

# Recorriendo Sumapaz

Diagnóstico físico y socioeconómico  
de las localidades de Bogotá, D.C.



***Recorriendo***  
**Sumapaz**  
**2004**

**Diagnóstico físico y socioeconómico**  
de las localidades de Bogotá, D.C.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
Secretaría de Hacienda  
Departamento Administrativo de Planeación

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

### **Directora**

Carmenza Saldías Barreneche

### **Subdirector de Desarrollo Social**

Rafael Henao Morales

### **Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social**

Gerardo Camacho López

### *Equipo de trabajo*

#### **Recopilación y análisis de información**

Carmenza Orjuela Hernández y Luis Gabriel Duquino

#### **Proyecciones de población**

Jorge Enrique León Téllez

#### **Sistema de Información Geográfica**

Luis Gabriel Duquino Rojas

#### **Fotografía**

DAPD - Consultoría plan de mejoramiento integral de centros poblados de Sumapaz 2004, Rodrigo Arias

## SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

### **Secretario de Hacienda**

Pedro Rodríguez Tobo

### **Subsecretario de Hacienda**

Héctor Zambrano

### *Equipo de trabajo*

#### **Director de Estudios Económicos**

Germán Nova Caldas

#### **Directora de Presupuesto**

Marta Hernández Arango

#### **Subdirector de Competitividad y Gobierno**

Harold Bondesiek Ángel

### *Profesionales*

#### **Elaboración y compilación**

Natalia Sofía Pérez Rojas

#### **Apoyo**

Pedro Nel Ramírez

#### **Edición**

Mario Villamor

ISSN: 1794 - 3663

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. RESEÑA HISTÓRICA .....</b>	<b>9</b>
2.1. Periodo prehispánico .....	9
2.2. Periodo colonial y republicano .....	9
2.3. Periodo moderno .....	10
<b>3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>13</b>
3.1. Ubicación de la localidad de Sumapaz .....	13
3.2. Caracterización geográfica .....	13
3.3. División territorial .....	14
3.4. Localidad de Sumapaz en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT .....	14
3.4.1. Políticas para el área rural .....	14
3.4.2. Estructura del territorio rural .....	15
3.4.2.1. Piezas rurales .....	15
3.4.2.2. Las Unidades de Planeación Rural-UPR. ....	15
3.4.2.3. Corregimientos .....	16
3.4.3. Suelo de protección .....	17
3.5. Riesgos .....	17
3.5.1. Contaminación atmosférica .....	17
3.5.2. Contaminación del suelo .....	18
3.5.3. Contaminación acuífera .....	18
3.5.4. Riesgo biológico por matadero de abasto público .....	18
3.5.5. Riesgos químicos por plaguicidas .....	18
<b>4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO EN LA LOCALIDAD .....</b>	<b>19</b>
4.1. Desarrollo local .....	19
4.2. Organización y estructura .....	19
4.3. Junta Administradora Local–JAL .....	20
4.4. Sistema Local de Planeación .....	20
4.5. Mecanismos de participación ciudadana .....	21
4.5.1. Encuentros Ciudadanos .....	21
4.5.2. Organización social y comunitaria .....	22
4.5.2.1. Formas de organización .....	22
4.5.2.2. Organizaciones comunitarias .....	23
4.5.3. Distritos y Círculos de Paz .....	24

<b>5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO .....</b>	<b>27</b>
5.1. Población de la Localidad de Sumapaz .....	27
5.2. Población por grupos de edad .....	27
5.3. Viviendas y hogares .....	28
5.4. Desplazados .....	28
<b>6. POBREZA .....</b>	<b>31</b>
<b>7. ASPECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>35</b>
<b>8. SERVICIOS Y COBERTURA .....</b>	<b>41</b>
8.1. Educación .....	41
8.1.1. Equipamientos colectivos de educación .....	41
8.1.2. Docentes .....	42
8.1.3. Cobertura educativa .....	42
8.1.4. Eficiencia interna .....	43
8.1.5. Calidad .....	44
8.1.6. Alfabetismo .....	44
8.2. Salud .....	45
8.2.1. Equipamientos colectivos de salud .....	45
8.2.2. Desnutrición .....	46
8.2.3. Indicadores de atención .....	48
8.2.4. Mortalidad general .....	48
8.2.5. Mortalidad infantil .....	49
8.2.6. Morbilidad por consulta externa .....	49
8.3. Bienestar .....	49
8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social .....	49
8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad .....	50
8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS .....	50
8.4. Servicios públicos .....	52
8.4.1. Acueducto .....	52
8.4.2. Alcantarillado .....	53
8.4.3. Energía eléctrica .....	53
8.4.4. Aseo .....	54
8.4.5. Telecomunicaciones .....	54
8.5. Transporte .....	54
8.5.1. Equipamiento de la malla vial .....	54

8.5.2.	Estado de la malla vial .....	55
8.5.3.	Sistema de transporte .....	55
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y deporte .....	55
8.6.1.	Cultura .....	55
8.6.2.	Recreación y deportes, zonas verdes y parques .....	56
<b>9.</b>	<b>SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA .....</b>	<b>59</b>
9.1.	Seguridad .....	59
9.2.	Muertes violentas .....	59
9.2.1.	Homicidios .....	59
9.2.2.	Muertes por suicidio .....	60
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito .....	61
9.2.4.	Otras muertes accidentales .....	61
9.3.	Delitos de alto impacto .....	61
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar–VIF y delitos sexuales .....	61
<b>10.</b>	<b>FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>65</b>
10.1.	Fondos de Desarrollo Local .....	65
10.1.1.	Antecedentes .....	65
10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales .....	66
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002 .....	67
10.1.3.1.	Ingresos .....	67
10.1.3.2.	Gastos .....	69
10.2.	Inversión distrital en las localidades .....	70
<b>11.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>73</b>
	Anexo. Veredas que conforman los Círculos de Paz de Sumapaz .....	77



El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se derivan de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que, adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la política social<sup>1</sup>.

De otra parte y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, se declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de la localidad de Sumapaz, que se encuentra ubicada en el extremo sur del Distrito, y limita, al norte, con la localidad de Usme; al oriente, con los municipios cundinamarqueses de Uña y Gutiérrez y con el departamento del Meta; al occidente, con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia,

y al sur, con el departamento del Huila. El territorio de Sumapaz comprende un total de 78.095,2 ha, todas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.812 ha (59,9%) se clasifican como áreas protegidas. De esta forma, Sumapaz se constituye como la localidad más extensa del Distrito, con el 47,7% del área total.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Antonio Nariño por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que respondan a la necesidad de conocer su contexto económico y social: su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

<sup>1</sup> En relación con este tema, pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Ilpes.



---

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta, es una presentación y análisis demográfico de la localidad, que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la

octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima, analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker, y de la directora de DAPD, Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de Sumapaz estuvo a cargo de Natalia Sofía Pérez, en la SHD, de Carmenza Orjuela, en DAPD, y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social, Ariane Ortiz Bichard, el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez, la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

## 2.1. Periodo prehispánico

Durante el periodo precolombino los páramos aledaños a la Sabana de Bogotá estuvieron ocupados por el grupo lingüístico chibcha. Sobre la región del río Sumapaz moraron los indígenas sutagaos, de filiación lingüística karibm, con los subgrupos doar y cundayo<sup>2</sup>. Se conocen, además, los topónimos muiscas de los lugares que hoy corresponden a los corregimientos de Betania y Nazareth. Al primero de los pobladores nativos lo denominaban Fusungá y al segundo Chisague<sup>3</sup>. Estos pobladores indígenas trabajaban la canica, cazaban venados y vestían mantas de algodón. Para esta cultura indígena, los páramos adquirieron una importancia mítica, pues consideraban que “más allá de estas tierras frías reinaban los dominios de la nada”<sup>4</sup>.

Es poco lo que se sabe sobre el uso y la explotación del páramo y la alta montaña de Sumapaz en tiempos anteriores a la conquista española. Sin embargo, la escasa evidencia disponible hace suponer que no se produjo una ocupación intensiva del territorio, ya que los sutagaos tan sólo frecuentaban estas tierras para actividades de caza y recolección, y para llevar a cabo algunos de sus ritos funerarios<sup>5</sup>.

## 2.2. Periodo colonial y republicano

Existen crónicas de la época de la Conquista en las que se encuentran descripciones del inhóspito clima de los páramos, su difícil topografía y su atmósfera desoladora<sup>6</sup>. Un ejemplo de ello es la crónica de Nicolás de Federmann, quien hizo la travesía por el páramo de Sumapaz buscando llegar a las tierras de El Dorado. Paulatinamente los antiguos poblados indígenas se convirtieron en albergue de blancos<sup>7</sup>.

En la época colonial la zona correspondió a las encomiendas de Machamba y Sumapaz, en su costado occidental. Allí funcionaron los latifundios de Ánimas y Sumapaz; este último se extendía desde la aldea de Nazareth, en Usme, hasta el alto de las Oseras, en el límite con el departamento del Meta<sup>8</sup>. En 1930, según el Ministerio de Industria, la hacienda de Sumapaz abarcaba una extensión de 203.996 hectáreas, distribuidas en cuatro globos: Santa Rosa, San Juan, El Nevado y Sumapaz, cuyos títulos más antiguos datan de 1791. Esta propiedad era la más extensa de toda la región del Sumapaz, e incluía, además del territorio actual de la localidad 20, extensiones de tierra en los municipios de Cabrera y Gutiérrez, en el departamento de Cundinamarca, así como de los municipios de Cubarral y San Martín, en el departamento del Meta<sup>9</sup>.

Hasta mediados del siglo XIX, predominó en la región la explotación de los bosques de quina, de gran importancia en las exportaciones de Cundinamarca, a tal punto que muchos comerciantes bogotanos obtuvieron tierras baldías con el ánimo de explotar este producto<sup>10</sup>. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la colonización de la región de Sumapaz adquirió una dinámica intensa y conflictiva. Mientras que en las tierras bajas de Fusagasugá, Arbeláez, Tibacuy y

<sup>2</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Distrital. Agenda Ambiental, Santa Fe de Bogotá D.C., 1994.

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, Universidad Nacional de Colombia, Guía Territorial de la Localidad Rural, 20, 2001.

<sup>4</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>5</sup> CID, Universidad Nacional de Colombia, Estudio socioeconómico del valle alto del río Tunjuelo, 1975. Tomado de Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, Guía Territorial de la Localidad Rural, 20, 2001.

<sup>6</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>7</sup> Secretaría Distrital de Salud, *loc. cit.*

<sup>8</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>9</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

<sup>10</sup> Secretaría Distrital de Salud, *loc. cit.*

Pandi, la colonización fue impulsada, por la expansión de los cultivos de café, en las tierras altas la colonización fue impulsada, primero, por la fiebre de la quina y luego por la ganadería, la producción de papa y la explotación de los bosques de madera con destino al mercado bogotano<sup>11</sup>.

### 2.3. Periodo moderno

Mediante el Decreto 272 de marzo 2 de 1903, el presidente José Manuel Marroquín autorizó al gobernador de Cundinamarca para erigir corregimiento a Nazareth, segregado de Usme. Posteriormente, tras la Guerra de los 1.000 Días, se posesionaron núcleos de colonos procedentes del oriente, específicamente de los municipio de Junín, Une y Chipaque<sup>12</sup>.

Entre 1870 y 1925, con la consolidación de la hacienda Sumapaz, se sembraron pastos artificiales, se construyeron cercas, así como la mayor parte de los caminos y trochas, y se implementaron los hatos y la cría de ganado vacuno y caballar. En esta misma época, la región de Sumapaz fue escenario de conflictos entre colonos y arrendatarios, quienes al cuestionar los patrones tradicionales de tenencia, explotación de tierras y títulos de propiedad de la hacienda, generaron sucesivos enfrentamientos que tomaron la forma recurrente de invasiones y desalojos de los predios de la hacienda. Esta situación obligó a la primera intervención estatal de la región; por medio del Decreto 1110 de 1928 que creó la Colonia Agrícola de Sumapaz<sup>13</sup>. Como producto de estos conflictos agrarios, se conformó una “sólida organización campesina que, en 1928, bajo la dirección de Erasmo Valencia, se expandió a toda la región, adoptando el nombre de Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz”<sup>14</sup>. Se considera que el Decreto 1110 de 1928 agudizó la crisis del régimen hacendatario, basado en los contratos de arrendamiento, y fue considerado por los colonos como el primer triunfo de su larga lucha contra los latifundistas<sup>15</sup>.

Pese a lo anterior, los conflictos continuaron. De hecho, el periodo comprendido entre 1925 y 1936, es considerado como uno de los más conflictivos en la región de Sumapaz. El eje del conflicto fue el derecho a la propiedad de la tierra, a su cultivo, y a la libre comercialización de sus productos. La movilización

campesina se manifestó básicamente a través del litigio judicial, el no pago de renta y la invasión de tierras<sup>16</sup>.

En 1936, como respuesta a los conflictos agrarios, el gobierno de Alfonso López Pumarejo, en el marco de su programa de gobierno denominado “Revolución en Marcha”, expide la Ley 200 o Ley de Tierras<sup>17</sup>, que buscaba darle a la propiedad un nuevo marco legal<sup>18</sup>. Esta ley “logra darle una nueva legalidad a la gran propiedad, que estaba siendo cuestionada de manera organizada por el campesinado”<sup>19</sup>. Sin embargo, tras su expedición surgieron nuevos conflictos, protagonizados por pequeños propietarios, colonos y arrendatarios, lo que no significó que los enfrentamientos tradicionales entre campesinos y propietarios desaparecieran; por el contrario, se agudizaron y profundizaron. La ley consiguió alterar el panorama de lucha: “antes de la ley la lucha por la tierra había adquirido un carácter de enfrentamiento de clase, se cuestionaba directamente el régimen de propiedad de la tierra y el sistema político mediante la impugnación del poder del hacendado y del latifundista. Al entrar en vigencia la Ley 200, el Estado se convirtió en mediador legítimo de los conflictos y en interlocutor del campesinado, con lo que se produjo una transformación político-ideológica del campesinado”<sup>20</sup>.

Para fines de la década del cuarenta, se estima que un buen número de colonos del Sumapaz habían logrado el reconocimiento de la posesión de sus tierras por vía adjudicación de baldíos y la parcelación de varias haciendas<sup>21</sup>. Pese a lo anterior, con el advenimiento del gobierno de Mariano Ospina Pérez, en 1946, y con el inicio del periodo conocido como

<sup>11</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

<sup>12</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>13</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>14</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: Desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

<sup>15</sup> Marulanda Elsy, *Colonización y conflicto. Las lecciones del Sumapaz*, Iepri, Universidad Nacional de Colombia y Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1991.

<sup>16</sup> Marulanda Elsy, “Aplicación y efectos de la Ley 200 de 1936 en la región de Sumapaz”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 16-17.

<sup>17</sup> *Diario Oficial* No. 23388, enero 21 de 1937.

<sup>18</sup> Marulanda Elsy, Aplicación: *op cit*.

<sup>19</sup> *Ibid*.

<sup>20</sup> *Ibid*.

<sup>21</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: *op. cit*.

“La Violencia”, que se desencadenó definitivamente a partir del 9 de abril de 1948, este proceso de democratización de la propiedad se vio interrumpido. Se da inicio, entonces, a un proceso de conservatización de la región, que a título de defensa de la tierra de los hacendados y en procura de asegurar un nuevo régimen, termina con el envío de destacamentos de policías “chulavitas”<sup>22</sup> a la zona, lo que generó un enfrentamiento partidista armado que dio origen a la formación de las llamadas guerrillas liberales<sup>23</sup>. Se considera que durante esta época, los campesinos sufrieron grandes atropellos por parte de los chulavitas, como ocurrió con la masacre de Pueblo Nuevo, en 1950, lo que motivó la transformación de la organización agraria en guerrilla campesina, bajo la orientación de Juan de la Cruz Varela, quien para ese entonces había decidido ingresar al Partido Comunista<sup>24</sup>. En su larga trayectoria pública, De la Cruz Varela se destacó como concejal de varios municipios de la región del Sumapaz, diputado de las Asambleas de Tolima y Cundinamarca y representante a la Cámara<sup>25</sup>.

Esta época de violencia finalizó con el ascenso al poder del general Gustavo Rojas Pinilla, quien ordenó el desarme de las guerrillas de la zona por medio de la política de seguridad nacional. Sin embargo, este periodo de relativa paz culminó cuando Rojas Pinilla decidió luchar contra el comunismo que “amenazaba” la región, por medio de un plan antisubversivo. A partir de este plan, se desató la violencia en el sur del Tolima, entre los guerrilleros liberales llamados Limpios, los cuales aceptaron las pautas impuestas por los partidos tradicionales, y los llamados Comunes, bajo orientación de las nacientes ideologías comunistas en occidente. Se inició entonces un conflicto entre los partidos de Juan de la Cruz Varela, quien fue representante a la Cámara en 1960 por el Movimiento Revolucionario Liberal MRL, y de Antonio Vargas, su antiguo compañero. Este enfrentamiento se prolongó hasta el final del Frente Nacional, cuando Vargas es asesinado, con lo cual cesa la guerra<sup>26</sup>.

Como consecuencia de este panorama de guerra-amnistía-guerra, se detuvo el impulso de colonización de la zona, se redujeron las formas más

tradicionales de economía regional de hacienda y se estancó el desarrollo de algunos pueblos como Nazareth, que fue bombardeado durante el gobierno de Rojas Pinilla. Se considera que “este fenómeno se vive en la actualidad, con la presencia de grupos armados en Sumapaz, que además de generar una dinámica social particular, hace que la historia de la región aún se esté contando desde diversas versiones, pero sobre todo, que la historia se esté viviendo día a día”<sup>27</sup>.

Actualmente, la región vive periodos de calma y de confrontación. Como es sabido, en el Sumapaz operan de tiempo atrás las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Farc, y desde hace algún tiempo, el Ejército Nacional tiene parte del control de este territorio gracias a la acción del Batallón de Alta Montaña del Sumapaz, establecido en cercanías del Plan de Sumapaz. Se considera que pese a esta situación, la vida diaria de los campesinos discurre con cierta normalidad<sup>28</sup>.

A pesar de que geográfica y políticamente el Alto Sumapaz siempre ha permanecido como una región independiente, no siempre ha sido considerado así en las subdivisiones políticas del territorio. La división del Distrito Capital en “circuitos” se remota sólo al Acuerdo 26 de 1972, en el que se crearon 16 de las 20 localidades actualmente existentes. Como complemento a este, el Acuerdo 8 de 1977 delimitó las zonas correspondientes a cada localidad y se nombraron los comités asesores para cada una<sup>29</sup>. Un hecho destacable en la historia de la localidad es la declaración de una porción del territorio de la localidad como Parque Nacional Natural de Sumapaz, a través del artículo 1 del Decreto 2811 de 1974 del Gobierno Nacional.

<sup>22</sup> Los “chulavitas” o “pájaros” fueron escuadrones de la muerte creados durante el periodo denominado “La Violencia”, son considerados como el origen del fenómeno paramilitar en nuestro país. En: Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), La Nueva Letra de la FIDH No. 5 “El Cuaderno: Construir la Paz en Colombia”, septiembre de 2000.

<sup>23</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>24</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, *op. cit.*

<sup>25</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>26</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>29</sup> González J. y E Marulanda, *Historias de frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz*. Cinep, 1990.

---

La Alcaldía Menor de Sumapaz, con sede en el corregimiento de San Juan, se creó y delimitó mediante el Acuerdo 9 de 1986 del Consejo Distrital y, a partir de 1991, en desarrollo del artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, las alcaldías me-

nores pasan a ser alcaldías locales y forman parte del sector de las localidades. Se agrega, entonces, la Alcaldía Local de San Juan de Sumapaz, con lo que el Distrito Capital queda compuesto por 20 localidades<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc cit.*

### 3.1. Ubicación de la localidad de Sumapaz

La localidad de Sumapaz se ubica en el extremo sur del Distrito, y limita, al norte, con la localidad de Usme; al sur, con el departamento del Huila; al oriente, con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente, con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia.

Como se observa en el cuadro 1, Sumapaz tiene una extensión total de 78.095,2 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46811,5 ha corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano ni suelo de expansión, y es la localidad con mayor extensión en el Distrito.

**Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo de las localidades de Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha) <sup>1</sup>	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
<b>Chapinero</b>	<b>3.899</b>	-	<b>2.664</b>	<b>2.664</b>	<b>1.037</b>	<b>198</b>	<b>1.235</b>	-	-	-
Santa Fe	4.488	-	3.803	3.803	591	94	685	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>48.029</b>	<b>73.445</b>	<b>121.474</b>	<b>34.219</b>	<b>4.219</b>	<b>38.438</b>	<b>1.896,71+660,98*</b>	<b>1.106</b>	<b>3.664</b>

<sup>1</sup> Corresponde a la suma del área rural, área urbana y área de expansión.

\* Suelo de expansión ya desarrollado.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

El plano 1 contiene la localización de Sumapaz dentro del Distrito Capital de Bogotá y sus límites.

### 3.2. Caracterización geográfica

El ecosistema característico de la localidad de Sumapaz es el de montaña, que presenta un relieve

conformado por sectores quebrados y fuertemente quebrados, además de amplios valles como el del río Santa Rosa.

En el Sumapaz se genera uno de los más grandes recursos hídricos de Colombia, el cual hace parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. Es muy

posible que en un futuro Sumapaz se convierta en el abastecedor principal de agua para Bogotá. La clasificación biótica del ecosistema de la localidad presenta la siguiente distribución:

- 35.928 hectáreas de pajonal
- 25.017 hectáreas de frailejónal y pajonal
- 5.402 hectáreas de bosque natural
- 1.856 hectáreas de turbera
- 106 hectáreas de laguna
- 1.128 kilómetros de ríos y quebradas

El páramo es la región de vida más extensa de la localidad, ubicándose sobre los 3.500 m de altitud. Se considera que esta zona es la menos alterada por la actividad humana, lo que se atribuye en parte a que pertenece al Parque Nacional Natural del Sumapaz. La vegetación de páramo se caracteriza en su fisonomía por ser de tipo herbáceo y arbustivo, con adaptaciones que les permiten sobrevivir a grandes fluctuaciones climáticas a las que se encuentran sometidos estos ecosistemas durante el día.

En cuanto al clima, esta zona se caracteriza por tener un clima frío, con temperaturas medias que oscilan entre 4,4°C y 8,3°C; en cuanto a las precipitaciones éstas son bajas, y oscilan entre 776 mm en la zona norte de la localidad, hasta 3.062 en la zona suroriental (esta última muy influida por la humedad proveniente del piedemonte llanero).

### 3.3. División territorial

En la actualidad la localidad de Sumapaz se encuentra dividida en 3 corregimientos y 28 veredas, así: el corregimiento de Nazareth con 8 veredas, el corregimiento de Betania con 6 y el corregimiento de San Juan de Sumapaz con 14 veredas<sup>31</sup>. Aunque existen algunos documentos que afirman que el número de veredas varía entre 32 y 40, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital señala que “en realidad muchas de estas divisiones corresponden a subdivisiones de veredas ya existentes”<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc.cit.*

<sup>32</sup> *Ibid.*

### 3.4. Localidad de Sumapaz en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT

El Plan de Ordenamiento Territorial es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno, su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa.

En el plano 2 figuran los componentes primarios del Plan de Ordenamiento Territorial, que están constituidos por el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

#### 3.4.1. Políticas para el área rural

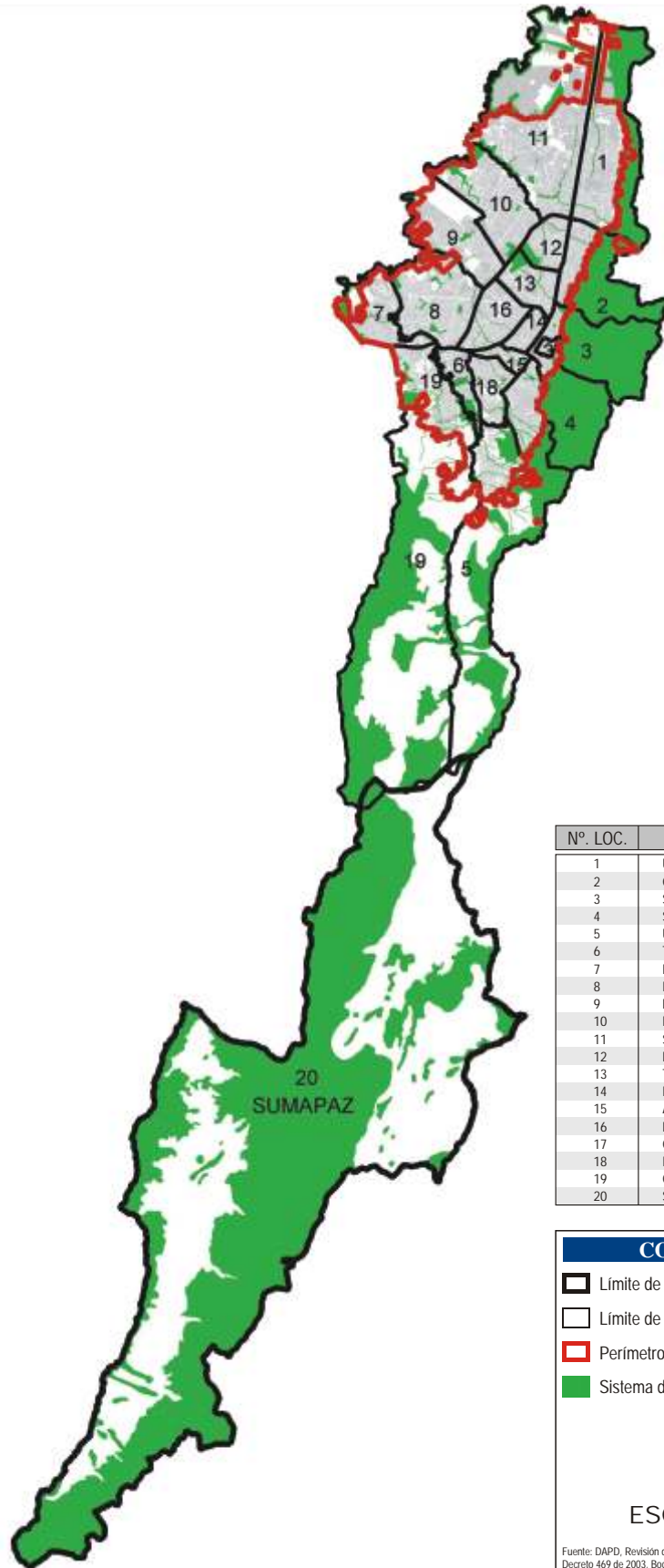
A continuación se presenta el artículo 15 del Decreto 469 de 2003 (Revisión del Plan de Ordenamiento de Bogotá), en donde se establecen las políticas del Distrito para sus áreas rurales:

El territorio rural del Distrito Capital es un espacio fundamental en la articulación de la región Bogotá-Cundinamarca, en términos de prestación de servicios ambientales, gobernabilidad y seguridad alimentaria. En consecuencia, el ordenamiento de las infraestructuras, equipamientos y estructura de los centros poblados, así como el desarrollo productivo, consultará las ventajas competitivas y comparativas de las áreas rurales y los núcleos urbanos de la región para la optimización de la productividad rural con el fin de elevar la competitividad del Distrito y la región en el marco de la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

En concordancia se buscará el fortalecimiento e integración de manera funcional, económica y social del territorio rural a la región Bogotá-Cundinamarca y al área urbana del Distrito Capital, preservando su riqueza natural y aprovechando sus oportunidades y potencialidades.

Para ello se plantean las siguientes estrategias:

- Promover y potenciar la productividad de las áreas rurales, a través de la diversificación e integración



Nº. LOC.	NOMBRE DE LA LOCALIDAD
1	Usaquén
2	Chapinero
3	Santa Fe
4	San Cristóbal
5	Usme
6	Tunjuellito
7	Bosa
8	Kennedy
9	Fontibón
10	Engativá
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Mártires
15	Antonio Nariño
16	Puente Aranda
17	Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolívar
20	Sumapaz

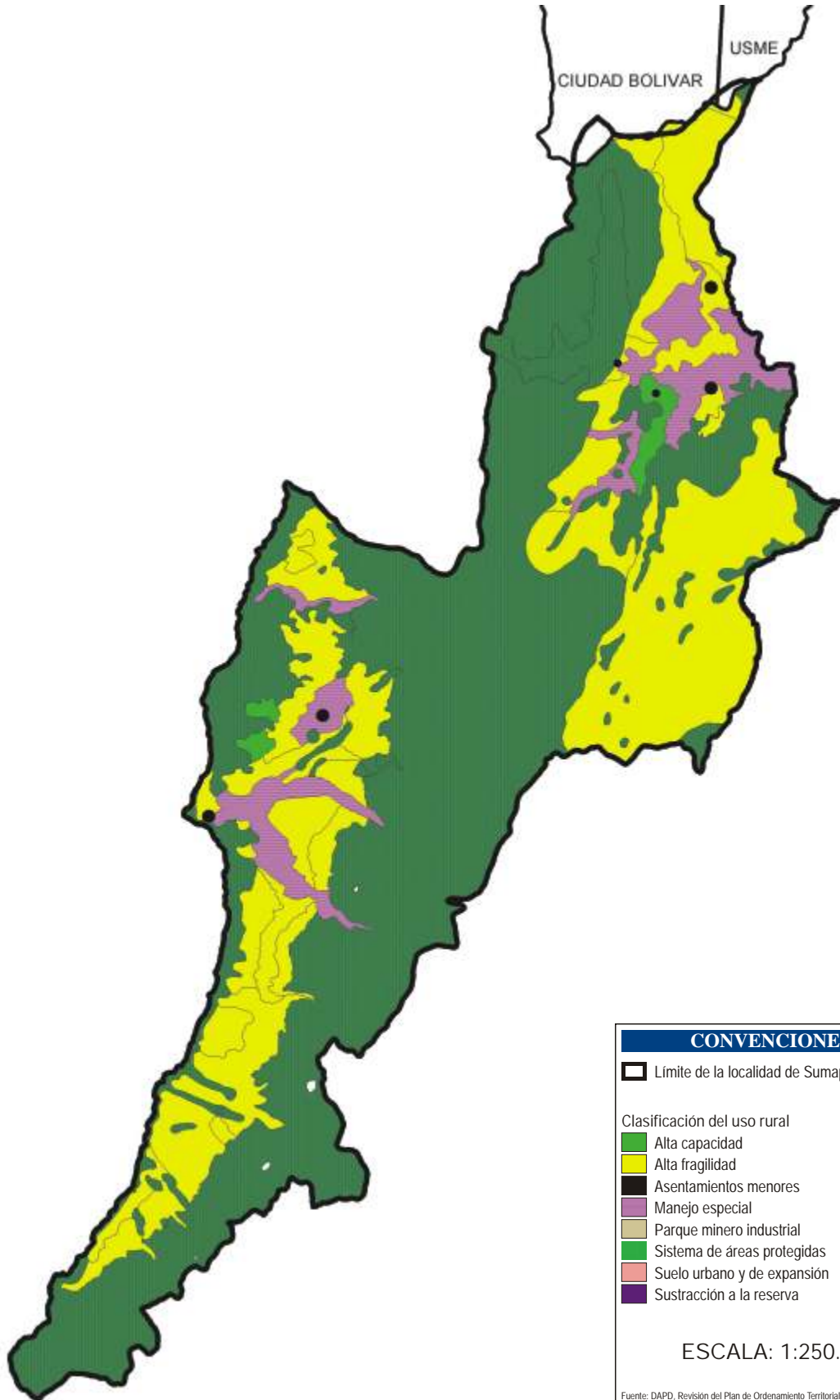
**CONVENCIONES**

- Límite de la localidad de Sumapaz
- Límite de localidades
- Perímetro urbano del Distrito
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:450.000

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.






**CONVENCIONES**

▭ Límite de la localidad de Sumapaz

Clasificación del uso rural

- Alta capacidad
- Alta fragilidad
- Asentamientos menores
- Manejo especial
- Parque minero industrial
- Sistema de áreas protegidas
- Suelo urbano y de expansión
- Sustracción a la reserva

ESCALA: 1:250.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

económica con la ciudad región Bogotá-Cundinamarca y fortalecer el sistema de asentamientos humanos rurales, de tal manera que presenten una óptima función como centros de servicios sociales y de comercialización para sus habitantes.

- Integrar el territorio rural al sistema de Planeación del Distrito Capital y al sistema regional, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad, el capital social y la programación y ejecución coordinada de la inversión para frenar las dinámicas de marginalidad y exclusión social de la población campesina.
- Mantener los recursos y el potencial natural del territorio, considerando la estructura ecológica principal y regional como elemento ordenador.
- Mejorar la conectividad del subsistema vial y de telecomunicaciones entre los pequeños centros poblados con Bogotá, como nodo principal de la red de ciudades.
- Diseñar e implementar planes y programas de viviendas en las áreas rurales del Distrito Capital que contribuyan a consolidar asentamientos rurales en condiciones de seguridad estructural y habitabilidad, así como asegurar la provisión de la infraestructura y los equipamientos necesarios a través de su inclusión en los planes maestros de equipamientos de la ciudad, que garanticen el desarrollo productivo de las áreas rurales.

### 3.4.2. Estructura del territorio rural

El territorio rural del Distrito Capital es un espacio de alta riqueza natural y diversidad. En él se distinguen geográfica y socioeconómicamente cinco macrounidades, denominadas Piezas Rurales, que se interrelacionan con el área urbana de manera disímil y prestan diferentes servicios y funciones en el territorio distrital. Al interior de estas unidades el territorio se divide en zonas de uso minero, dotacional y de producción sostenible, acorde con su aptitud y función dentro del Distrito. A esta estructura se superponen los sistemas generales que permiten la funcionalidad del conjunto (Sistema de Movilidad Rural y Sistema de Asentamientos Humanos), así como conservación de las mayores riquezas ecosistémicas del Distrito (Sistema de Áreas Protegidas).

#### 3.4.2.1. Piezas rurales

Las piezas rurales constituyen porciones del territorio rural del Distrito, que se diferencian por tener características relativamente heterogéneas a nivel socioeconómico, y por construir unidades geográficas de cerro, valle o ladera claramente identificables en el territorio. Cada una de estas piezas será planificada a través de una Unidad de Planeamiento Rural.

Las Piezas Rurales son: Pieza norte, cerros Orientales, cuenca media y alta del río Tunjuelo, cuenca del río Blanco y cuenca del río Sumapaz. En algunas de estas piezas se distinguen zonas de uso que varían de acuerdo con la aptitud del suelo y su función en el nivel distrital.

Las zonas de uso corresponden a las siguientes:

- a. Parque minero industrial
- b. Servicios urbanos básicos
- c. Zonas para la producción sostenible
  - De alta capacidad
  - De alta fragilidad
  - De manejo especial
- d. Estructura ecológica principal

Al interior de la localidad de Sumapaz se ubican dos de las cinco piezas rurales; éstas son: la cuenca del río Blanco y la cuenca del río Sumapaz.

#### 3.4.2.2. Las Unidades de Planeación Rural-UPR

El instrumento base de la planificación rural es la Unidad de Planeamiento Rural (UPR), cuyo territorio y aplicación se basa en la unidad geográfica de cuenca, cerro o planicie. Estas unidades permitirán abordar la problemática asociada a la base de recursos naturales y al uso del territorio con un enfoque sistémico. Su diseño se basará en la integración de los componentes físico, social y económico, en el marco de la sostenibilidad ambiental y política, asegurando la vinculación de los actores locales, de tal manera que se inscriba en el marco de la equidad social. Los contenidos incluirán como mínimo la protección de valores ecológicos, las rondas, el manejo

de actividades periurbanas, las densidades de ocupación y usos, las estrategias e instrumentos de gestión, y la estrategia de asistencia técnica agropecuaria asociada a las propuestas.

Las Unidades de Planeamiento Rural–UPR del Distrito Capital son la UPR zona norte, UPR cerros Orientales, UPR río Tunjuelito, UPR río Blanco y la UPR río Sumapaz. Las UPR serán adoptadas mediante decreto que expida el alcalde mayor del Distrito Capital. En Sumapaz hay dos UPR: Río Blanco y Río Sumapaz.

### 3.4.2.3. Corregimientos

En la actualidad, la localidad de Sumapaz se encuentra dividida en tres corregimientos, los cuales a su vez contienen 28 veredas. Aunque existen algunos documentos que afirman que el número de veredas varía entre 32 y 40, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital señala que “en realidad muchas de estas divisiones corresponden a subdivisiones de veredas ya existentes”<sup>33</sup>.

En el cuadro 2 se observa el número de veredas por corregimiento. El corregimiento de San Juan de Sumapaz, es el que concentra la mayor cantidad de veredas, con el 50,0% del total, seguido por Nazareth y por último Betania, con 28,4% y 21,4%, respectivamente.

#### Cuadro 2. Veredas por corregimiento en Sumapaz

Corregimiento	Cantidad de veredas
Betania	6
Nazareth	8
San Juan de Sumapaz	14
<b>Total</b>	<b>28</b>

Fuente: Guía territorial de la localidad rural 20 Sumapaz, Unal-DAPD, 2001.

La ubicación de los corregimientos y las veredas que conforman la localidad se observa en el plano 4.

El corregimiento de Betania tiene una extensión de 6.243,01 ha y es el más pequeño de la localidad de Sumapaz. Está ubicado en el extremo norte de Sumapaz, donde existió un asentamiento indígena

de nombre Fusangá. Además, es el poblado de menor jerarquía en la localidad y está conformado por seis veredas cuyos nombres y extensión se señalan en el cuadro 3.

#### Cuadro 3. Veredas del corregimiento de Betania

Vereda	Extensión (ha)
Betania	497,2
El Istmo	2.679,15
El Tabaco	1.296,35
Laguna Verde	991,05
Peñalisa	244,9
Raizal	534,36
<b>Total</b>	<b>6.243,01</b>

Fuente: Guía territorial de la localidad rural 20 Sumapaz, UNAL-DAPD, 2001.

El corregimiento de Nazareth tiene una extensión de 22.631,59 ha y posee ocho veredas (cuadro 4). Nazareth fue creado en 1903 y, junto con el corregimiento de Betania, conformaba el antiguo globo Santa Rosa de la gran hacienda Sumapaz.

#### Cuadro 4. Veredas del corregimiento de Nazareth

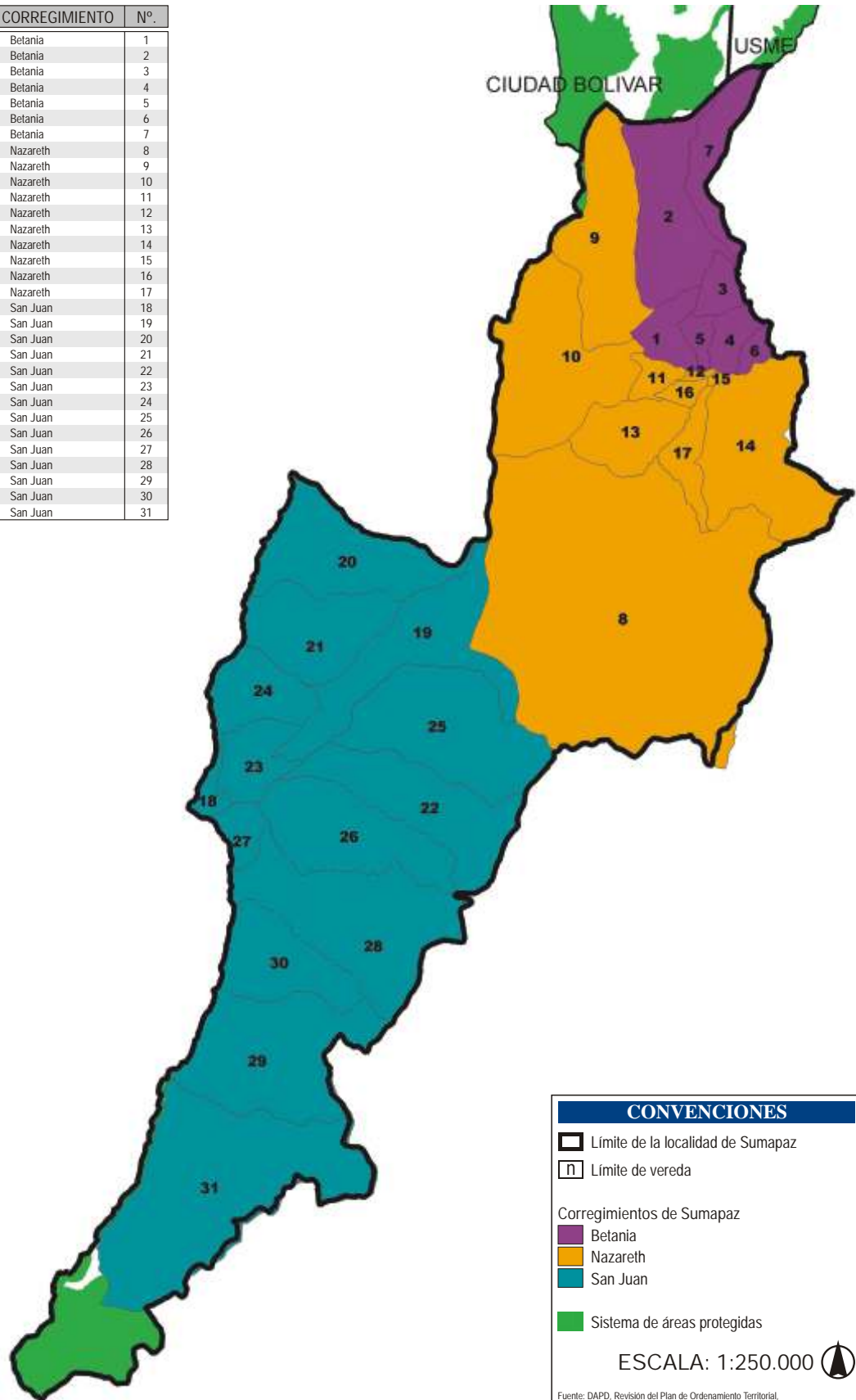
Vereda	Extensión (ha)
Nazareth	297
Las Palmas	725,52
Los Ríos	3.791,36
Las Ánimas	1.387,43
Las Sopas	16.059,91
Las Auras	370,37
Taquecitos	4.196,97
Santa Rosa	3.241,31
<b>Total</b>	<b>22.631,59</b>

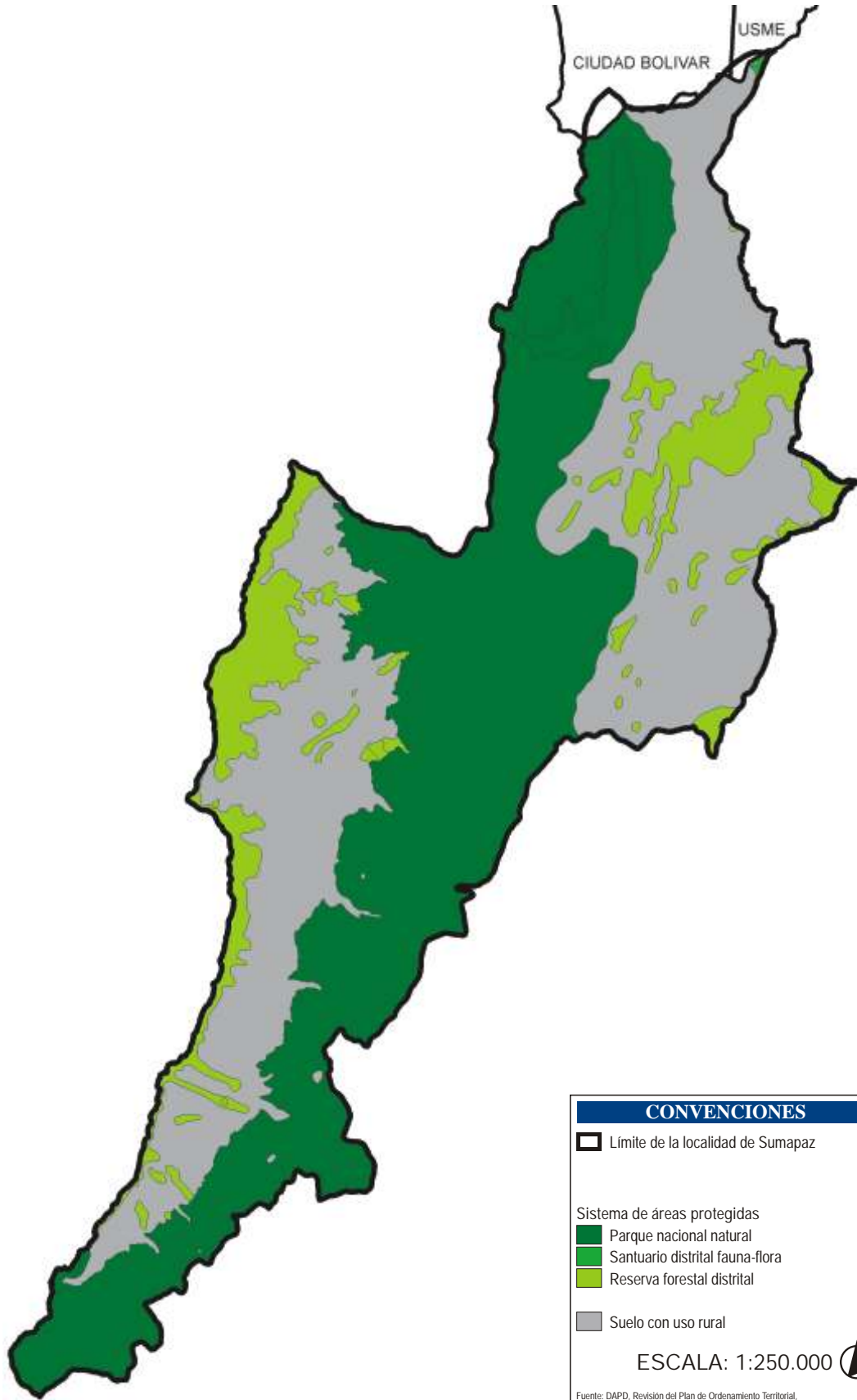
Fuente: Guía territorial de la localidad rural 20 Sumapaz, UNAL-DAPD, 2001.

El corregimiento de San Juan fue creado en 1971, en terrenos del globo de San Juan de la antigua hacienda Sumapaz. Este corregimiento tiene una extensión de 27.702,27 ha, superficie que es ligeramente inferior a la de los dos corregimientos de Betania y Nazareth en conjunto. San Juan está conformado por 14 veredas, que se relacionan en el cuadro 5.

<sup>33</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

NOMBRE	CORREGIMIENTO	Nº.
Santa Helena	Betania	1
El Itsmo	Betania	2
Betania	Betania	3
El Raizal	Betania	4
Laguna Verde	Betania	5
Peñalisa	Betania	6
El Tabaco	Betania	7
Las Sopas	Nazareth	8
Santa Rosa	Nazareth	9
Tanquecitos	Nazareth	10
Las Auras	Nazareth	11
San Cristóbal	Nazareth	12
Animas	Nazareth	13
Los Rios	Nazareth	14
Nazareth	Nazareth	15
El Cedral	Nazareth	16
Las Palmas	Nazareth	17
La Unión	San Juan	18
San Juan	San Juan	19
San Antonio	San Juan	20
El Toldo	San Juan	21
Chorreras	San Juan	22
Santo Domingo	San Juan	23
Capitolló	San Juan	24
Las Vegas	San Juan	25
Lagunitas	San Juan	26
Tunal Bajo	San Juan	27
Tunal Alto	San Juan	28
Nueva Granada	San Juan	29
Concepción	San Juan	30
San José	San Juan	31





### Cuadro 5. Veredas del corregimiento de San Juan de Sumapaz

Vereda	Extensión (ha)
San Antonio	2.945,02
El Toldo	2.331,58
San Juan	3.254,45
Las Vegas	4.139,36
Santo Domingo	1.078,86
Chorreras	2.912,89
Capitolio	1.378,40
La Unión	291,03
Lagunitas	5.264,8
Tunal Alto	2.110,36
Tunal Bajo	525,78
Concepción	2.003,61
Nueva Granada	3.948,12
San José	7.260,75
<b>Total</b>	<b>27.709,27</b>

Fuente: Guía territorial de la localidad rural 20 Sumapaz, UNAL-DAPD, 2001.

#### 3.4.3. Suelo de protección

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene tres componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos.
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Como figura en el plano 5, en Sumapaz se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito Capital: Parque Nacional Natural del Sumapaz, Reserva Distrital del Sumapaz y Santuario de Fauna y Flora Distrital.

El total de áreas protegidas en suelo rural de Sumapaz es 46.812 ha, que corresponde al 59,9% de la superficie total de la localidad (cuadro 1).

### 3.5. Riesgos

#### 3.5.1. Contaminación atmosférica

Las condiciones rurales de la localidad, en la que predomina una mínima densidad poblacional, y la existencia de un parque natural que comprende casi el 50% de su territorio, indican que los niveles de contaminación atmosférica en la localidad son seguramente los menores del Distrito. Sin embargo, esta información no puede corroborarse, pues la Red de Monitoreo de Calidad del Aire del Departamento Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) sólo tiene estaciones ubicadas en la zona urbana del Distrito.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud señala la existencia de un problema de contaminación atmosférica que representa una seria amenaza para el ambiente en la localidad; se trata de los frecuentes incendios de la vegetación, que contribuyen con la generación y acumulación de CO<sub>2</sub>, el cual agudiza el efecto invernadero<sup>34</sup>.

Como fuentes estacionarias de contaminación atmosférica se reconocen las viviendas, debido al consumo generalizado de madera como combustible para cocinar. A su vez, dentro de las fuentes móviles de contaminación, se identifican los vehículos pesados que funcionan con combustible diesel, generando humus y otras sustancias producto de la combustión, además de polvo y partículas como producto de su movilización<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>35</sup> *Ibid.*

### 3.5.2. Contaminación del Suelo

Los suelos son contaminados por abonos químicos y por residuos sólidos. La contaminación por estos últimos se produce debido a que la mayoría de los habitantes de la localidad recurren al enterramiento o quema de residuos, generando lixiviados<sup>36</sup>, que por las características físicas del terreno y los niveles de humedad, son fácilmente infiltrados. A su vez, la circulación de aguas residuales por canales abiertos, así como de pesticidas y otras sustancias químicas empleadas en la agricultura, constituyen una fuente importante de contaminación. Sin embargo, se considera que el deterioro mayor se presenta a raíz de los niveles de erosión que surgen a causa de las fuertes lluvias y las bajas temperaturas que se presentan en algunas áreas de la localidad<sup>37</sup>.

### 3.5.3. Contaminación acuífera

Existen factores que actualmente generan contaminación sobre las fuentes de agua de la localidad, tales como el vertimiento de residuos líquidos producto del empleo permanente de agroquímicos, y de residuos sólidos provenientes de la disposición inadecuada de excretas y basuras, lo que representa una amenaza para la salud de la comunidad. La Secretaría Distrital de Salud ha identificado algunas zonas de la localidad como de alto riesgo, las cuales se muestran en el plano 6.

Otro de los problemas ambientales que causa gran impacto sobre las fuentes de agua lo constituye la deforestación, la tala y quema de la vegetación nativa de páramo y bosque de niebla. Lo anterior limita en forma drástica el almacenamiento y la infiltración de agua, con lo que se produce una disminución e

incluso desaparición de los caudales. Adicionalmente, se presentan problemas de contaminación por elementos físicos originados en la erosión, y por material orgánico proveniente de las aguas servidas que se vierten indiscriminadamente, así como por cuenta de la infiltración y escorrentía de sustancias químicas como pesticidas y abonos orgánicos empleados en la agricultura. En el corregimiento de Nazareth se contamina el río Chochal y Los Cáquezas, mientras que en el corregimiento de San Juan se encuentra contaminado el río que recibe el mismo nombre; la situación no es diferente para las aguas subterráneas debido a que las plantas que remplazan la vegetación nativa no contribuyen con la infiltración de agua<sup>38</sup>.

### 3.5.4. Riesgo biológico por matadero de abasto público

En la localidad se ubican dos mataderos de abasto público que generan un alto riesgo sanitario debido a que su infraestructura resulta inadecuada, ya que se trata de “planchones ubicados a cielo abierto construidos en cemento poroso, a los cuales tienen acceso personas y animales domésticos”<sup>39</sup>.

### 3.5.5. Riesgos químicos por plaguicidas

Los plaguicidas de mayor uso en la localidad son Tamaron, Curacron y Curater, los cuales pertenecen al grupo de los organofosforados. Estos productos son de fácil absorción y altamente solubles, por lo que se considera importante que el agricultor conozca sus características, para que así pueda realizar una selección del producto a emplear que resulte acorde con las necesidades y exigencias específicas del cultivo y, a su vez, pueda hacer uso del producto de forma adecuada<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> Los lixiviados son los líquidos que se producen como resultado de la degradación de la materia orgánica. Mediante este proceso también se producen gases (biogás). Tomado de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, [www.uesp.com](http://www.uesp.com).

<sup>37</sup> Secretaría Distrital de Salud, *loc. cit.*

<sup>38</sup> Secretaría Distrital de Salud, *loc. cit.*

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> *Ibid.*

#### 4.1. Desarrollo local

La localidad de Sumapaz está regida actualmente por el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Sumapaz 2002–2004 “Sumapaz: Rural, Humana y Productiva”, el cual fue adoptado por la Junta Administradora Local mediante Acuerdo 01 del 21 de agosto de 2001. El objetivo fundamental planteado en este plan es el de “avanzar hacia una localidad construida por todos, incluyente y justa, donde aprendamos a vivir en paz y se impulse el desarrollo humano y productivo con énfasis en la sostenibilidad social y ambiental”<sup>41</sup>. Para la realización de este Plan de Desarrollo Local se adoptaron y definieron los siete objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Todos del Mismo Lado” y 27 de sus programas. De esta forma, las acciones adelantadas para la realización del Plan de Desarrollo Local se enmarcan en los programas que contempla cada uno de los objetivos, atendiendo a la definición conceptual que aparece plasmada en el Plan de Desarrollo Distrital, adecuándola a la realidad rural, histórica, ambiental y sociocultural de la localidad.

#### 4.2. Organización y estructura

La localidad de Sumapaz, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional, artículos 199 y 323, y en la Ley 1.<sup>a</sup> de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la JAL. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito, como apoyo a los temas

administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión pública admirable” a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad.

En lo referente al desarrollo institucional, la Alcaldía Local señala que la presencia institucional en la localidad se ha ido fortaleciendo durante estos últimos años, gracias a la acción del Comité Intersectorial, que a partir de 2002 se llamó Consejo Local de Gobierno, por medio del cual se han establecido parámetros articuladores de las diferentes actividades realizadas por las entidades distritales. Sin embargo, se considera que existe una debilidad en cuanto a “la falta de coherencia en la política distrital, que plantea programas dirigidos sólo a la población urbana, olvidando las particularidades de los sectores poblacionales rurales”<sup>42</sup>. Por tal razón, la Alcaldía Local considera que la población rural del Distrito “se encuentra marginada de la mayoría de los beneficios, actividades y programas propuestos por el nivel central. Cuando programan sus actividades (el nivel central) olvidan los costos en tiempo y transporte que requiere movilizarse dentro de la localidad y esto genera incumplimiento en muchas de estas programaciones”<sup>43</sup>.

La Alcaldía Local considera que aunque “las instituciones del orden distrital y algunas del orden nacio-

<sup>41</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad de Sumapaz 2002–2004 “Sumapaz: rural, humana y productiva”, 2001.

<sup>42</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>43</sup> *Ibid.*



nal hacen presencia en la localidad, no se ha logrado consolidar una dinámica que permita disminuir la tendencia de realizar actividades puntuales, cada una desde su visión, sin que se construya un proceso de articulación fuerte entre las diferentes instituciones y que se generen verdaderos procesos comunitarios y no acciones tendientes a fortalecer y acentuar el paternalismo de Estado<sup>44</sup>.

### 4.3. Junta Administradora Local–JAL

La Junta Administradora Local–JAL, es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un periodo de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Los ediles son ciudadanos en ejercicio que residen en la localidad o que durante los dos años anteriores a su elección, han desarrollado allí alguna actividad comercial, laboral, industrial o profesional. El edil es el representante de la comunidad ante las entidades distritales y su deber constitucional es promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales. Algunas de sus funciones son: aprobar el Plan del Desarrollo Local; vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales; presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales; aprobar el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local–FDL; promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos; presentar al Concejo Distrital los proyectos relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa del alcalde mayor; participar en la elaboración del plan general de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas y ejercer la veeduría sobre todos los bienes que la administración distrital destine a la localidad.

Son elegibles como ediles los ciudadanos en ejercicio que hayan residido o desempeñado alguna actividad profesional, industrial, comercial o laboral en

la respectiva localidad por lo menos durante los dos años anteriores a la fechas de la elección. Los actos de la JAL se denominan acuerdos locales y su publicación se hace en el órgano de divulgación oficial del Distrito.

La JAL de Sumapaz estuvo conformada por siete ediles, los cuales fueron electos para el periodo 2001–2003. Al referirse al primer año de gestión de la JAL, la Alcaldía Local señala: “destacada presencia fue la nota predominante durante este primer año de gestión de la Junta Administradora Local. Todos y cada uno de los honorables ediles estuvieron siempre presentes en las diferentes actividades con la comunidad, en la fiscalización de las obras, en el control social, en el seguimiento y la verificación de la ejecución presupuestal<sup>45</sup>. Sin embargo, la JAL de la localidad se desintegró desde mediados de 2002, como producto de tensiones generadas a partir de las amenazas a los funcionarios públicos. Las elecciones para JAL período 2004-2007 también presentaron problemas por la misma razón.

### 4.4. Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, en cada una de las localidades del Distrito Capital funcionará un Consejo de Planeación Local, que servirá como ente de consulta y será el representante de planeación en la localidad. El Consejo está integrado por un represen-

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

tante de las organizaciones que funcionan en la localidad, como son, entre otras: la Asociación de Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Padres de Familia, las organizaciones juveniles, los rectores de establecimientos educativos, las organizaciones de comerciantes, las organizaciones de industriales, los gerentes de establecimientos de salud pública local, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones ambientales. Sus principales funciones son: hacer un diagnóstico de las necesidades de la localidad y darles prioridad; proponer alternativas de solución a las necesidades de la localidad; organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local por medio de foros informativos, seminarios, talleres, audiencias públicas, encuentros ciudadanos y otros mecanismos, que garanticen eficazmente la participación ciudadana.

La localidad cuenta actualmente con un Consejo de Planeación Local constituido por 9 consejeros y presidido por el Dr. Gilberto Rodríguez, quien a su vez es el gerente del hospital de Nazareth Nivel I ESE. Respecto a la gestión del CPL, el Dr. Rodríguez manifestaba en 2003 que funcionaba “a medias”, ya que aunque los consejeros se reunieron en noviembre de 2002 y fijaron un cronograma de actividades, éste aún no se ha cumplido, en parte como producto de las amenazas hechas a los funcionarios públicos, que terminaron por afectar de una u otra forma la labor de los consejeros, pese a que las amenazas en ningún momento se hicieron en su contra. Sin embargo, cabe destacar que la labor del CPL fue muy activa durante el proceso de encuentros ciudadanos que precedió la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002–2004, y durante la revisión de la ejecución del PDL realizada a finales del 2002, frente a la cual el alcalde local fue muy receptivo, según lo manifestó el Dr. Rodríguez<sup>46</sup>.

#### 4.5. Mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es la “acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas,

gestación de fórmulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso, buscando que los intereses colectivos queden allí defendidos y valorados”. Es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor. Los mecanismos de participación ciudadana le proporcionan a las personas la posibilidad de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, al interactuar con la administración a través de programas y proyectos propuestos, para que con una óptima utilización de los recursos disponibles éstos cumplan con los objetivos sociales esperados.

##### 4.5.1. Encuentros Ciudadanos

Las Audiencias Públicas que, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como “el espacio para la participación ciudadana en planeación local”, fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como los Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles durante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación de informes de gestión de las diferentes entidades distritales. Los Encuentros Ciudadanos son, entonces, un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de las funciones públicas es fundamental.

Los Encuentros Ciudadanos difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a

<sup>46</sup> Entrevista concedida por el Dr. Gilberto Rodríguez, presidente del Consejo de Planeación Local 2001–2003 y gerente del hospital de Nazareth Nivel I ESE, mayo de 2003.

la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia. Se considera, además, que los Encuentros Ciudadanos promueven la participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos y gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. La negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno son mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades, promovidos por los Encuentros Ciudadanos. De esta forma, los Encuentros Ciudadanos tienen como fin fortalecer las comunidades frente al Estado, permitiéndoles obtener más control sobre los planes y políticas de desarrollo, y por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local” y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los Encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde y la Junta Administradora Local.

Según lo señala la Alcaldía Local, la participación en los Encuentros Ciudadanos Locales “aún no ha logrado el nivel de participación deseable, toda vez que la comunidad sumapaceña ha venido observando

este proceso con cierta incredulidad sobre los beneficios y resultados”<sup>47</sup>; sin embargo, se destaca que “la administración viene haciendo ingentes esfuerzos para que este mecanismo de participación se desarrolle y los ciudadanos entiendan la posibilidad que tienen de acceder a niveles de decisión administrativa en el espacio generado por los Encuentros Ciudadanos”<sup>48</sup>.

En el proceso de Encuentros Ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local 2002–2004, se registraron estadísticas que evidencian una participación creciente por parte de los pobladores de los tres corregimientos de Betania, Nazareth y San Juan. Los Encuentros Ciudadanos que hicieron parte de este proceso se desarrollaron por zonas y comisiones, y finalmente, entre el 19 y el 26 de mayo, se llevaron a cabo los Encuentros de Concertación, donde la característica predominante fue la capacidad de racionalización de las propuestas entregadas por el Consejo Local de Planeación Ampliado y el trabajo de la comisiones, así como aportes basados en el análisis de los problemas y del diagnóstico local presentado<sup>49</sup>.

Este proceso arrojó la siguiente priorización por objetivos: Justicia social (36,5%), Educación (20,4%), Productividad (11,6%), Familia y niñez (11,1%), Ambiente (9,3%), Gestión pública admirable (6,6%) y Cultura ciudadana (4,5%).

## **4.5.2. Organización social y comunitaria**

### **4.5.2.1. Formas de organización**

Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal–JAC y los Consejos Comunales, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

<sup>47</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*

Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito-DAACD. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como “la primera modalidad básica de organización popular de relevancia”.

Actualmente, existen 24 JAC en la localidad, conformadas por las comunidades de las siguientes veredas: Tabaco-Istmo, Betania, Raizal, Peñalisa, Laguna Verde, Ríos-Palmas, El Toldo, Santa Rosa, Nazareth, Auras, Ánimas, Sopas, Taquesitos, Pilar, San Antonio, Chorreras, Tunal Alto-Bajo, San Antonio, Vegas, Capitolio, San José, Santo Domingo, La Unión y Lagunitas<sup>50</sup>.

En lo referente a la infraestructura disponible para el desarrollo de actividades comunitarias, existen once veredas que cuentan con salones comunales para el desarrollo de actividades comunitarias, artísticas y culturales; estas veredas son: Betania, Raizal, Peñalisa, Auras, Nazareth, Ánimas, Las Sopas, San Juan, Santo Domingo, La Unión y Nueva Granada. Sin embargo, sobre esta infraestructura se hace necesario un continuo mantenimiento y adecuación, de tal forma que se logre propiciar por medio de ellos las condiciones de encuentro cotidiano y de organización comunitaria para facilitar su manejo y gestión<sup>51</sup>.

Pese a que se considera que estos salones comunales resultan insuficientes, tal y como agregaba la Secretaría de Salud Distrital en 1998 “no se han podido construir nuevos salones comunales ni adecuar las obras ya existentes por que no se cuenta con la debida legalización de dichos predios: esta situación ha entorpecido la ejecución del presupuesto destinado

a obras de infraestructura social ya que la nueva reglamentación de espacio público no contempla las zonas rurales”<sup>52</sup>. Además, según la misma entidad, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), no permite que se hagan nuevas construcciones de servicio comunitario en las veredas de la localidad, solamente autoriza el mejoramiento y mantenimiento de las existentes, por esta razón se amplió y mejoró la infraestructura de salones múltiples escolares para permitir que su utilización sea para la comunidad en general y no sólo restringida a la escolar<sup>53</sup>.

#### 4.5.2.2. Organizaciones comunitarias

Algunas de las organizaciones comunitarias que cobran mayor importancia en la localidad son las asociaciones de padres de familia, los clubes de abuelos en las veredas Betania, Las Auras, El Raizal, San Juan y Santo Domingo, el comité de deportes en las veredas de Peñalisa y Betania, el club de deportes en la vereda El Tabaco, el grupo de danzas en la vereda El Raizal y el Comité Agrario que funciona desde hace 50 años y tiene a su cargo la organización de la feria ganadera mensual<sup>54</sup>. Uno de los objetivos que se pretende alcanzar con estas organizaciones es la integración de la familia campesina en el proceso de desarrollo de la región y en particular de sus habitantes, entre otras cosas para mejorar su capacidad de negociación, con el objetivo de conseguir un aumento en la producción y en la productividad de su economía, y por consiguiente lograr un mejor nivel de vida<sup>55</sup>.

Cabe destacar que aunque en toda la localidad existen las Juntas de Acción Comunal y diferentes niveles de organización y participación comunitaria, los habitantes de la zona de San Juan tienen en especial una tradición familiar y social íntimamente ligada

<sup>50</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>51</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Distrital. Agenda Ambiental, Santa Fe de Bogotá D.C., 1994

a los procesos de lucha por la tenencia de la tierra y su defensa de las llamadas guerras del Sumapaz<sup>56</sup>.

Lo anterior ha hecho que los habitantes de la zona desarrollen un fuerte sentido de organización y participación social, que se expresa en el hecho de que este corregimiento sea sede de la Asociación Comunal de Juntas, que agrupa en buena medida a toda la organización comunitaria de Sumapaz, y del Sindicato Agrario<sup>57</sup>. A nivel agroambiental existen organizaciones como la Asociación de Mujeres por la Paz y el Amor de Sumapaz y grupos de cazadores de semillas, los cuales se encuentran en proceso de conformación. A su vez, en el corregimiento de San Juan, hay una cooperativa multiactiva también en proceso de conformación<sup>58</sup>.

La Alcaldía Local, por su parte, señala que “cerca del 70% de los hogares participan de manera activa en las organizaciones comunitarias, con un promedio de 1,5 miembros por hogar”<sup>59</sup>, lo que evidenciaría la existencia de una alta participación comunitaria. A juicio de la Alcaldía Local “dentro de las organizaciones que más acogida, credibilidad e importancia sociopolítica tienen dentro de la localidad se encuentran las Juntas de Acción Comunal y el Sindicato Agrario, este último por ser el organismo con más representatividad política y mayor poder de negociación con el Gobierno Central”<sup>60</sup>. Cabe agregar que las personas perciben la experiencia de pertenecer a una organización comunitaria como altamente positiva (60%)<sup>61</sup>. De esta forma, la evidencia expuesta anteriormente denota la existencia de una organización social y comunitaria de gran importancia en la localidad.

### 4.5.3. Distritos y Círculos de Paz

Por medio del Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la Administración expedir el reglamento en el que éstos se deben determinar.

Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas, en tanto que los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz. Estos últimos incluyen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso. Cada Círculo de Paz tendrá un “juez de paz”, encargado de resolver en equidad los conflictos individuales y/o comunitarios, cuya figura tiene un carácter democrático, pues le da a las comunidades la facultad de administrar justicia aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene uno o dos jueces de reconsideración, que son la segunda instancia a la que se debe acudir cuando no se llega a un acuerdo en la primera instancia.

En el cuadro 6 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C. y los Círculos de Paz por localidades, donde se ve que Sumapaz integra, junto con Usme, el Distrito de Paz del mismo nombre, conformado por 10 Círculos de Paz, de los cuales uno corresponde a la localidad.

En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y a 22 jueces de reconsideración. La Secretaría de Gobierno Distrital considera que “estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y práctica generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la ley”. Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abo-

<sup>56</sup> Ver Capítulo II. Reseña Histórica.

<sup>57</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *op. cit.*, p. 3.

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> Alcaldía Local, *op. cit.*, p. 15.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*

gados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso-administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

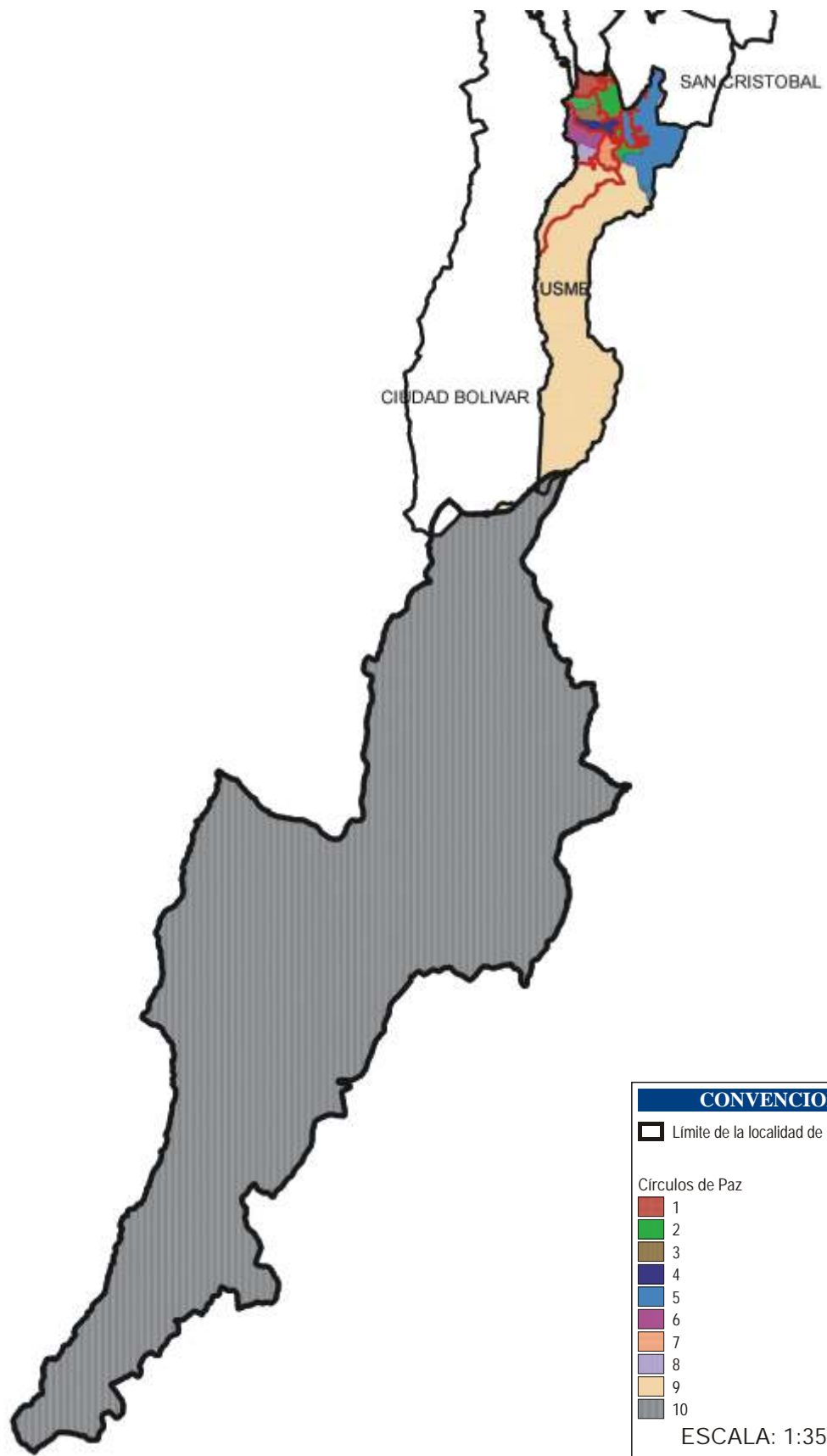
Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, “la justicia de paz puede contribuir a la resolución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad”.

En el plano 7 y en el anexo 1 se relaciona el Círculo de Paz al que pertenece la localidad Sumapaz, con sus respectivas veredas.

## Cuadro 6. Conformación de Distritos y Círculos de Paz

Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
Santa Fe,	Santa Fe	3
La Candelaria,	La Candelaria	1
Los Mártires y	Los Mártires	1
San Cristóbal	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
<b>Usme y</b>	Usme	9
<b>Sumapaz</b>	<b>Sumapaz</b>	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2001.



**CONVENCIONES**

▭ Límite de la localidad de Sumapaz

Círculos de Paz

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10

ESCALA: 1:350.000

Fuente: DAPD, Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C.

### 5.1. Población de la Localidad de Sumapaz

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

La localidad rural de Sumapaz no cuenta con información oficializada por el Departamento Nacional de Estadística (Dane), ya que los censos nacionales realizados por esta entidad durante 1985 y 1993 no incluyeron a la localidad. Sin embargo, como producto de la aplicación de la encuesta Sisben en la totalidad de la población de la localidad durante el periodo comprendido entre junio y julio de 2003, se determinó una población total de 2.478 habitantes.

A su vez, el hospital Nazareth Nivel I ESE llevó a cabo un ejercicio censal casa a casa durante 1995, realizado en los corregimientos Nazareth, Betania y San Juan, pertenecientes a la localidad de Sumapaz y sobre los corregimientos de Mochuelo y Pasquilla, pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar. Como resultado de este ejercicio se encontró que Sumapaz contaba en 1995 con un total de 2.586 pobladores, de los cuales el 51,4% habitaban los corregimientos de Betania y Nazareth, mientras que el restante 48,6% habitaban el corregimiento de San Juan.

Durante 2002, el hospital de Nazareth realizó un nuevo censo en el que se logró identificar a 2.643 personas residentes en la localidad, de las cuales el 51% pertenecen al corregimiento de San Juan, 32% al corregimiento de Nazareth, 16% al corregimiento de Betania y 1% al municipio de Une<sup>62</sup>. Lo anterior indicaría que la población de la localidad presentó un crecimiento casi nulo durante el periodo 1995 – 2002 y además se produjo una redistribución de la población en el interior de la localidad en favor del Corregimiento de San Juan.

### 5.2. Población por grupos de edad

La composición de la población residente de Sumapaz por edad muestra una localidad con una población eminentemente joven, en donde el 36,64% de ésta es menor de 15 años y un 5,44% es mayor de 64 años; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 1.757 personas que corresponden al 70,9% de la población local; por sexo la composición es del 55,77% de hombres y 44,23% mujeres (cuadro 7).

**Cuadro 7. Composición de la población por edad y género, Localidad de Sumapaz, 2003**

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica	Menores de 15 años	908	459	449
	15 – 64	1.435	802	633
	Mayores de 64 años	135	75	60
<b>Total</b>		<b>2.478</b>	<b>1.336</b>	<b>1.142</b>
Fuerza laboral	PET 12 años y más	1.757	980	777

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>62</sup>La existencia de población visitada perteneciente al municipio de Une está relacionada con las facilidades de acceso geográfico de la población con respecto a las sedes de atención del hospital de Nazareth. Tomado de: hospital de Nazareth Nivel I ESE, Avances del modelo de atención con enfoque en salud familiar, 2002.



Las proyecciones permiten agrupar por edades a la población necesitada de los servicios sociales que se presentan en el cuadro 8. En el caso de la educación, el 43,98% de la población residente de la localidad de Sumapaz (1.090) es potencialmente demandante de estos servicios; el grupo de 5 y 6 años que representa el 5,08% de la población residente de la localidad, es demanda potencial de cupos en jardines de bienestar social y grado cero en las escuelas distritales; el grupo de 7 a 11 años (338) corresponde a los potenciales demandantes de cupos de educación primaria; el 13,84% de la población de esta localidad demanda cupos en establecimientos de educación secundaria y el 11,42% serían potenciales demandantes de cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior, esto bajo el supuesto de que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que éste los retiene y promueve año a año sin tropiezos.

**Cuadro 8. Grupos específicos por edad y género. Sumapaz, 2002**

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Educación	5 - 6	126	75	51
	7 - 11	338	162	176
	12 - 17	343	184	159
	18 - 24	283	163	120
<b>Total</b>		<b>1.090</b>	<b>584</b>	<b>506</b>
Salud	Menores de 1 año	47	27	20
	1 - 4	210	92	118
	5 - 14	651	340	311
	15 - 44	1.086	599	487
	45 - 59	268	155	113
	60 años y más	216	123	93
<b>Total</b>		<b>2.478</b>	<b>1.336</b>	<b>1.142</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Los servicios de salud son demandados por la totalidad de la población y su especialización depende de los grupos de edad que a ellos asisten. De esta forma, el 1,89% de la población local corresponde a niños menores de 1 año y el 8,47% a la de niños entre 1 y 4 años de edad, población hacia la cual deben ser dirigidas las campañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 43,82% corresponde a población entre los 5 y 14 años, dicha población puede ser objeto de campañas en educación para sembrar hábitos saludables, el 55,08% a residentes locales correspondientes a los grupos de 15 a 44 años, y

10,81% corresponden al grupo poblacional entre los 45 y 59 años, y con la población de 60 años y más (8,71) demandan servicios especializados de salud y bienestar.

### 5.3. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias de su cantidad y composición.

Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos". Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

El cuadro 9 presenta las estimaciones de población, hogares y viviendas para los corregimientos de la localidad. La proporción de hogares por vivienda es, en general, homogénea para los tres corregimientos; en el caso de personas por hogar, se observa un aumento en este indicador para el corregimiento de San Juan, el cual agrupa la mayor cantidad de habitantes.

**Cuadro 9. Vivienda y hogares por UPZ. Sumapaz, 2002**

Corregimiento	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/hogar	Hogares/vivienda
Nazareth	724	175	183	3,96	1,05
Betania	553	136	141	3,92	1,04
San Juan	1.201	262	267	4,50	1,02
<b>Total</b>	<b>2.478</b>	<b>573</b>	<b>591</b>	<b>4,19</b>	<b>1,03</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

### 5.4. Desplazados

El desplazamiento forzado se puede definir como "un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente

terminante en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”.

La localidad de Sumapaz, por su característica rural se constituye, a diferencia de las otras localidades del Distrito, en una localidad predominantemente expulsora de población desplazada. Al respecto, el Balance Social señala: “de acuerdo con las difíciles condiciones de orden público, que desde 2000 se han incrementado, se observa una disminución de la población habitante de la localidad”<sup>63</sup>. A su vez, el alcalde local señala que se ha producido una emigración importante de la localidad en la última década como consecuencia de diversos factores, entre ellos la situación de orden público<sup>64</sup>. Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud agrega que “en la Localidad no se generan fuentes de empleo permanentes, obligando a muchos pobladores a emigrar de la localidad, de la misma forma, evidentemente el orden público es un factor que contribuye con la migración campesina”<sup>65</sup>.

Como se observa en el cuadro 10, Sumapaz es la localidad receptora con menor registro de población desplazada residente, con una participación de 0,03% dentro del total de desplazados que llegan al Distrito Capital.

**Cuadro 10. Ubicación inicial de familias desplazadas por localidad, enero de 2000– febrero de 2003**

Localidad	No. familias	Part. (%) <sup>1/</sup>
Ciudad Bolívar	2.658	25,6
Kennedy	1.196	11,5
Bosa	1.098	10,6
Usme	865	8,3
San Cristóbal	575	5,5
Rafael Uribe	571	5,5
Engativá	513	4,9
Suba	491	4,7
Sin información*	443	4,3
Tunjuelito	369	3,6
Santa Fe	330	3,2
Fontibón	235	2,3
Puente Aranda	200	1,9
Usaquén	172	1,7
Antonio Nariño	138	1,3
Chapinero	133	1,3
Fuera de Bogotá**	102	1,0
Los Mártires	97	0,9
Barrios Unidos	72	0,7
La Candelaria	61	0,6
Teusaquillo	58	0,6
<b>Sumapaz</b>	<b>3</b>	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>10.380</b>	<b>100,0</b>

\* Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

\*\* Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

<sup>1/</sup> Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

<sup>63</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>64</sup> Entrevista con el Dr. Jorge Arturo Ramírez, alcalde local de Sumapaz 2001–2003, mayo de 2003.

<sup>65</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

---

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta de la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a 7,8% en 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV) pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (LP) (medida del ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), se observa que el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y a 46,1% en 2003; así mismo, el porcentaje de personas en condición de miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003, según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

Este capítulo cuantifica la población en condición de pobreza en Sumapaz por medio de tres metodologías: pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos, caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el Índice de Necesidades Básicas Insa-

tisfechas, NBI. Resulta conveniente señalar que, como se verá más adelante, existen amplias restricciones de información en lo referente a indicadores de pobreza en la localidad. Además, se debe considerar que la condición rural de la localidad, hace que aún empleando las mismas metodologías para la medición de la pobreza que las empleadas en las localidades urbanas, los datos no sean del todo comparables, ya que existen factores culturales y sociales que varían de un ámbito urbano a uno rural, afectándose las variables que se miden con estas metodologías.

La pertenencia a los estratos 1 y 2 de servicios públicos es una forma aproximada de registrar los niveles de pobreza en una comunidad. La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar, en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas.

La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Bajo-bajo
Estrato 2:	Bajo
Estrato 3:	Medio-bajo
Estrato 4:	Medio
Estrato 5:	Medio-alto
Estrato 6:	Alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

La totalidad de viviendas y población de la localidad de Sumapaz se encuentra catalogada dentro del estrato uno (1)<sup>66</sup>, por lo cual bajo esta metodología toda la población residente en la localidad sería considerada como pobre. Cabe agregar que el hospital de Nazareth<sup>67</sup> realizó una caracterización socioeconómica de las viviendas de la localidad, que aunque no corresponde estrictamente a la caracterización por estratos, sí permite hacer una aproximación a las condiciones de las viviendas en las que residen los pobladores locales. De esta forma, se encontró que el 39,1% de las viviendas tiene sus paredes en materiales como madera, bahareque y teja, mientras que el resto las tienen en ladrillo, aunque sólo un mínimo número de viviendas (4 viviendas) se encuentran pintadas, por lo que el hospital señala que “se pudiera decir que estas viviendas se encuentran en obra negra”. Con relación al piso se encontró que de 338 viviendas en las que se hizo el registro, un 42,3% posee piso en madera, un 35% en cemento, un 17% en tierra, y sólo un 6% en baldosín. Lo anterior, en

principio, parecería corroborar la existencia de condiciones físicas de las viviendas de la localidad que las ubicaría en los estratos socioeconómicos bajos.

La siguiente metodología a estudiar es la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben, la cual recolecta información a través de una ficha de caracterización socioeconómica, para identificar a los posibles beneficiarios del régimen subsidiado de salud<sup>68</sup>. De esta forma, la clasificación del Sisben permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias y personas pobres y vulnerables. Según la Alcaldía Local, cerca del 90% de la población encuestada en 1998 en la localidad fue categorizada en el nivel I del Sisben.

En 2002 se gestionó, con el DAPD y el hospital de Nazareth, la realización de las encuestas Sisben en el 100% de la localidad, las cuales se empezaron a realizar en 2003<sup>69</sup>. Estas encuestas identificaron un total de 877 habitantes pertenecientes al nivel I, que corresponden al 35,4% del total de habitantes de la localidad. Por su parte, en el nivel II se clasificó el 47,2% de la población local (cuadro 11). Lo anterior hace que el 82,6% de la población sea catalogada como pobre, según este indicador. Sin embargo, es importante tener en cuenta que Sumapaz es una localidad rural, por tanto, las cifras de pobreza que presenta no son comparables con las del resto de localidades urbanas del Distrito y su situación debe ser analizada a través de los factores particulares que influyen en las condiciones de vida de la población de la localidad.

**Cuadro 11. Población encuestada por Sisben, febrero de 2003 – junio de 2004**

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas <sup>1</sup>	% Total población	No. de personas <sup>2</sup>	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Sumapaz	877	35,39	1.169	47,18	2.046	82,57

<sup>1</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

<sup>2</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

Fuente: Subdirección de Desarrollo Social, DAPD.

<sup>66</sup> DAPD, Documento Resumen Plan de Ordenamiento Territorial, 2000.

<sup>67</sup> Hospital de Nazareth I Nivel ESE, Avances del modelo de atención con enfoque en salud familiar, 2002.

<sup>68</sup> El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro (4) tipos de factores: 1) Factor vivienda, que incluye equipamiento familiar, materiales de las paredes, del piso y del techo; 2) Factor servicios, que comprende eliminación de excretas, abasteci-

miento de agua, recolección de basuras y tiempo en traer agua; 3) Factor capital humano y seguridad social, que incluye escolaridad promedio de los mayores de 12 años, escolaridad del mayor perceptor y seguridad social del mayor perceptor; y finalmente, 4) Factor demográfico e ingresos, que comprende hacinamiento, proporción de niños menores de 6 años, proporción de ocupados de la familia e ingresos per cápita. Cada uno se pondera de acuerdo con su localización en área urbana o rural.

<sup>69</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002-2003, 2003.

Por su parte, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considera pobre aquella persona o familia en cuyas condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características<sup>70</sup>:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: expresa las carencias habitacionales referentes a las condiciones físicas de las viviendas<sup>71</sup>.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: en este punto se analizan las carencias de servicios de agua potable y eliminación de excretas<sup>72</sup>.
- Hogares en hacinamiento crítico: los hogares en cuya vivienda la relación personas por cuarto es superior a tres<sup>73</sup>.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde existen más de tres personas por ocupado y donde el jefe hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria.
- Hogares con ausentismo escolar con por lo menos un niño de 7 a 11 años, pariente del jefe del hogar que no asista a un centro de educación formal.
- Hogares en miseria son los que tienen dos o más de las características antes descritas.

Según información proporcionada por la SDS, el 88,9% de la población presentaba necesidades básicas insatisfechas en 1998<sup>74</sup>. Para 2003, según el Balance Social de la Localidad, un 76% de los hogares se catalogaban como pobres según esta metodología<sup>75</sup>.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud Distrital señala que, en su mayoría, las fincas son minifundios entre una (1) y tres (3) hectáreas en las cercanías a los centros poblados ubicados en los corregimientos, mientras que en el resto de la región existe conflicto frente a la propiedad de la tierra, lo que evidenciaría aún más las características de pobreza predominantes en la zona.

En conclusión, pese a la falta de indicadores oficiales que permitan medir la incidencia de la pobreza en la localidad, la información disponible indica que Sumapaz es una localidad predominantemente pobre, aunque, como se dijo anteriormente, esta condición de pobreza no es comparable con la pobreza en la zona urbana.

<sup>70</sup> Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

<sup>71</sup> Se clasifican como hogares con carencia los que se encontraban en viviendas móviles, refugios naturales, con telas o desechos como materiales predominantes de las paredes exteriores o sin paredes. En las zonas urbanas (cabeceras municipales) se incluyeron las viviendas con pisos de tierra y en las rurales (resto) las que tuvieran piso de tierra y materiales precarios en las paredes (bahareque, guadua, caña o madera).

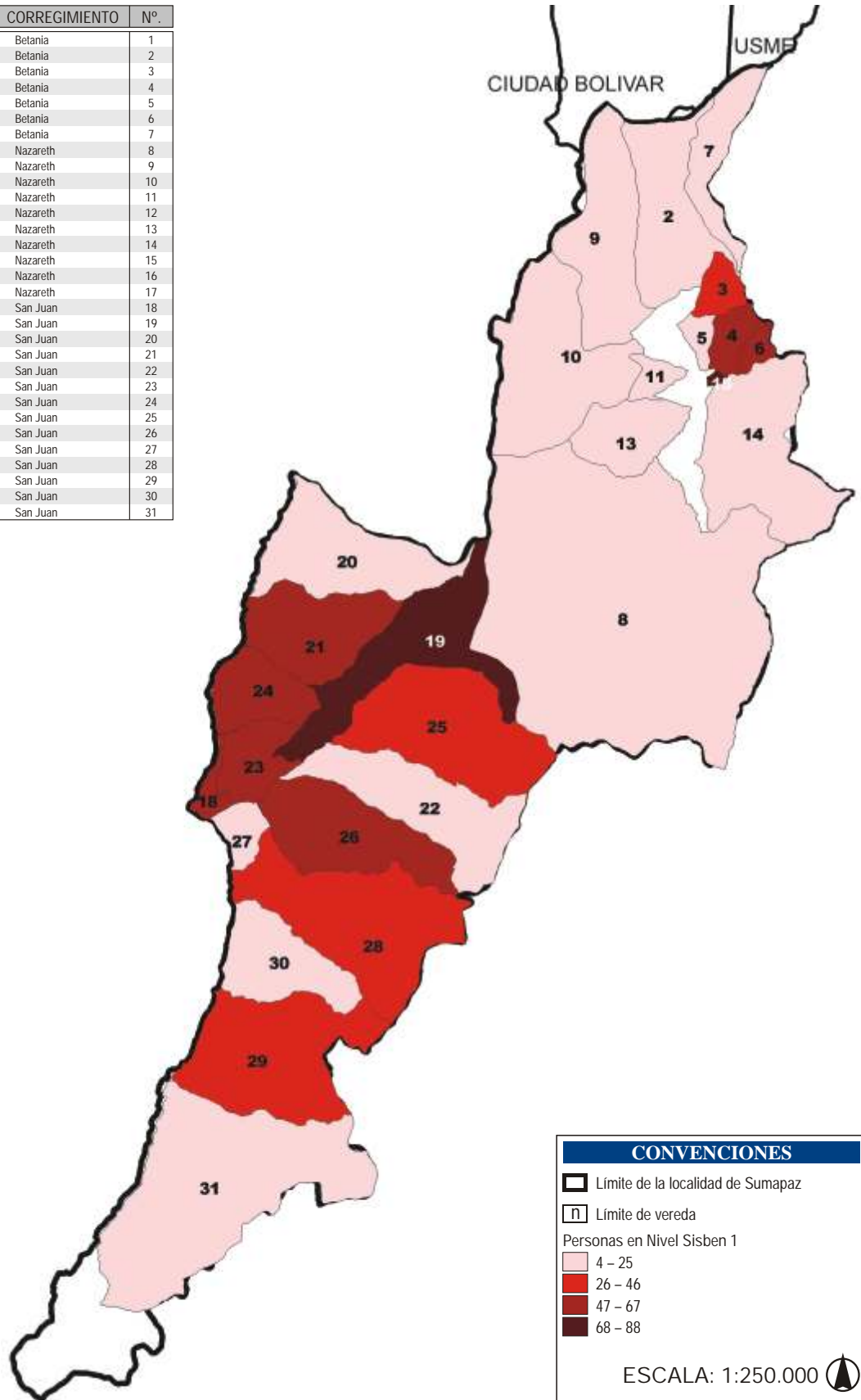
<sup>72</sup> Para las zonas urbanas, que la vivienda donde habita el hogar, no contara con una fuente adecuada de agua (sin acueducto y con agua obtenida de río, nacimiento, quebrada, acequia, carro-tanque o de la lluvia) o no tuviera sanitario; en las rurales, los hogares en cuya vivienda no hubiera sanitario y no tuvieran acueducto.

<sup>73</sup> Incluyendo sala, comedor y dormitorio y excluyendo cocina, baño y garaje.

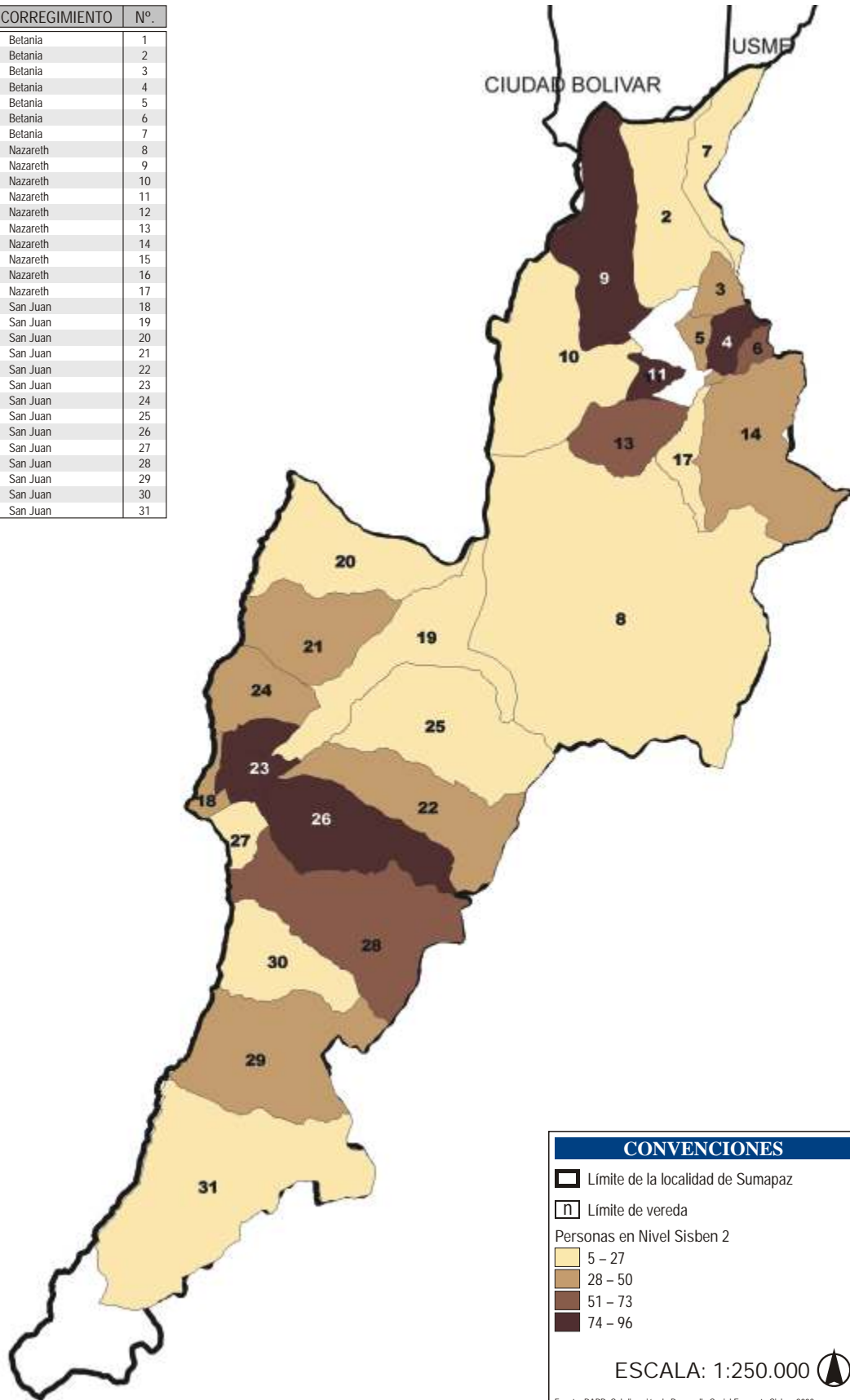
<sup>74</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>75</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, "Balance Social". Tomado de Plan de Desarrollo Local 2005-2007: Sumapaz sin indiferencia social y humana", 2004.

NOMBRE	CORREGIMIENTO	Nº.
Santa Helena	Betania	1
El Itsmo	Betania	2
Betania	Betania	3
El Raizal	Betania	4
Laguna Verde	Betania	5
Peñalisa	Betania	6
El Tabaco	Betania	7
Las Sopas	Nazareth	8
Santa Rosa	Nazareth	9
Tanquecitos	Nazareth	10
Las Auras	Nazareth	11
San Cristóbal	Nazareth	12
Animas	Nazareth	13
Los Rios	Nazareth	14
Nazareth	Nazareth	15
El Cedral	Nazareth	16
Las Palmas	Nazareth	17
La Unión	San Juan	18
San Juan	San Juan	19
San Antonio	San Juan	20
El Toldo	San Juan	21
Chorreras	San Juan	22
Santo Domingo	San Juan	23
Capitollo	San Juan	24
Las Vegas	San Juan	25
Lagunitas	San Juan	26
Tunal Bajo	San Juan	27
Tunal Alto	San Juan	28
Nueva Granada	San Juan	29
Concepción	San Juan	30
San José	San Juan	31



NOMBRE	CORREGIMIENTO	Nº.
Santa Helena	Betania	1
El Itismo	Betania	2
Betania	Betania	3
El Raizal	Betania	4
Laguna Verde	Betania	5
Peñalisa	Betania	6
El Tabaco	Betania	7
Las Sopas	Nazareth	8
Santa Rosa	Nazareth	9
Tanquecitos	Nazareth	10
Las Auras	Nazareth	11
San Cristobal	Nazareth	12
Animas	Nazareth	13
Los Rios	Nazareth	14
Nazareth	Nazareth	15
El Cedral	Nazareth	16
Las Palmas	Nazareth	17
La Unión	San Juan	18
San Juan	San Juan	19
San Antonio	San Juan	20
El Toldo	San Juan	21
Chorreras	San Juan	22
Santo Domingo	San Juan	23
Capitolio	San Juan	24
Las Vegas	San Juan	25
Lagunitas	San Juan	26
Tunal Bajo	San Juan	27
Tunal Alto	San Juan	28
Nueva Granada	San Juan	29
Concepción	San Juan	30
San José	San Juan	31



**CONVENCIONES**

- Límite de la localidad de Sumapaz
- Límite de vereda

Personas en Nivel Sisben 2

- 5 - 27
- 28 - 50
- 51 - 73
- 74 - 96

ESCALA: 1:250.000

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social Encuesta Sisben 2003



La economía de Sumapaz está basada en cultivos agrícolas y actividades pecuarias, aunque también se da la explotación ocasional de recebo para mantenimiento de las carreteras de la región, la cual se realiza en las veredas de Santa Rosa y El Raizal<sup>76</sup>.

El principal producto agrícola es la papa, seguido por la arveja y el haba, así mismo existen otros cultivos básicamente de subsistencia como cebolla, maíz y algunas frutas. La papa se siembra individualmente o asociada a otros cultivos misceláneos de subsistencia, con una producción anual aproximada de 15.000 toneladas, que en su mayoría son transportadas a la zona urbana de Bogotá. La forma predominante de cultivar el tubérculo es la siembra en el sentido de la pendiente<sup>77</sup>.

Según la Secretaría de Salud<sup>78</sup>, para 1998 la ganadería ocupaba el segundo renglón y su producción se derivaba fundamentalmente del engorde y la extracción de leche para la fabricación artesanal de quesos. Los principales representantes del ganado vacuno son ganados tipo cruce de normando con holstein en las zonas altas y pardo suizo en las zonas más bajas, que constituye ganado mejorado para la producción de leche.

Otra práctica común en la región es la pesca de trucha y, en ocasiones, la caza de animales silvestres como el borugo y el venado, que se encuentran con tendencia a la extinción debido a la práctica errada de la caza; razón por la cual el hospital inició una campaña de protección de las especies silvestres de la localidad, actividad que actualmente lidera la entidad competente<sup>79</sup>.

La extracción de madera para construcción y como leña para suplir su necesidad de consumo energéti-

co es también actividad importante, aunque aún no se ha estimado la magnitud de su explotación.

En lo referente al sector comercial, cabe destacar la realización de una feria ganadera en la vereda La Unión del corregimiento San Juan de Sumapaz, la cual tiene una periodicidad mensual. En este evento se concentran personas de la localidad y de las poblaciones cercanas, con el fin de comercializar ganado y productos como quesos y misceláneos, entre otros. En general, el comercio de la localidad se realiza rutinariamente mediante tiendas de abarrotes y misceláneos. Según el censo de establecimientos comerciales, realizado por el hospital de Nazareth en 1996, existían 29 establecimientos en el corregimiento de Nazareth y 31 establecimientos en el corregimiento de San Juan de Sumapaz, con predominio de expendio de víveres y de licor en ambos (cuadro 12).

**Cuadro 12. Localidad de Sumapaz. Censo de Establecimientos Comerciales, 1996**

Estado nutricional	No. de establecimientos	
	San Juan de Sumapaz	Nazareth
Expendio de carne	2	0
Expendio de licores	10	10
Expendio de víveres	7	14
Cafetería	1	0
Misceláneas	2	0
Depósito de fungicidas	1	0
Restaurants	6	0
Miscelánea y licor	0	2
Cigarrería	0	1
Expendio de alimentos	0	2
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

Fuente: hospital de Nazareth, 1996.

<sup>76</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Distrital. Agenda Ambiental, Santa Fe de Bogotá D.C., 1994.

<sup>77</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> *Ibid.*

Por su parte, la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria-Ulata señala que en los últimos años la agricultura ha venido reduciendo su participación dentro del sector productivo mientras que, por el contrario, la ganadería la ha aumentado; especialmente la ganadería de los páramos para carne y, en menor escala, la ganadería de finca. Por tanto, actualmente la explotación principal del suelo es la ganadería extensiva. Ésta se lleva a cabo sin ningún tipo de manejo técnico, implicando que las quemas a territorios de páramo y bosque, con el fin de ampliar la frontera agropecuaria, sean algo típico en la región<sup>80</sup>.

A su vez, el DAPD sostiene que la actividad más importante de la localidad es la ganadería doble propósito. Al respecto agrega que, aunque la agricultura jugó un importante papel en el pasado cuando la lucha por la tenencia de la tierra se resolvió en favor de los arrendatarios, hoy ha cedido su papel a la ganadería. Lo anterior se produjo principalmente por causa de la pobreza de los suelos, que no permitió mantener los rendimientos iniciales y por el ciclo de producción-descanso de la tierra, que sólo permite cultivar una porción menor de la misma cada año, lo que hace que la tierra restante se use para el pastoreo<sup>81</sup>. Sin embargo, al comparar el estado actual del territorio con los de otras regiones paramunas de Colombia, se encuentra que los habitantes de Sumapaz indiscutiblemente han interactuado con su medio desarrollando prácticas de manejo sostenibles<sup>82</sup>.

Se estima que la principal producción pecuaria en la zona es la de ganado bovino, aunque se encuentran otras especies como cerdos, caballos, ovejas, entre otras, cuya producción es minoritaria. La población bovina, según cálculos de la Ulata, es de aproximadamente 14.000 reses, incluidas aquellas que pastan en la zona de páramo y que no habían sido reportadas. La producción de quesos y la ceba de novillos son las dos principales líneas de explotación. En la zona de Nazareth y Betania, por su parte, la producción de queso es una actividad que goza de importancia, al representar cerca de la mitad de la producción total del Sumapaz. A su vez, en la zona se han producido algunas innovaciones recientes en el sector, como por ejemplo el empleo de cercas eléctricas, aunque sólo cubren una pequeña porción de

zonas dedicadas al pastoreo. El total de la producción de ganado de engorde de la zona se comercializa en los mataderos de Bogotá, en especial en el matadero de Usme. Por su parte, en la zona agropecuaria de San Juan se concentra el 56% del total de la población bovina de la localidad, es decir cerca de 7.800 cabezas y en el poblado de La Unión se celebra mensualmente una feria ganadera que, sumada al comercio de quesos, ha generado un punto importante de intercambio económico y social en la región<sup>83</sup>.

En lo referente al sector agrícola el cultivo predominante es la papa, con una participación de 77%, seguido por el haba con 12% y la arveja con 10%. Con una menor importancia se encuentra el cultivo de cebolla, papa criolla y cubios con 1,15 %<sup>84</sup>. La agricultura ha tenido una gran importancia en el área de Nazareth y la actividad mayor se concentra en las veredas cercanas a la cabecera del corregimiento. Los cultivos predominantes son de tipo transitorio. Según la Ulata, al igual que en el resto de la localidad, el cultivo más importante es el de papa, con cerca de 500 hectáreas sembradas al año. Le siguen, en orden de importancia, el cultivo de habas y el de arvejas. Adicionalmente, en los frentes de ampliación de la frontera agrícola, en los que tiene lugar la tala de bosques, la papa actúa como cultivo colonizador para que después de la cosecha se establezcan más fácilmente los pastos. En estos casos la producción de papa no es rentable, ya que los costos de transporte desde lugares tan apartados resultan muy altos. Otros frentes de ampliación de la frontera agrícola se presentan hacia los páramos mediante quemas, pero tampoco allí resulta rentable la actividad debido a la baja fertilidad del suelo. Sin embargo, se considera que la cercanía de las vías de comunicación puede animar a los productores al generarse facilidades de transporte<sup>85</sup>. De esta forma “la tendencia de la agricultura en la zona apunta hacia la reducción

<sup>80</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>81</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>82</sup> *Ibid.*

<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>85</sup> *Ibid.*

del área sembrada, probablemente debido a la emigración de los jóvenes hacia Bogotá y a las ventajas aparentes de la ganadería, que exige menos tiempo de dedicación laboral y efectiva y más estabilidad en la comercialización<sup>86</sup>.

En la zona de ocupación agropecuaria de San Juan la actividad agrícola es significativamente menor a la de la zona de Betania y Nazareth y se concentra básicamente en los frentes de expansión de la frontera agrícola. Al igual que en Betania y Nazareth, la papa es el principal producto agrícola seguida por el cultivo de haba. Y, obedeciendo a la tendencia del resto de la localidad, el proceso agrícola tiende a una desaceleración de la agricultura y a un mayor énfasis en la ganadería. Se considera, además, que en esa región la tala de bosques y la quema frontal han sido controlados, así como la caza de animales mayores, lo que favorece la sostenibilidad ambiental de la zona<sup>87</sup>.

En relación con la explotación agrícola cabe agregar que “no existe un manejo de la relación agua, suelo, cultivo, ni de conceptos edáficos y geotécnicos, que los obligue a realizar tratamientos adecuados mecanizados del suelo, lo que sumado al uso extensivo del mismo con ganadería, hace que el grado de compactación sea bastante alto y por tanto baja la productividad, lo cual hace que la rentabilidad sea muy baja<sup>88</sup>. Adicionalmente, dentro de las deficiencias de la producción agropecuaria que se mencionan, se encuentra el uso de semillas procedentes de los mismos cultivos en lugar de semilla mejorada, lo que hace que con el paso del tiempo la semilla sufra una degeneración, que se refleja en menores niveles de producción.

La Ulata señala, además, que “uno de los principales problemas agroeconómicos es no querer cambiar la cultura de la papa en la localidad, ya que según los mismos productores no les importa seguir perdiendo, pues mantienen la esperanza de que en alguna de sus cosechas encuentren excelentes precios”. En este mismo sentido, la Ulata agrega que los reportes muestran que la producción agrícola ha disminuido en la localidad debido a diversos factores, entre los que se destacan los siguientes:

- La capacidad productiva de las fincas ha disminuido.
- El valor de los insumos agropecuarios es cada vez mayor.
- Existe baja competitividad en cantidad y calidad de producto con respecto a otras zonas.
- La tendencia del mercado nacional e internacional es terminar con el pequeño productor.
- Los créditos bancarios son de corto plazo y tienen altos intereses.
- El cambio climático ha corrido los tiempos de siembra, causa de que en los tiempos de cosecha no se logren buenos precios.
- La baja capacidad de negociación de los productores locales.
- La baja inversión privada por efectos de orden público.

No obstante, la Ulata afirma que debido a sus características agrológicas, de mercado y climatológicas la localidad tiene un gran potencial pecuario en ganadería y trucha.

Por su parte, el DAPD señala que entre los usos y aprovechamientos que deberían darse al bosque natural se encuentra el cultivo de plantas nativas ornamentales para su posterior comercialización tanto en el mercado interno como en el externo; entre las plantas ornamentales recomendadas se destacan el trompeta, el sietecueros y el rompeplatos como especies arbóreas, y los quichés y orquídeas como plantas epífitas y herbáceas. Esta labor podría desarrollarse a partir del establecimiento de viveros campesinos y programas de educación ambiental en los establecimientos educativos, y la relativa cercanía de la localidad a la zona urbana del Distrito constituye, sin duda, un factor que facilitaría la producción y exportación de este tipo de plantas. Se considera, además, que la belleza de la zona genera un atractivo importante que favorece el desarrollo de programas de ecoturismo, para lo cual se podrían diseñar recorridos ecológicos manejados y programados por los pobladores de la zona, quienes a su vez podrían ofrecer servicios de guía, alojamiento y transporte local a los turistas<sup>89</sup>.

<sup>86</sup> *Ibid.*

<sup>87</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

Con respecto al empleo, en la región se cuantificaban aproximadamente 824 empleos permanentes en 1994, siendo las actividades agrícolas y pecuarias las principales generadoras de éste. Las actividades productivas, ya sea particulares u oficiales, sólo ofrecen ocupación permanente al 23% de mano de obra activa, y no se observa solución a tal hecho si no se definen políticas de desarrollo adecuadas a las características de la localidad<sup>90</sup>. Al respecto, la Secretaría de Salud agrega que los habitantes de la localidad, al no contar con empleos remunerados que les permitan satisfacer sus necesidades primarias, tienen dos opciones: emigrar o permanecer en el medio natural. En el primer caso, el emigrante que llega a la capital entra a formar parte de las áreas periféricas, perdiendo su calidad de trabajador del agro y convirtiéndose en ejecutor de oficios varios. En el segundo caso, el trabajador agrícola, además de desempeñarse como trabajador ocasional, se dedica a actividades furtivas de tala, caza y pesca; de tal forma que en cualquiera de las dos situaciones el individuo se desgasta tratando de alcanzar un mejor bienestar<sup>91</sup>.

Las fincas constituyen los principales centros de trabajo de la localidad, y en general, el campesino agrícola o ganadero se puede caracterizar como trabajador informal. Las principales actividades productivas de la región, como la agricultura y la ganadería, ofrecen empleo estacional, es decir, en periodos determinados por el cultivo de la papa, que también determina el periodo escolar, con condiciones de trabajo que involucran a casi todo el núcleo familiar, donde trabajan niños y niñas, hombres y mujeres<sup>92</sup>.

Según el POT, a futuro se proyecta la estructura rural del Distrito, de la que forma parte Sumapaz, como “la mayor porción del territorio distrital que soporta el sistema de páramos, subpáramos y bosques productores de agua, y que contiene la mayoría de las reservas naturales y los santuarios de flora y fauna, así como suelos aprovechables para actividades productivas en el campo agropecuario, forestal y minero. En virtud de su configuración, valores, recursos y vocación, la estructura rural del Distrito buscará ser ordenada como un espacio natural, ecológico y productivo, con el fin de consolidarlo como soporte principal del patrimonio natural del Distrito Capital, escénico, biótico y

paisajístico dentro de las funciones señaladas. Por tanto, los usos y la infraestructura que pueden ser incorporados en esta porción del territorio responden a dos criterios básicos: la atención a las necesidades de la población asentada y a sus actividades productivas, y la consolidación del suelo rural como soporte de las reservas forestales y naturales, los santuarios de fauna y flora, el parque natural del Sumapaz, y los sistemas productores de agua para la región<sup>93</sup>.

De esta forma, el POT define dos tipos de áreas en la localidad de Sumapaz: áreas para la producción sostenible de alta fragilidad y áreas de manejo especial. Las primeras se identifican por su “baja aptitud agrológica, en el contexto de las áreas rurales distritales, asociada a una alta fragilidad ambiental, en las cuales se han consolidado usos agropecuarios tradicionales. Su aprovechamiento está condicionado a una intensa incorporación de prácticas de conservación de suelos, agua y biodiversidad<sup>94</sup>. Dentro de estas áreas se catalogan las siguientes, ubicadas en la localidad: área productora Plan del Sumapaz, área productora Tunal Bajo, área productora Tunal Bajo 2, área productora de La Unión (Sumapaz), área productora San Juan, área productora Nazareth, área productora Las Sopas, área productora Las Ánimas, área productora Santa Rosa Bajo y área productora Tabaco.

El régimen de usos definido por el POT para estos territorios es el siguiente:

1. Usos principales: agroforestal, forestal protector, forestal protector-productor y residencial campesino.
2. Usos compatibles: recreación pasiva, ecoturismo, dotacional de seguridad y comercial de vereda.
3. Usos condicionados: recreación activa, agrícola, pecuario, forestal productor, agroindustrial, industrial manufacturero e industrial minero, comercial de insumos agropecuarios, comercial agropecuario, comercial minorista, servicios de ali-

<sup>90</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Distrital. Agenda Ambiental, Santa Fe de Bogotá D.C., 1994.

<sup>91</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>92</sup> *Ibid.*

<sup>93</sup> Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Santa Fe de Bogotá D.C., Decreto 619 de 2000, artículo 65.

<sup>94</sup> *Ibid.* Artículo 409.

mentación, expendios de licores, servicios hoteleros, servicios al automóvil, dotacional administrativo, dotacional de culto, dotacional de educación, dotacional de salud y asistencial, dotacional de gran escala y residencial de baja densidad<sup>95</sup>.

Así mismo, el POT define las áreas para la producción sostenible de manejo especial como aquellas que, teniendo en cuenta factores ambientales y socioeconómicos, se destinan a constituir modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales, en los cuales se integren estrechamente la producción agropecuaria y la recuperación de la cobertura vegetal para controlar y mitigar la presión de fragmentación ejercida por las actividades productivas sobre el Sistema de Áreas Protegidas<sup>96</sup>. En la localidad de Sumapaz se ubican las siguientes áreas de este tipo: área de restauración San Juan, corredor de restauración Chochal-Jericó, corredor de restauración Los Medios y corredor de restauración Santa Rosa-Llano Grande. Cabe agregar que el POT

señala que el Parque Nacional y Natural de Sumapaz forma parte de las áreas protegidas del orden nacional y regional dentro del territorio distrital<sup>97</sup>.

Como se observa, los lineamientos del POT evidencian el potencial ambiental de la localidad y favorecen claramente las actividades de conservación en la zona. Al respecto el alcalde local<sup>98</sup> reconoce la importancia de la potencialidad ambiental del Sumapaz y señala que esta podría generarle una importante dinámica productiva en un futuro, ya que en la actualidad existen diversos factores que lo imposibilitan. Sin embargo, la Alcaldía Local, por medio de la Ulata ésta adelantando en la actualidad el programa “Escuela ganadera”, por medio del cual se busca introducir la dinámica ambiental en la producción ganadera, generando conciencia respecto a la importancia de la conservación del medio ambiente y del impacto ambiental que produce la actividad ganadera extensiva, predominante en la localidad.

<sup>95</sup> *Ibid.* Artículo 410.

<sup>96</sup> *Ibid.* Artículo 411.

<sup>97</sup> *Ibid.* Artículo 17.

<sup>98</sup> Entrevista con el Dr. Jorge Arturo Ramírez, Alcalde Local de Sumapaz 2001-2003.

---

## 8.1. Educación

### 8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior.

Como aparece en el cuadro 13, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la Secretaría de Educación Distrital–SED, Sumapaz contaba en el 2001 con 31 colegios oficiales, que corresponden al 4,5% de las instituciones educativas oficiales del Distrito. En la localidad de Sumapaz no se realizaron integraciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 del 2001, sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial<sup>75</sup>. Así, para el 2002 el número de instituciones educativas oficiales permaneció constante y su participación en el total de establecimientos educativos oficiales del Distrito se incrementó a 8,1%, mientras que para 2003 el número de establecimientos educativos se redujo en uno, con lo cual la participación bajó a 7,8%. No existen instituciones no oficiales en la localidad.

**Cuadro 13. Establecimientos educativos. Sumapaz, 2001-2003**

Tipo de establecimiento	2001 <sup>1/</sup>			2002 <sup>2/</sup>			2003 <sup>3/</sup>		
	Distrito	Sumapaz	%	Distrito	Sumapaz	%	Distrito	Sumapaz	%
<b>A. Establecimientos oficiales</b>	<b>688</b>	<b>31</b>	<b>4,51</b>	<b>385</b>	<b>31</b>	<b>8,05</b>	<b>386</b>	<b>30</b>	<b>7,77</b>
Administrados por la SED	666	31	4,65	363	0	0,00	363	0	0,00
Administrados en concesión	22	0	0,00	22	0	0,00	23	0	-
<b>B. Establecimientos no oficiales</b>	<b>2.924</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>2.917</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>2.549</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>3.612</b>	<b>31</b>	<b>0,86</b>	<b>3.302</b>	<b>31</b>	<b>0,94</b>	<b>2.935</b>	<b>30</b>	<b>1,02</b>

<sup>1/</sup> Corte a diciembre de 2001.

<sup>2/</sup> Corte a diciembre de 2002.

<sup>3/</sup> Corte a diciembre de 2003.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital.

Cabe señalar que Sumapaz presenta un alto número de instituciones educativas oficiales con respecto a su población. Lo anterior obedece a que las condiciones especiales de la localidad, como su ruralidad y su gran extensión, hacen que se requiera de una mayor cantidad de colegios oficiales para poder ofrecer cobertura a una población escolar que se encuentra muy dispersa.

Cabe agregar que del total de planteles educativos de la localidad, dos corresponden a Unidades Básicas que ofrecen educación secundaria hasta once grado, las cuales fueron acreditadas en 2002 por la Secretaría de Educación como Centros Educativos Distritales Rurales (CEDR). Éstos son el CEDR-Auras, ubicado en el sector Nazareth, que ofrece cobertura para alumnos de sexto grado en adelante ubicados en 14 veredas pertenecientes a los secto-

res 1 y 2, y el CEDR-La Unión, ubicado en el sector educativo 3, dando cobertura a alumnos de sexto grado en adelante que se ubican en 18 veredas que integran los sectores 3 y 4, además de 3 veredas de municipios colindantes a la localidad pertenecientes a los departamentos del Meta y Cundinamarca. Se considera, sin embargo, que aunque la cobertura es casi suficiente, la calidad de la educación es deficiente, lo que genera un alto proceso de emigración de los jóvenes a la ciudad en búsqueda de mejores opciones de estudio<sup>99</sup>.

### 8.1.2. Docentes

Para el mes de julio del 2003, las instituciones educativas oficiales de Sumapaz contaban con 85 docentes y 31 directivos docentes, concentrando el 0,4% del personal docente del Distrito Capital (cuadro 14).

**Cuadro 14. Distribución del recurso docente oficial. Sumapaz y Bogotá, D.C., julio de 2003**

Localidad	Docentes <sup>1</sup>		Directivos Docentes		Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Sumapaz	85	0,35	31	1,65	116	0,44
Distrito	24.502	100,00	1.874	100,00	26.376	100,00

<sup>1</sup> Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente, SED.

En 1998, la planta de personal docente se encontraba constituida como sigue: un 54,3% de profesionales licenciados y/o posgraduados; el 42,1% adelantaban estudios superiores y el 3,6% aún no iniciaba sus estudios universitarios. Respecto a la labor del personal docente en la localidad, el Diagnóstico local con participación social agrega que “el profesorado asume con responsabilidad y compromiso las labores atendiendo a las políticas establecidas por la Secretaría de Educación conforme a la Ley 115 y sus decretos reglamentarios, las cuales permiten garantizar la estabilidad y permanencia por periodos no menores a tres (3) años en cada institución educativa. Los docentes reciben talleres y cursos de formación profesional en forma gradual, que van de acuerdo con la población que atienden; es así como se han brindado capacitaciones en: grado cero, medio ambiente, informática, formación en valores, edu-

cación en tecnología, corrientes constructivas, entre otros”<sup>100</sup>.

La Alcaldía Local señala que durante la vigencia del Plan de Desarrollo 1999–2001 “se hicieron grandes esfuerzos por asignar importantes recursos para mejorar la infraestructura y la dotación de equipos y material didáctico, lo cual ha contribuido a brindar una mejor calidad de vida a los docentes, que les permita potenciar sus habilidades, destrezas y conocimientos, mejorando en últimas la calidad de la educación”<sup>101</sup>.

### 8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial (cantidad de cupos en las instituciones educativas) en el Distrito presentó un crecimiento del 36,8% entre 1998 y 2003, al pasar de 629.238 a 860.859 durante ese periodo, mientras que la matrícula de Sumapaz se incrementó en un 26,28%, al pasar de 699 a 886 cupos escolares durante el periodo analizado. De esta forma, la participación de la matrícula oficial se mantuvo en 0,12% sobre el total de las matrículas oficiales del Distrito durante el periodo analizado (cuadro 15).

Cabe agregar que según el Diagnóstico Local con Participación Social, para 1997, se produjo un aumento en la población estudiantil atribuido a diferentes factores, entre ellos la estabilidad en la planta docente, la selección del personal docente mediante concurso, el apoyo de entidades como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento Administrativo de Bienestar Social en la implementación de los restaurantes escolares; el apoyo de la Alcaldía Local con la dotación de recursos didácticos y de la Junta Administradora Local en el mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones, la ampliación de la cobertura en las Unidades Básicas con proyección a grado 11 y la implementación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI, a través de los cuales se organiza la labor educativa y se fijan directrices sobre las cuales se fundamentan las bases de las instituciones y de la educación sumapaceña<sup>102</sup>.

<sup>99</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002-2003, 2003.

<sup>100</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>101</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

<sup>102</sup> *Ibid.*



**Cuadro 15. Matrícula en Bogotá y Sumapaz según sector, 1998-2003**

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Localidad de Sumapaz</b>	Total oficial	699	707	713	741	808	886
	Instituciones oficiales	699	707	713	741	808	886
	Subsidios	0	0	0	0	0	0
<b>Total Distrito</b>	Total oficial	629.238	681.489	719.298	773.230	817.492	860.867
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.080
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
<b>Participación Sumapaz Distrito</b>	Total oficial (%)	0,11	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
	Instituciones oficiales (%)	0,12	0,11	0,11	0,11	0,11	0,12
	Subsidios (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: La matrícula de instituciones oficiales incluye la matrícula de colegios en concesión.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, basados en el Sistema de Matrícula.

Resulta importante señalar que en las instituciones educativas oficiales ubicadas en la localidad de Sumapaz, la enseñanza se realiza principalmente a través de una metodología denominada Escuela Nueva. Esta metodología permite que grupos de alumnos de diferentes grados compartan la misma aula con el mismo profesor, y se basa en los principios de aprendizaje activo o centrado en el alumno, promoción flexible para que el educando avance a su propio ritmo de aprendizaje y para que la escuela se adapte a la situación de vida del niño campesino, quien generalmente se ve obligado a ausentarse de la escuela durante las temporadas de siembra y recolección<sup>103</sup> y refuerzo de la relación escuela-comunidad.

Con el fin de subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda en Sumapaz, se asignaron 8 rutas intralocales. Estas rutas benefician un total de 282 estudiantes (1% del total de niños y jóvenes transportados en el Distrito).

Este servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de cobertura del Plan de Desarrollo 2001-2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003.

Adicionalmente, entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes, se encuentra el proyecto de Complementos alimenticios mediante el cual se brinda refrigerios a 592 estudiantes de la localidad<sup>104</sup>.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en Sumapaz fueron 13, a los cuales la SED les asignó cupo.

Aunque no se conoce con exactitud la cobertura sobre la demanda potencial en la localidad, el ex alcalde local, Dr. Jorge Arturo Ramírez, señalaba que la cobertura educativa se acerca al 100% de la población en edad escolar, como producto de un importante esfuerzo presupuestal<sup>105</sup>. A su vez, el Dr. Gilberto Rodríguez, quien presidía el Consejo de Planeación Local y se desempeña como gerente del hospital de Nazareth Nivel I ESE, agrega que la mayor presencia institucional en la localidad se hace por medio de los sectores de salud y educación. En este último, se presentan buenos niveles de cobertura y los establecimientos educativos gozan de gran importancia, al constituirse en los centros de cada vereda<sup>106</sup>.

#### 8.1.4. Eficiencia interna

Como se observa en el cuadro 16, en términos generales, durante el periodo 1998-2002, la tasa de reprobación registró un deterioro en las instituciones educativas de la localidad, aunque presenta una disminución en el 2002. La tasa de deserción registró una tendencia creciente durante el periodo.

<sup>103</sup> La promoción flexible ha sido aprobada para las escuelas vinculadas al programa por Resolución 6304 de 1978, del Ministerio de Educación Nacional. Fuente: SED, Perfil de la localidad de Sumapaz, 2003.

<sup>104</sup> Los refrigerios son entregados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 279 del 8 de febrero del 2000, por el cual se determina que el suministro de refrigerio está orientado a los niños de estratos socioeconómicos 0 y 1, de preescolar a quinto de primaria, que no cuenten con suministro de alimentos por parte de otra entidad y que se encuentren en condiciones nutricionales deficientes. Fuente: SED.

<sup>105</sup> Entrevista con el Dr. Jorge Arturo Ramírez, alcalde local de Sumapaz 2001-2003.

<sup>106</sup> Entrevista con el Dr. Gilberto Rodríguez Daza, 2003.

## Cuadro 16. Eficiencia interna en establecimientos educativos Sumapaz, 1998-2002

Localidad	Tasa de aprobación					Tasa de reprobación					Tasa de deserción <sup>1/</sup>				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial Sumapaz	n.d.	97,7	87,6	87,2	86,4	n.d.	0,9	7,6	7,6	6,1	n.d.	1,4	4,8	5,1	7,5
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,4

<sup>1/</sup> Tasa de deserción intra-anual.

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial, SED, con base en C-600.

### 8.1.5. Calidad

La SED ha venido evaluando la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998, con una prueba que se hace cada dos años y que evalúa el nivel básico en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, para los grados tercero y quinto en primaria y séptimo y noveno de secundaria, para instituciones de calendario A y B.

A continuación se presentan los resultados desagregados para Sumapaz en primaria y secundaria. La localidad de Sumapaz inició su participación en las pruebas del nivel de primaria en 2000. En primaria los logros del 2002 fueron inferiores a los registrados en el Distrito en su conjunto; no obstante, se registró un esfuerzo muy importante en los logros de las dos áreas evaluadas (cuadro 17).

### Cuadro 17. Resultados de evaluación en competencias básicas Primaria-Calendarario A. Sumapaz, 1998-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General Antonio Nariño	General Distrito
1998	Oficial	-	-	-	165,8
	Privado	-	-	-	179,8
	Total	-	-	-	174,2
2000	Oficial	155,9	135,1	145,6	192,0
	Privado	-	-	-	195,0
	Total	155,9	135,1	145,6	193,3
2002	Oficial	196,0	176,1	186,1	226,3
	Privado	-	-	-	219,0
	Total	196,0	176,1	186,1	223,2
Incremento*	Oficial	25,72	30,35	27,82	17,86
	Privado	-	-	-	12,31
	Total	25,72	30,35	27,82	15,47

Escala de 0 a 306 puntos.

\* (2002-2000)/2000.

Fuente: SED.

La localidad de Sumapaz inició su participación en las pruebas de secundaria en 2001, razón por la cual no existe un resultado anterior que permita realizar

una comparación para determinar el avance en los resultados obtenidos. Los logros en secundaria de la localidad de Sumapaz en 2001 fueron inferiores a los registrados en el Distrito en su conjunto. Sin embargo, estos resultados podrían no ser estrictamente comparables en virtud de la metodología de enseñanza de escuela nueva que se aplica en la localidad (cuadro 18).

### Cuadro 18. Resultados de evaluación en competencias básicas Secundaria - Calendario A. Sumapaz, 1999-2001

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General Santa Fe	General Distrito
2001	Oficial	142,2	75,1	98,0	105,1	119,8
	Privado	-	-	-	-	131,1
	Total	142,2	75,1	98,0	105,1	124,6

Escala de 0 a 306 puntos.

\*(2001-1999)/1999.

Fuente: SED.

### 8.1.6. Alfabetismo

Aunque no se tienen cifras oficiales sobre el nivel de analfabetismo en la localidad, dado que no se realizó el Censo Poblacional de 1993 en la misma, se considera que el nivel educativo promedio de la población no supera el quinto de primaria, debido a que en décadas anteriores predominaba una baja participación de las instituciones, así como falta de apoyo y de políticas definidas del Gobierno Central<sup>107</sup>. Sin embargo, actualmente esta situación ha cambiado, pues como se ha señalado, el rol de las instituciones es cada vez más fuerte, de tal forma que la situación

<sup>107</sup> Información suministrada por el Centro Administrativo de Educación Local. Tomado de Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

muestra una mejor perspectiva a futuro, dadas las altas tasas de escolaridad que viene presentando la localidad<sup>108</sup>.

## 8.2. Salud

### 8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente, existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieran un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las empresas solidarias de salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

### IPS del nivel I de atención

El nivel I lo caracteriza la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además, están los Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado: compuesto por las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado: compuesto por los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado: compuesto por los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado: compuesto por un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgencias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental.

### IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel III que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar

<sup>108</sup> Como se dijo anteriormente no existe una cifra oficial sobre la cobertura educativa, pese a lo cual las autoridades locales consultadas señalaron que ésta es cercana al 100% de la Población en Edad Escolar.

labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente.

### **IPS del nivel III de atención**

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud.

### **Inventario de equipamientos de salud**

La localidad dispone del hospital de Nazareth ESE de primer nivel como único prestador del servicio de salud. Este hospital cuenta con una UPA ubicada en el corregimiento de San Juan de Sumapaz y un Cami ubicado en Nazareth, además de una unidad móvil y dos ambulancias. Adicionalmente, existen dos lugares con alguna infraestructura para atender usuarios en La Unión y Betania, pero carecen de condiciones adecuadas para garantizar una buena atención<sup>109</sup>.

El hospital de Nazareth ofrece los servicios de consulta en medicina externa, odontología, enfermería, urgencias, hospitalización y atención de partos de bajo riesgo, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, promotora de salud, puntos de entrega de medicamentos, transporte de enfermos y atención extramural<sup>110</sup>.

Cabe destacar que a partir de 2002, el hospital de Nazareth integró al desarrollo del Modelo de Atención con Enfoque en Salud Familiar intervenciones individuales, familiares y colectivas enmarcadas dentro del Plan de Atención Básico, Atención a Vinculados y Atención a Subsidiados. De esta forma se dio inicio a un nuevo modelo de atención hospitalario, acorde con las condiciones de ruralidad de la localidad, que con el apoyo científico y social de equipos extramurales permite que el equipo de profesionales en salud se dirija a las veredas más lejanas de la localidad con el objeto de atender integralmente a cada grupo familiar, conocer sus hábitos alimentarios y de saneamiento y sus condiciones de adaptación

al medio ambiente<sup>111</sup>. Según el Dr. Gilberto Rodríguez, gerente del hospital de Nazareth, este hospital ha sido pionero en la implementación de este modelo<sup>112</sup>.

Respecto al desarrollo del modelo, agrega que “las acciones colectivas desarrolladas por el modelo de salud tuvieron en cuenta a toda la población que reside en la localidad, con lo cual se garantizó un cubrimiento de las 31 veredas existentes, dando cobertura al 100% de la población”<sup>113</sup>. A su vez, el hospital destaca que “la visita domiciliaria al 100% de las familias de la localidad favoreció el desarrollo de la demanda inducida, lo que genera efectos positivos en el acceso a los servicios de salud en cuatro sentidos: la disminución de barreras de tipo geográfico, el acceso institucional, el levantamiento de información en el contexto familiar y el acceso económico”<sup>114</sup>, y a su vez agrega que el trabajo extramural permite el conocimiento del contexto de las familias por parte de los profesionales de la salud, lo que favorece la generación de planes de cuidado y tratamiento, reconociendo las limitaciones y fortalezas de las personas y sus familias, tanto de tipo cultural como socioeconómico.

### **8.2.2. Desnutrición**

Se considera que el estado nutricional “es el resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo étnico y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud”. Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de

<sup>109</sup> Alcaldía Local, “Sumapaz desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999–2001”, 2001.

<sup>110</sup> *Ibid.*

<sup>111</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002 – 2003, 2003.

<sup>112</sup> Entrevista concedida por el Dr. Gilberto Rodríguez, presidente del Consejo de Planeación Local 2001-2003 y gerente del hospital de Nazareth I Nivel ESE

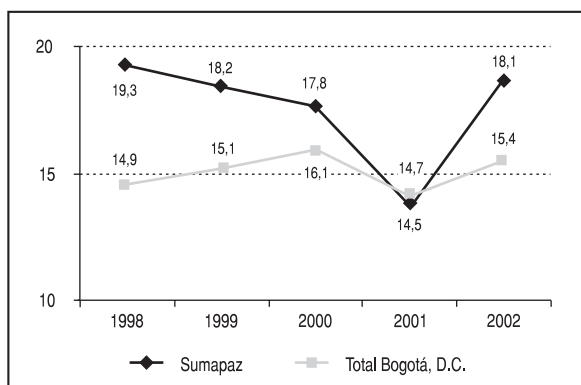
<sup>113</sup> Hospital de Nazareth I Nivel ESE, Avances del Modelo de Atención con Enfoque en Salud Familiar, 2002.

<sup>114</sup> *Ibid.*

alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional–Sisvan, registró durante el periodo 1997–2002 la incidencia de la desnutrición tanto crónica como aguda en cada una de las localidades del Distrito. En lo referente a desnutrición crónica, para 2002, Sumapaz constituye la cuarta localidad con mayor proporción de niños con talla baja para su edad (18,1%), superada por las localidades de San Cristóbal (20,6%), Santa Fe (18,9%) y Usme (18,9%). Al comparar la tendencia de la desnutrición crónica en Sumapaz con el promedio registrado en el Distrito durante el periodo 1998–2002 (gráfico 1), se observa cómo, pese a que la tendencia había sido decreciente hasta 2001, cuando alcanzó un promedio cercano al distrital, para 2002 el indicador se incrementó notablemente.

**Gráfico 1. Prevalencia clásica de desnutrición crónica, Sumapaz y Bogotá, D.C., 1997-2002**



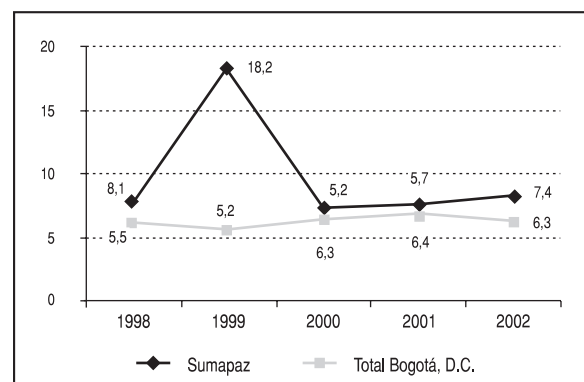
Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El comportamiento de la incidencia de desnutrición crónica en la localidad resulta inquietante si se tiene en cuenta que la talla es un indicador de desnutrición acumulada a través de un tiempo prolongado de privación, es decir que los niños que presentan este tipo de desnutrición han sido influenciados por alteraciones en los factores nutricionales, socioeconómicos, emocionales, genéricos y neuroendocrinos, que participan en el proceso de cre-

cimiento. Por tal razón, es importante analizar los factores que están afectando el crecimiento de los niños de la localidad, con implementar las acciones intersectoriales requeridas para su modificación.

Por otra parte, en lo referente a desnutrición aguda, Sumapaz se ubicó en 2002 como la quinta localidad con mayor incidencia de este tipo de desnutrición (7,4%), superada por las localidades de Usme (13,9%), Ciudad Bolívar (8,7%), Puente Aranda (7,7%) y San Cristóbal (7,5%). La tendencia observada en la incidencia de la desnutrición aguda en Sumapaz durante el periodo 1998-2002 muestra un incremento significativo durante 1999, seguido por una fuerte disminución en 2000, pese a lo cual se mantiene en un nivel superior al promedio distrital (gráfico 2).

**Gráfico 2. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en Sumapaz y Bogotá, D.C., 1997-2002**



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

De esta forma, las cifras del Sisvan señalan la existencia de un problema de malnutrición en la localidad. Al respecto, el hospital de Nazareth al identificar los componentes de la dieta alimenticia de los habitantes de la localidad, encontró que existe un bajo consumo de alimentos fuentes de vitaminas y minerales, así como también un bajo consumo de alimentos fuentes de proteínas y una dieta basada principalmente en alimentos fuentes de carbohidratos, lo que constituye un aspecto cultural fácilmente identificable. Lo anterior puede estar asociado a las cifras de desnutrición infantil que se presentan en la localidad; por tal razón, el modelo de atención del hospital contempla en el corto plazo la focalización de familias de alto riesgo nutricional, con el fin de asegurar

el suministro de los micronutrientes y los planes de cuidado, intensificando la frecuencia de uso o contacto con el servicio de salud, estableciendo indicadores claros para monitorear en forma oportuna los avances de la intervención<sup>115</sup>.

### 8.2.3. Indicadores de atención

En el cuadro 19 se presentan algunos indicadores correspondientes a la infraestructura que poseían

al 2002 los hospitales de nivel I adscritos a la Secretaría Distrital de Salud, entre los cuales se encuentra el hospital de Nazareth, que ofrece cobertura en la localidad. Estos 10 hospitales poseen un total de 214 camas, de las cuales 6, equivalentes al 2,8%, se encuentran en el hospital de Nazareth. A su vez, este hospital posee 8 consultorios, 6 de ellos de ambulatorios y 2 de urgencias, así como 2 salas de partos y 3 unidades odontológicas.

**Cuadro 19. Indicadores de atención en los hospitales de Nivel I de Bogotá, D.C., 2002**

ESE*	Camas de hospitalización	Consultorios			Salas			
		Ambulat.	Urgencias	Total	Cirugía	Partos	Quemados	Unidades odontológ.
Suba	39	16	4	20	0	3	0	16
Fusión Chapinero	13	18	1	19	1	1	0	13
Usaquén	-	20	0	20	0	1	0	11
Fusión Rafael Uribe	15	55	6	61	0	2	0	26
Usme	20	36	6	42	1	2	0	13
Vistahermosa	49	60	4	64	0	4	0	15
Nazareth	6	6	2	8	0	2	0	3
Sur	28	45	6	51	1	2	0	36
Paulo VI Bosa	32	29	10	39	0	1	0	22
San Cristóbal	12	38	1	39	0	1	0	16
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>323</b>	<b>40</b>	<b>363</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>171</b>

\* Empresa Social del Estado.

Nota: a 2002 no se encontró información disponible para las ESE de Kennedy y San Jorge.  
Fuente: SDS, Dirección Seccional de Salud Pública de Bogotá, D.C., 2002.

### 8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la Secretaría Distrital de Salud<sup>116</sup>, la tasa bruta de mortalidad general durante 2001 registrada en la localidad de Sumapaz (3,6 muertes por cada 10.000 habitantes) es significativamente inferior a la tasa promedio de Bogotá, D.C. (42,2 muertes por cada 10.000 habitantes).

Como se observa en el cuadro 20, las dos únicas causas de mortalidad registradas en la localidad son el tumor maligno del estómago y las enfermedades isquémicas del corazón, donde cada una de ellas registró un caso de muerte durante 2002. Estas causas muestran una tasa de 1,9 muertes por cada 10.000 hab. En el caso de las enfermedades isquémicas del corazón, la tasa registrada resulta considerablemente inferior a la tasa promedio del Distrito.

**Cuadro 20. Localidad de Sumapaz. Tasa de mortalidad general, 2001**

Causas	Total	%	Tasa
Tumor maligno del estómago	1	50	1,91
Enfermedades isquémicas del corazón	1	50	1,91
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>3,82</b>

\* Tasa por 10.000 habitantes.

Fuente: Certificado Individual de defunción Dane. Secretaría Distrital de Salud, Bogotá D.C, datos preliminares, 2001.

Es importante agregar que aunque las agresiones no figuran dentro de las causas de mortalidad en la localidad, la Secretaría de Salud Distrital señala que “la muerte por causas violentas puede tener mayor

<sup>115</sup> Hospital de Nazareth I Nivel ESE, Avances del modelo de atención con enfoque en salud familiar, 2002.

<sup>116</sup> La fuente de información para los análisis de mortalidad la constituyen los certificados de defunción codificados en la Secretaría Distrital de Salud, por residencia habitual del fallecido. Lo anterior permite que los datos reflejen la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, el diligenciamiento inadecuado de los certificados de defunción en algunas ocasiones hace que las muertes queden registradas con la dirección de la institución que presta los servicios, lo que puede generar bien un subregistro o un sobre-registro de las muertes presentadas en la localidad.

magnitud que la registrada, si se tiene en cuenta que se trata de una zona de conflicto armado, a pesar del esfuerzo del hospital por realizar seguimiento al registro de los certificados de defunción<sup>117</sup>. A su vez, la Alcaldía Local en 2002 agrega que “la muerte (en la localidad) conserva el patrón del Distrito; el trauma y el conflicto como primera causa, seguida por condiciones inherentes al envejecimiento y al acceso limitado de servicios de salud<sup>118</sup> y, por último, el hospital de Nazareth afirma que “es importante anotar que existe un subregistro en la información relacionada con estos eventos (muertes violentas) puesto que los grupos armados no notifican<sup>119</sup>. Lo anterior confirma la existencia de un subregistro respecto a las muertes violentas como producto del conflicto armado.

### 8.2.5. Mortalidad infantil

La Secretaría Distrital de Salud, a partir de los certificados de defunción, no registró ningún caso de mortalidad infantil en la localidad durante 2001.

### 8.2.6. Morbilidad por consulta externa

Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados por las IPS en el 2001, públicas y privadas, únicamente para los pacientes vinculados y particulares atendidos en dichas instituciones<sup>120</sup>.

En el cuadro 21 se observa como la principal causa de morbilidad por consulta externa en la localidad la constituyen las enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén, la cuales tienen una participación de 26,1% sobre el total de causas de morbilidad. Le siguen en orden de importancia infecciones respiratorias agudas, complicaciones precoces de los traumatismos, otros efectos y los no especificados de las causas externas, otras enfermedades de los órganos genitales, con participaciones minoritarias que oscilan entre 9% y 3%.

**Cuadro 21. Localidad de Sumapaz. Diez de las 184 primeras causas de morbilidad atendidas por consulta externa, 2001**

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén	105	122	227	26,12
Infecciones respiratorias agudas	33	48	81	9,32
Complicaciones precoces de los traumatismos, otros efectos y los no especificados de las causas externas	20	35	55	6,33
Otras enfermedades de los órganos genitales	1	45	46	5,29
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	12	19	31	3,57
Enfermedad hipertensiva	13	17	30	3,45
Control del lactante y del niño sano	14	14	28	3,22
Otras enfermedades del aparato urinario	2	26	28	3,22
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	12	14	26	2,99
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	9	15	24	2,76
Otras causas	344	525	869	100,00
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>525</b>	<b>869</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Áreas de Análisis y Políticas de la Oferta.

## 8.3. Bienestar

### 8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de bienestar social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad,

discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al menor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario.

<sup>117</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>118</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>119</sup> Hospital de Nazareth I Nivel ESE, Avances del modelo de atención con enfoque en salud familiar, 2002.

<sup>120</sup> Para el caso de la localidad Sumapaz reportó la IPS hospital Nazareth I nivel ESE Fuente: SDS.

Este sector centra su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables, pues su acción se orienta hacia grupos que viven en condiciones de pobreza y miseria. Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto no-civo a su entorno inmediato, por no generar procesos de transformación urbana.

En la localidad de Usme se localizan 4 jardines infantiles, 1 jardín social y 17 casas vecinales, que tienen jurisdicción sobre las localidades de Usme y Sumapaz, atendiendo el 9,1% de la población demandante de la localidad de Usme y de la de Sumapaz, es decir 3.077 niños de 0 a 4 años de estratos 1 y 2, de 33.725 niños que habitan en estas localidades. Los hogares de bienestar-Hobis atienden a 8.454 niños, es decir, el 25,5% de los niños de estas localidades (cuadro 22).

**Cuadro 22. Jardines infantiles y casas vecinales de Usme-Sumapaz, 2002**

UPZ	Jardines infantiles y sociales	Casas vecinales	Oferta J.I. y C.V.*	Oferta Hobis
La Flora	1	1	240	504
Danubio	2	2	390	758
Gran Yomasa	4	7	1179	3.214
Comuneros	2	7	1100	2.778
Alfonso López	-	1	55	1.110
Parque Entre Nubes	-	-	-	0
Ciudad Usme	1	-	80	90
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>3.044</b>	<b>8.454</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

### 8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

La localidad de Sumapaz cuenta con un Centro Operativo Local (COL Usme-Sumapaz<sup>121</sup>), un centro de desarrollo comunitario, un centro satélite y una institución de protección de la niñez, ubicados en las UPZ Comuneros y Gran Yomasa, pertenecientes a la localidad de Usme (cuadro 23). A pesar de que el DABS brinda cobertura a la población de la localidad de Sumapaz, tiene toda la infraestructura para la prestación de los servicios ubicada en la localidad de Usme, sin ninguna presencia dentro del territorio de la localidad, razón por la cual existen dificultades de acceso a estos servicios.

**Cuadro 23. Equipamientos de Bienestar Comunitario por UPZ, 2002**

UPZ	Centro operativo local	Centro de desarrollo comunitario	Centros Satélites	Instituciones de Protección
Gran Yomasa	-	-	1	1
Los Comuneros	1	1	-	-

Fuente: Departamento Administrativo de Bienestar Social y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

### 8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS

El DABS tiene como objetivo ejecutar políticas de bienestar social que contribuyan al desarrollo integral de la población en total abandono y extrema pobreza.

En Sumapaz, a través del COL que comparte con la localidad de Usme, el DABS brinda atención mediante los proyectos 7306 Oír-Ciudadanía, 7307 Talentos y oportunidades para la generación de ingresos, 7309 Protejamos la vida: niños y niñas menores de 18 años en condiciones de alta vulnerabilidad, 7217 Atención para el bienestar del adulto mayor, 7311 Atención integral para adultos(as) con limitación física y/o mental, 7312 Atención al ciudadano(a) habitante de la calle, 7313 Movilicémonos: apoyo adecuado y transitorio para familias en riesgo, 151 Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas, 7315 Políticas y modelos de intervención social, 7316 Nuevas voces ciudadanas, 7317 Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as), 7318 Integración familiar y comunitaria en Centros de Desarrollo Comunitario-CDC, 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años, 158 Atención integral a víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, 165 Acceso a la justicia familiar - Comisarías de Familia,

<sup>121</sup> El COL es la instancia de coordinación administrativa y operativa que el DABS tiene en las localidades. A través de ella se coordina el desarrollo y ejecución de las políticas, programas y proyectos formulados para la atención integral de la población que se encuentra en abandono total, miseria o graves condiciones de deterioro, con el fin de mejorar su calidad de vida y lograr una adecuada reinserción en la sociedad. De esta forma, los COL propician la información y participación de la comunidad, apoyan los procesos de investigación social, ajustan los planes y programas a las necesidades de la localidad, concertan programas de cofinanciación con las autoridades locales, públicas o privadas y facilitan el ejercicio de la veeduría ciudadana. En la actualidad el DABS cuenta con 16 Centros Operativos Locales que cubren las 20 localidades de la ciudad.



7321 Redes para la democracia familiar, 167 Familias educadoras, 7322 Calidad y calidez en los servicios DABS y 7323 Fortalecimiento de la gestión democrática en las localidades.

A continuación se describen los resultados obtenidos durante el 2002 en la ejecución de los dos proyectos de mayor presencia local: Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) y Atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza en Bogotá D.C.<sup>122</sup>

En el marco del proyecto Familias gestantes: bebés sanos(as) y deseados(as) durante el 2002 se programaron 40 cupos, con una atención ejecutada de 84 mujeres. El índice de rotación fue de 2,1, cifra inferior a la presentada para la vigencia anterior que fue de 2,35. El porcentaje de ingreso fue 52% al igual que el de egreso y el 100% de los egresos fueron por finalización de proceso<sup>123</sup>.

Así mismo, como parte del proyecto Atención para el bienestar del adulto mayor del DABS, se ofreció cobertura mediante dos modalidades: subsidio según demanda y clubes de ancianos. En el subsidio A se programaron 7 cupos, y en el subsidio B, como producto del aumento de recursos provenientes de la Red de Solidaridad Social, se logró un incremento en la cobertura de 77 cupos a 90. Durante el mismo año, en el subsidio A se dio atención a 8 adultos mayores,

mientras que en el B se atendieron 98. Durante este año ingresaron 9 adultos mayores al programa y egresaron 12, siendo la muerte la principal causa de egreso (42%); por traslados se registró el egreso de 2 beneficiarios(as) de subsidio B. En relación con los principales indicadores de la modalidad, el índice de remplazo de 0,65 y el índice de rotación correspondiente a 1,21, demuestran el uso efectivo de los cupos programados, al igual que la permanencia de los beneficiarios(as) en el proyecto. Adicionalmente, se realizaron 25 visitas domiciliarias, 72 beneficiarios(as) asistieron a talleres presenciales en promedio mensualmente, y se brindó apoyo a 16 integrantes de clubes de ancianos<sup>124</sup>.

Como se confirma en el cuadro siguiente, la población atendida (cobertura ejecutada) superó durante el 2002 la cobertura programada (medida en cupos). Esto se explica debido al índice de rotación de los usuarios de los proyectos analizados, que hacen que aunque el número de cupos ofrecidos en los programas permanezca constante, puedan ser aprovechados por más de una persona durante el periodo de análisis.

Como se observa en el cuadro 24, durante 2002, el DABS ejecutó en Sumapaz el 102,0% de \$101 millones programados en los proyectos Familias gestantes y Atención para el adulto mayor.

#### Cuadro 24. Localidad de Sumapaz. Presupuesto programado Vs. ejecutado y cobertura programada Vs. atendida, 2002

Proyectos	Cobertura				Inversión (millones de pesos)		
	Programada	Ejecutada			Programada	Ejecutada	% Ejec.
		Cupos	Personas	% Ejec.			
Familias gestantes	80	40	84	106,0	19	19	100,0
Atención para el bienestar del adulto mayor	84	97	106	115,0	82	84	100,0
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>137</b>	<b>190</b>	<b>83,5</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>102,0</b>

Nota: Para el proyecto Familias gestantes la cobertura se muestra en personas. La cobertura del proyecto Adulto Mayor se presenta en cupos e incluye el subsidio A y el subsidio B. Los altos porcentajes en cobertura, se debe a la rotación de usuarios en el transcurso del año.  
Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, 2001.

Además de los proyectos expuestos, cabe destacar que mediante convenio entre el DABS y el ICBF se acordó la contratación y compra de alimentos perecederos y no perecederos con el propósito de aumentar y mejorar la minuta diaria de los escolares, como parte del programa de Atención a la población escolar en alto riesgo de desnutrición. Además, se

destaca la puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia en 2000, la cual viene prestando un servi-

<sup>122</sup> DABS, Informe de seguimiento localidad de Sumapaz 2002.

<sup>123</sup> *Ibid.*

<sup>124</sup> Departamento Administrativo e Bienestar Social DABS, Informe de seguimiento Localidad Usaquén 2002.

cio importante a la comunidad en asuntos preventivos, educativos y correccionales<sup>125</sup>.

Al respecto, la Alcaldía Local señala que “de manera general se puede decir que los servicios sociales llegan tarde a Sumapaz y la posibilidad de acceso a éstos es limitada por las características propias de la localidad: distancias, clima, dispersión poblacional, carreteras sin pavimentar, sistema de contratación (UEL), falta de compromiso de las instituciones para analizar desde una perspectiva rural la prestación de los servicios que ofrecen, por lo que éstos se quedan en la población de las 19 localidades urbanas”<sup>126</sup>.

## 8.4. Servicios públicos

### 8.4.1. Acueducto

Para el 2000 la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria–Ulata de Sumapaz registró la existencia de cuatro acueductos interveredales que captaban el agua y la distribuían a los domicilios, pero no contaban con sistemas de potabilización de agua. Estos acueductos son<sup>127</sup>:

- Acueducto interveredal de Las Ánimas, Las Auras y Nazaret: este acueducto capta el agua de la quebrada Jericó y tiene una cobertura de 80 familias.
- Acueducto interveredal El Raizal, Peñalisa y Betania: tiene una cobertura de 100 familias y capta el agua del río Istmo.
- Acueducto interveredal de San Juan, Santo Domingo y La Unión: capta el agua del río San Juan y abastece a 88 familias.
- Acueducto interveredal de Tunal Alto y Bajo: tiene una cobertura de 52 familias y se abastece de la quebrada El Tunal.

La Alcaldía Local señala que el servicio domiciliario de acueducto constituye una de las necesidades más sentidas por la totalidad de la población de la localidad<sup>128</sup>. Una evidencia de lo anterior es que en los Encuentros Ciudadanos para la formulación del Plan de Desarrollo Local 1998–2001, se hayan priorizado los proyectos de mejoramiento y ampliación de los acueductos veredales del Tunal Bajo, terminación del acueducto San Juan–Santo Domingo–La Unión, terminación del acueducto Ànimas Bajas, mejoramien-

to y ampliación del acueducto Ànimas Altas-Auras-Nazareth, terminación del acueducto de las veredas Istmo-Raizal-Peñaliza y terminación del acueducto de Laguna Verde<sup>129</sup>.

Al respecto, la Alcaldía Local señaló que se intervinieron y terminaron totalmente los acueductos de las veredas Capitolio, Santa Rosa, Lagunitas y Las Vegas, beneficiando aproximadamente a 600 usuarios. Sin embargo, problemas técnicos impidieron la terminación de los acueductos de Laguna Verde e Istmo–Raizal–Peñaliza, por lo cual la Alcaldía, de manera conjunta con la EEAB, tomó la decisión de revisar y complementar los estudios efectuados. Es así como en 2000, la EAAB contrató la consultoría “Elaboración de diseños para construcción y estudios de diagnóstico para construcción, mejoramiento y ampliación de varios sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en la localidad de Sumapaz”, a través de la cual se determinó el estado de los acueductos y alcantarillados existentes, así como las necesidades potenciales de las veredas en cuanto a estos servicios, lo que según la Alcaldía permitió orientar una política de saneamiento básico que resolverá en el mediano plazo estas necesidades<sup>130</sup>.

Dando continuidad a los proyectos de la vigencia anterior, en 2001 la Alcaldía Local señalaba que “es indispensable la construcción en la vigencia del Plan (Plan de Desarrollo Local 2001–2003), de algunos acueductos, alcantarillados y la ampliación y mejoramiento de los veredales e interveredales”<sup>131</sup>; además, la Alcaldía hizo énfasis en la necesidad de la organización comunitaria para la administración y el buen uso de dichos acueductos<sup>132</sup>.

Finalmente, para 2003, el Balance Social<sup>133</sup> registró la existencia de nueve acueductos construidos e intervenidos con el fin de mejorar y ampliar su cobertura.

<sup>125</sup> Alcaldía Local, “Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999–2001”, 2001.

<sup>126</sup> *Ibid.*

<sup>127</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>128</sup> Alcaldía Local, “Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance plan de desarrollo 1999–2001”, 2001.

<sup>129</sup> *Ibid.*

<sup>130</sup> *Ibid.*

<sup>131</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, *loc. cit.*

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

ra. Estos acueductos captan el agua de fuentes hídricas locales que son aptas para el consumo humano, previo tratamiento doméstico. Actualmente, además de los cuatro acueductos mencionados, se encuentran en funcionamiento los siguientes:

- Ánimas Bajas
- Istmo-Raizal-Peñalisa
- Capitolio
- Santa Rosa
- Lagunitas-Vegas

Adicionalmente, existen tres acueductos interverdales proyectados, cuyos diseños y estudios ya están terminados. Estos acueductos son: Laguna Verde, Tabaco-Istmo y Palmas-Los Ríos<sup>134</sup>.

Según la Secretaría de Salud<sup>135</sup>, el servicio de acueducto tenía en 1996 una cobertura de 39% de las viviendas existentes en los corregimientos de Nazareth y Betania. En el corregimiento de San Juan de Sumapaz, por su parte, la cobertura era de alrededor del 20% de las viviendas. Además, se encontró que en algunas viviendas existían tanques de almacenamiento en condiciones aceptables, mientras que en otras se empleaban canecas para este propósito.

Adicionalmente, el mismo ejercicio detectó que los acueductos de la zona no contaban con sistema de potabilización y cubrían sólo parte del territorio de las veredas de Las Ánimas, Las Auras, Los Ríos, Peñalisa, Nazareth, El Raizal, Betania, El Tabaco, San Juan, Santo Domingo y La Unión. Los habitantes de las veredas restantes se proveían del recurso hídrico gracias a quebradas, aljibes o nacederos propios. Como vemos, en la actualidad esta situación se ha solucionado en parte gracias a la inversión de importantes recursos, que han permitido llevar a cabo la construcción de nuevos acueductos, ampliando de esta forma la cobertura de este servicio en la localidad. Sin embargo, existen factores como la dispersión de las viviendas de la localidad, y la extensión de la misma, que dificultan garantizar la cobertura de este servicio a la totalidad de sus pobladores.

Cabe agregar que la región del Sumapaz es considerada como una despensa hídrica que en el futuro resolverá los problemas de agua potable de Bogotá,

por lo cual se hace necesario establecer políticas locales de conservación y preservación del recurso, ya que actividades e intervenciones de las comunidades están afectando la calidad y cantidad de agua disponible<sup>136</sup>. Por tal razón, se han comenzado a aislar algunos sitios de la localidad considerados como prioritarios por su oferta hídrica, pues se trata de lugares en los que existen nacimientos de agua, como El Espejo, ubicado en la vereda Tunal Alto<sup>137</sup>.

#### 8.4.2. Alcantarillado

Según la Alcaldía Local existe sistema de alcantarillado en los centros poblados rurales de Betania, San Juan, La Unión y Nazareth, además de las 31 escuelas existentes en la localidad. Estos sistemas emplean pozos sépticos para la disposición final. En el resto de la zona se carece de alcantarillado y las soluciones son de carácter individual, presentándose el uso común de campo abierto<sup>138</sup>. A su vez, la Secretaría de Educación señala que el uso de los servicios sanitarios de inodoros y letrinas no constituye un servicio con el que cuentan todas las viviendas, por lo cual aún continúa el uso de campo abierto<sup>139</sup>.

Cabe destacar que durante 2002 se realizaron los estudios y diseños para la construcción de los sistemas de alcantarillado de los centros poblados menores de Auras y Santana<sup>140</sup>. La Alcaldía Local señala, por su parte, que para 2001 tan sólo el 64,9% de los hogares de la localidad poseían pozo séptico, razón por la cual se deben adoptar medidas de saneamiento básico tendientes a dar solución a esta situación<sup>141</sup>.

#### 8.4.3. Energía eléctrica

Según cifras proporcionadas por la Alcaldía Local, el 95% de la población de la localidad cuenta con servi-

<sup>134</sup> *Ibid.*

<sup>135</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998. A partir del ejercicio censal realizado por el hospital de Nazareth 1996

<sup>136</sup> Alcaldía Local, "Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999-2001", 2001.

<sup>137</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>138</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002-2003, 2003.

<sup>139</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>140</sup> Alcaldía Local, "Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999-2001", 2001.

<sup>141</sup> *Ibid.*

cio de electricidad, el cual es prestado por medio del sistema de interconexión con municipios limítrofes a través de la empresa Codensa<sup>142</sup>. Sin embargo, este servicio está sometido a cortes permanentes, con una duración de tres a cuatro días, en especial en las veredas ubicadas en el corregimiento de San Juan<sup>143</sup>.

#### 8.4.4. Aseo

La disposición de residuos sólidos se realiza a cielo abierto en toda la localidad. La mayoría de los habitantes recurren al enterramiento o quema de residuos sólidos<sup>144</sup>. Existe un lugar en el que se realiza la disposición de desechos, ubicado en el centro poblado de La Unión; sin embargo, éste no cuenta con los requerimientos técnicos apropiados<sup>145</sup>.

#### 8.4.5. Telecomunicaciones

El servicio telefónico en los corregimientos de la localidad es escaso, ya que sólo existe un teléfono comunitario en una casa por vereda, lo que produce una baja cobertura. A su vez, se presentan deficiencias en el servicio, que sufre de interrupciones frecuentes debido a la distancia y a la falta de equipos tecnológicamente adecuados. Las veredas que cuentan con este servicio son: Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Santa Rosa, Raizal, Peñalisa, Betania, Tabaco, San Juan, La Unión, Tunal, Lagunitas<sup>146</sup>.

La Administración Distrital programó en 2000 la instalación y entrega de 200 líneas telefónicas domiciliarias en el corregimiento de San Juan con recursos de la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) mediante el proyecto de Telefonía Social Rural Domici-

liaria. Posteriormente, en 2002 la ETB, en un convenio con el Ministerio de Comunicaciones, adelantó la instalación del Sistema Satelital de Comunicación en la vereda de Las Auras, perteneciente al corregimiento de Nazareth, con dos computadoras con conexión a Internet, dos teléfonos, dos impresoras y un fax. La comunidad tiene actualmente acceso a este servicio por medio de tarjetas prepagadas<sup>147</sup>.

### 8.5. Transporte

#### 8.5.1. Equipamiento de la malla vial

Las vías de acceso a la localidad que parten del casco urbano de Bogotá, D.C., así como las vías de comunicación interveredales de Sumapaz, no son pavimentadas. Las vías que parten del casco urbano de Bogotá cuentan con ancho promedio de 8 metros y obras de arte<sup>148</sup>, aunque se considera que no tienen un plan de mantenimiento adecuado<sup>149</sup>. Esta vía parte de la localidad de Usme, al sur de la ciudad, por la cual se toma una vía destapada que llega a la vereda Santa Rosa, desde la que se desprenden tres ramales que conducen a los corregimientos de Betania, Nazareth y, por último, al corregimiento de San Juan y a las veredas de Santo Domingo y La Unión, hasta llegar al municipio de Cabrera, que se encuentra aproximadamente a 19 km de la vereda La Unión, y se conecta con el municipio de Fusagasugá<sup>150</sup>.

El total de vías en la localidad asciende a 100 km, aproximadamente, contando además con una red de caminos irregulares, de una extensión aproximada de 238,3 km, que carecen tanto de obras de arte como de mantenimiento<sup>151</sup>. Las vías carretables están cubiertas con material de recebo y requieren de mantenimiento permanente debido al régimen de lluvias que caracteriza la zona<sup>152</sup>.

Existen veredas de la localidad que no tienen comunicación vial a través de vías carretables para el traslado de sus productos a los centros de comercialización y a las cuales se accede por medio de múltiples caminos de herradura que requieren un tratamiento especial de mantenimiento y conservación<sup>153</sup>.

<sup>142</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>143</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>144</sup> *Ibid.*

<sup>145</sup> Unidad Local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>146</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>147</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>148</sup> En este caso el término obra de arte hace referencia a una estructura generalmente de piedra, ladrillo u hormigón, que se construye para que una vía pueda salvar un obstáculo o no obstruya el desagüe de los terrenos aledaños. Fuente: Glosario Secretaría de Tránsito y Transporte.

<sup>149</sup> Unidad Local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>150</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

<sup>151</sup> Unidad local de Asistencia Técnica Agroambiental (Ulata) de la localidad de Sumapaz, Diagnóstico y prospectiva agroambiental Localidad de Sumapaz, 2000.

<sup>152</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>153</sup> *Ibid.*

Al examinar la estructura vial de la localidad, se observa que la zona nororiental, donde se encuentran los corregimientos de Betania y Nazareth, está relativamente bien servida por dos ramales que se desprenden de la vía a Usme, aunque es precaria en cuanto a la comunicación interveredal, constituida básicamente por trochas y caminos. Por su parte, la zona central de la vereda de San Juan está servida por la vía que viene de Usme y conduce a La Unión, mientras que la zona suroccidental, que incluye las veredas de Tunal Alto, Concepción, Salitre y San José, las cuales constituyen lo que se conoce como el Plan Sumapaz y se caracterizan por el potencial productivo que poseen para la práctica pecuaria y agrícola<sup>154</sup>, conforman una región que se encontraba prácticamente aislada, ya que sólo se conectaba a través de un camino de herradura que atravesaba un terreno abrupto y conducía desde La Unión hasta las veredas Tunal Bajo, Tunal Alto, La Concepción, Salitre y San José. A partir de 2001, con la inversión en la Troncal Bolivariana, esta situación cambió gracias a la construcción de una vía que conecta a las veredas de Chorreras y Lagunitas con el Plan Sumapaz<sup>155</sup>.

### 8.5.2. Estado de la malla vial

La vías de la localidad de Sumapaz se caracterizan por su fácil deterioro físico originado en los problemas de humedad ambiental y en el hecho de ser solamente recebadas, es decir no tienen pavimento, a excepción de las calles de los centros poblados, lo que las hace muy vulnerables a los factores climáticos. En épocas de lluvias estas vías pueden quedar inservibles para la circulación de vehículos lo que, unido a la inexistencia de carreteras en algunas veredas, ocasiona graves inconvenientes para el transporte de los productos agropecuarios que se producen en la región, así como dificultades para la movilización de los habitantes de estas zonas<sup>156</sup>.

La vía principal, al igual que las vías de acceso a los corregimientos y a los municipios colindantes, están a cargo del Fondo de Desarrollo Local, el cual dispone de maquinaria pesada para la realización de las labores de mantenimiento<sup>157</sup>. Sin embargo, debido a su antigüedad, el mantenimiento de esta maquinaria

resulta muy costoso, lo que dificulta a su vez el mantenimiento vial<sup>158</sup>. En general, como se evidencia, uno de los principales problemas de la localidad de Sumapaz lo constituye la precariedad de las vías de acceso y movilidad interna<sup>159</sup>.

### 8.5.3. Sistema de transporte

El servicio de transporte lo presta la empresa de Cootransfusa con una línea diaria en cada uno de los siguientes recorridos: Bogotá–San Juan de Sumapaz–Cabrera–Bogotá; Bogotá–Nazareth–Bogotá. Los días miércoles, viernes y domingo se realiza el recorrido Bogotá–Betania–Raizal–Peñalisa–Bogotá<sup>160</sup>. En general, uno de los principales problemas que presenta la región es la precariedad en sus medios de comunicación terrestre<sup>161</sup>.

## 8.6. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

### 8.6.1. Cultura

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa, entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

<sup>154</sup> Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Distrital. Agenda Ambiental, Santa Fe de Bogotá D.C., 1994.

<sup>155</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>156</sup> Alcaldía Local, "Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999–2001", 2001.

<sup>157</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Gestión 2001, Sumapaz: Desarrollo sostenible con preservación ambiental, 2002.

<sup>158</sup> Entrevista con el Dr. Jorge Arturo Ramírez, alcalde local de Sumapaz 2001–2003.

<sup>159</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>160</sup> *Ibid.*

<sup>161</sup> Secretaría Distrital de Salud, Diagnóstico local con participación social, 1998.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de las expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escalas urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos para asistir a las presentaciones; no obstante, los teatros y cines se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento del subsector son: teatros, salas de cine, centros culturales y artísticos, salas de exposición, salas de concierto y casas de la cultura.

Los equipamientos dedicados a la memoria colectiva y al avance cultural son aquellos donde se depositan en forma permanente los objetos representativos de la memoria colectiva y el avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los tipos son: bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos y centros de ciencia y tecnología. Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos se ven como dotaciones estratégicas para construir mercados que pueden consolidar centralidades y dirigir el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

El encuentro y la cohesión social se pueden llevar a cabo en los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial, de la comunidad en general o de grupos específicos. Estos tipos de equipamientos de gran valor para la comunidad son: centros cívicos, casas juveniles y salones comunales.

La localidad rural de Sumapaz no cuenta con equipamientos culturales. Sin embargo, las escuelas veredales y los demás establecimientos educativos constituyen los centros culturales por excelencia, ya que allí se llevan a cabo los encuentros de la comunidad alrededor de actividades artísticas, culturales y recreativas.

La comunidad de Sumapaz es eminentemente campesina, lo que la diferencia y la caracteriza frente a los habitantes de la zona urbana del Distrito. Ser campesino implica así una identidad con el medio natural que la rodea, tener una visión propia de la vida, del

hombre y de su entorno social, lo que se expresa a través de sus propuestas artísticas y folclóricas. Debido a lo anterior, una mirada a los procesos culturales de la localidad debe partir de la condición social e histórica que se ha construido hasta hoy<sup>162</sup>.

La Alcaldía Local señala que se han adelantado actividades orientadas al desarrollo integral de los habitantes de la localidad, mediante talleres y actividades culturales y deportivas, que sin embargo, no han logrado su dimensión en la búsqueda de procesos y desarrollo de largo plazo. Por tal razón, la Alcaldía Local considera que “el trabajo cultural de la localidad deberá estar orientado hacia el fortalecimiento de la comunidad campesina y su identidad, que construya y proponga una alternativa de desarrollo para el resto de la ciudad. Que proponga al resto de sus habitantes una alternativa de vida, de relaciones, de futuro, que proponga solidaridad, el trabajo comunitario, la honestidad, el uso racional de los recursos y la sencillez como elementos que sustenten la vida en sociedad”<sup>163</sup>.

Cabe mencionar que entre las actividades culturales llevadas a cabo en la localidad durante 2001 se destaca la semana cultural campesina navideña<sup>164</sup>.

### **8.6.2. Recreación y deportes, zonas verdes y parques**

El equipamiento deportivo y recreativo corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

<sup>162</sup> Alcaldía Local, “Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999–2001”, 2001.

<sup>163</sup> *Ibid.*

<sup>164</sup> Alcaldía Local, “Sumapaz: desarrollo sostenible con preservación ambiental, balance Plan de Desarrollo 1999–2001”, 2001

La localidad de Sumapaz cuenta con canchas recreativas escolares ubicadas en las diferentes escuelas, así como canchas en los centros poblados. Se trata básicamente de canchas de microfútbol o múltiples, que cuentan con pisos de cemento y constituyen espacios empleados por los niños y jóvenes a cualquier hora del día<sup>165</sup>. Estas canchas son descubiertas y carecen de iluminación, lo que ocasiona que en época de lluvias se restrinja su uso por parte de la comunidad<sup>166</sup>.

En la localidad existen 11 canchas múltiples ubicadas en las veredas de Betania, Peñaliza, Nazareth, Las Ánimas, Los Ríos, El Toldo, San Juan, Chorreras, Tunal Bajo, Capitolio y Nueva Granada. Además, se cuenta con 14 canchas recreativas escolares ubicadas en las escuelas de las veredas Tabaco, Betania, Raizal, Laguna Verde, Santa Rosa Alta y Baja, Taquesitos, Auras, Nazareth, Las Ánimas, Las Vegas, Santo Domingo, La Unión y Tunal Alto<sup>167</sup>.

Cabe destacar que un área significativa del territorio de la localidad de Sumapaz fue declarada como Parque Nacional Natural de Sumapaz, por medio del artículo 1 del Decreto 2811 de 1974 del Gobierno Nacional. Esta zona se delimitó de manera especial por parte del Ministerio de Agricultura, previo concepto favorable de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Gracias a lo anterior se prohibió la adjudicación de baldíos, la venta de

tierras, la caza, la pesca, y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta a la del turismo o aquellas que el Gobierno Nacional considerara convenientes para la conservación y embellecimiento de la zona<sup>168</sup>.

El Parque Nacional Natural de Sumapaz contiene la mayor extensión de ecosistema de páramo conocida en el mundo, así como una gran biodiversidad, dados los diferentes piso térmicos que alberga, que van desde los 1.600 hasta los 4.000 metros de altitud. En su totalidad, el parque posee 178.634 ha y se ubica dentro de las jurisdicciones del Distrito Capital de Bogotá (34.802 ha), así como de los municipios de Acacías, Guamal y San Luis de Cubarral en el departamento del Meta, de Cabrera, Gutiérrez, Arbeláez, San Bernardo y Pasca, en el departamento de Cundinamarca, y de Colombia en el departamento del Huila<sup>169</sup>.

Este páramo es el lugar de nacimiento de varios ríos de la región del Orinoco y de múltiples afluentes del Magdalena. Contiene, además, numerosas lagunas y grandes escarpes que constituyen nidos hidrográficos donde se originan los ríos Cabrera, Sumapaz y Gaupe<sup>170</sup>. Cabe agregar que este lugar, santuario de flora y fauna, se encuentra amenazado por el conflicto armado, que impacta la biodiversidad de la reserva natural<sup>171</sup>.

<sup>165</sup> *Ibid*

<sup>166</sup> *Ibid*

<sup>167</sup> Alcaldía local, Balance Social 2002–2003, 2003.

<sup>168</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, *loc. cit.*

<sup>169</sup> *Ibid*.

<sup>170</sup> Vicepresidencia de la República, "Panorama actual de la región del Sumapaz". Publicación del Fondo de Inversión para la Paz, Tomado de Sistema de Información de la Defensa Nacional - Sisden.

<sup>171</sup> *Ibid*.





## 9.1. Seguridad

La región del Sumapaz, de la cual forma parte la localidad del Sumapaz ha constituido tradicionalmente una parte principal del corredor de seguridad más tradicional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (Farc), el cual se inicia desde el Sumapaz, atraviesa los parques de La Macarena, Los Picachos y Tinigua y termina en el Putumayo, en el parque La Playa<sup>172</sup>. Por esta razón, esta área geográfica alberga buena parte de los campamentos de los frentes 51, 52, 55, 26 y 17, además de una serie de caminos que comunican directamente a la antigua zona de distensión con la periferia de Bogotá.

La localidad rural de Sumapaz se encuentra bajo la jurisdicción de la Decimotercera Brigada del Ejército, lo mismo que la ciudad de Bogotá y 92 municipios del departamento de Cundinamarca<sup>173</sup>. Esta brigada está compuesta por diferentes unidades que adelantan “tareas especiales ordenadas por el Comando de la Brigada tanto de orden público como actividades con la comunidad, elaborando y desarrollando planes de ayuda a la población civil que contribuyen al control de área, servicios, educación y obras de infraestructura social”<sup>174</sup>. Entre éstas se encuentra la unidad Coasu, cuya área de operaciones está comprendida por 12 municipios del departamento de Cundinamarca, entre ellos Silvania, Granada, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, Pandí, San Bernardo, Venecia, Cabrera, y la localidad de Sumapaz.

En los últimos años el Ejército Nacional ha llevado a cabo un proceso de establecimiento de operaciones militares en la zona, que tiene su punto más fuerte en la construcción del primer batallón de alta montaña en el país, ubicado en el sitio Los Pueblos, vereda Las Águilas, en el municipio de Cabrera (Cundinamarca). Este

batallón inició operaciones a partir del 22 de marzo de 2001 con el fin de mantener el control sobre la región del Sumapaz, punto estratégico para dirigir operaciones contra los grupos subversivos del sur del país<sup>175</sup>.

## 9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

### 9.2.1. Homicidios

En el cuadro 25 se registran la cantidad de homicidios por localidad y el total en el Distrito Capital con sus respectivas tasas, las cuales establecen la relación entre la cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes y permiten hacer una comparación entre localidades y de éstas con el total del Distrito. Sin embargo, para el caso específico de la localidad de Sumapaz, la inexistencia de proyecciones poblacionales por parte de una fuente oficial para el periodo 1998–2002 dificulta la obtención de una tasa de homicidios confiable para la localidad durante el periodo en mención, lo que impide la comparación con la tasa promedio del Distrito Capital.

Como se observa en el cuadro 25, contrario a la tendencia del Distrito en su conjunto, el número de homicidios registrados en la localidad ha aumentado significativamente, al pasar de 8 en 1998 a 19 en 2002. Lo anterior seguramente está asociado con el recrudecimiento del conflicto armado que se desarrolla en la zona.

<sup>172</sup> Vicepresidencia de la República, *op. cit.*

<sup>173</sup> Tomado de <http://www.quintadivision.mil.co/Jurisdicci%C3%B3n/13Brigada.asp#>

<sup>174</sup> *Ibid.*

<sup>175</sup> Tomado de <http://www.ejercito.mil.co/historia.asp>

**Cuadro 25. Cantidad y tasa de homicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002**

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
Santa Fe	340	318	252	235	244	228	267	249	251	234	216	202
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
<b>Sumapaz</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>-</b>
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
<b>Total</b>	<b>2.820</b>	<b>48</b>	<b>2.482</b>	<b>41</b>	<b>2.458</b>	<b>40</b>	<b>2.249</b>	<b>35</b>	<b>2.035</b>	<b>30</b>	<b>1.902</b>	<b>28</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

### 9.2.2. Muertes por suicidio

Como se observa en el cuadro 26, pese a que no existe registro de cifras de suicidios en la localidad de Sumapaz durante 2001 y 2002, los suicidios venían mostrando una tendencia decreciente en el periodo

1997-2000, al pasar de dos muertes registradas por esta causa en 1997 a ninguna en los años siguientes. Al igual que lo ocurrido con la tasa de homicidios, la inexistencia de proyecciones demográficas provenientes de la fuente oficial imposibilita la obtención y comparación de la tasa de suicidios de la localidad.

**Cuadro 26. Número y tasa de suicidios. Bogotá, D.C., 1997-2002**

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
Santa Fe	15	14	16	15	13	12	19	18	11	10	10	9
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
<b>Sumapaz</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>5</b>	<b>361</b>	<b>6</b>	<b>325</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>5</b>	<b>305</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>4</b>

Nota: la tasa corresponde a suicidios por cada 100.000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002. Bogotá, D.C.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

### 9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

Durante el periodo comprendido entre 1997 y 2002, el número de muertes por accidentes de tránsito ha presentado algunas variaciones, al pasar de una muerte

registrada en 1997 a dos muertes en 2001 y a una muerte durante 2002 (cuadro 27). De nuevo, la inexistencia de proyecciones poblacionales provenientes de una fuente oficial impiden determinar la tasa de mortalidad por esta causa durante el periodo en mención.

**Cuadro 27. Número y tasa de muertes por accidentes de tránsito. Bogotá, D.C., 1997-2002**

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
Santa Fe	58	54	41	38	37	35	47	44	45	42	25	23
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
<b>Sumapaz</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>16</b>	<b>914</b>	<b>15</b>	<b>872</b>	<b>14</b>	<b>837</b>	<b>13</b>	<b>749</b>	<b>12</b>	<b>697</b>	<b>11</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

### 9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales causadas por caídas, quemaduras, asfixia, electrocución, ahogamiento por inmersión y armas de fuego. En esta categoría de muertes, Sumapaz ha presentado dos casos ocurridos de forma esporádica durante 1998 y 2002 (cuadro 28). De nuevo, la inexistencia de proyecciones poblacionales provenientes de una fuente oficial impiden determinar la tasa de mortalidad por esta causa durante el periodo en mención.

### 9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, entidades financieras, establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos. El Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía

Metropolitana, que constituye la fuente oficial de las cifras sobre delitos de alto impacto en el Distrito, no dispone de registros para la localidad rural de Sumapaz.

### 9.4. Denuncias por violencia intrafamiliar–VIF y delitos sexuales

La violencia intrafamiliar–VIF se puede definir como un acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar y donde el agresor comparte o ha compartido el mismo domicilio. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

## Cuadro 28. Cantidad y tasa de muertes accidentales. Bogotá, D.C., 1997-2002

Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
Santa Fe	44	41	14	13	15	14	22	21	9	8	13	12
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Nariño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>8</b>	<b>390</b>	<b>6</b>	<b>371</b>	<b>6</b>	<b>349</b>	<b>5</b>	<b>261</b>	<b>4</b>	<b>281</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos, Bogotá, D.C.

Medir la prevalencia real de la violencia resulta complejo, pues las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de violencia debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF.

Una de las instancias dedicadas a atender los problemas asociados a la convivencia del núcleo familiar son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de los niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20 de ellas, una por cada localidad.

Durante 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, lo que indica que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Sumapaz registró un total de 104 casos para atención, equivalentes al 0,1% del total distrital y a una tasa de 3.934,9 casos por cada 100.000 habitantes, lo que resulta significativamente superior al promedio distrital (1.712,1 casos por cada 100.000 habitan-

tes) y la ubica como la localidad con mayor tasa de demanda de atención en el Distrito (cuadro 29).

## Cuadro 29. Demanda de las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002 (casos citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.55	5,8	1.491,78
Chapinero	2.02	1,8	1.649,71
Santa Fe	2.12	1,9	1.981,43
San Cristóbal	11.74	10,3	2.566,38
Usme	5.03	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.62	2,3	1.285,92
Bosa	7.63	6,7	1.695,35
Kennedy	9.19	8,1	966,23
Fontibón	7.98	7,0	2.659,21
Engativá	11.85	10,4	1.540,96
Suba	13.87	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.09	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.83	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.61	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.57	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.29	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.01	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.65	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.75	9,5	1.710,91
<b>Sumapaz</b>	<b>104</b>	<b>0,1</b>	<b>3.934,92</b>
<b>Total</b>	<b>113.613,00</b>	<b>100</b>	<b>1.712,08</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, con excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 30, durante 2002 se presentaron un total de 36.149 casos de Violencia Intrafamiliar-VIF denunciados ante las Comisarías de

Familia del Distrito, de los cuales 54 casos se presentaron ante la Comisaría de Familia de Sumapaz, lo que corresponde al 0,2% del total del Distrito. La tasa que presenta la localidad (2.043,1 denuncias por cada 100.000 habitantes) supera casi cuatro veces la tasa promedio del Distrito (544,7 denuncias por cada 100.000 habitantes) y la ubica como la segunda localidad con mayor tasa de denuncias por esta causa, antecedida sólo por La Candelaria.

### Cuadro 30. Denuncias de casos de VIF presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
Santa Fe	846	2,3	790,33
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
<b>Sumapaz</b>	<b>54</b>	<b>0,1</b>	<b>2.043,13</b>
<b>Total</b>	<b>36.149</b>	<b>100,0</b>	<b>544,74</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la cual se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Como se observa en el cuadro 31, en el Distrito se presentaron un total de 891 denuncias durante 2002. La localidad de Sumapaz, a diferencia de las demás localidades del Distrito, no presenta ningún caso de denuncia por esta causa ante la Comisaría de Familia. Así, en contraste con las altas tasas de demanda de atención y denuncia por VIF que registra la localidad, su tasa de denuncias de este tipo es cero, lo que contrasta con la tasa promedio distrital de 13,4 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes.

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que como el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional, reciben las denuncias de la ciudadanía; existe, además, una cantidad de casos no denunciados cuyo estimativo se desconoce. Pese a estas limitaciones, es importante presentar las cifras que, de una u otra forma, revelan la existencia de este problema. En la localidad de Sumapaz se encuentra que la tasa de denuncias de casos de violencia intrafamiliar la segunda mayor del Distrito, lo que parece reflejar una alta incidencia de este tipo de problemática en la localidad.

### Cuadro 31. Denuncias referidas a delitos sexuales presentadas ante las Comisarías de Familia. Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
Santa Fe	22	2,5	20,55
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
<b>Sumapaz</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>100,0</b>	<b>13,43</b>

Nota: La tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

---

## 10.1. Fondos de Desarrollo Local

### 10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes, las transferencias y los recursos de capital. Al igual que en las demás localidades de Bogotá, los ingresos del FDL de Sumapaz dependen principalmente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89. Estos ingresos se

relacionan en el cuadro 32, en el que se puede ver que durante el periodo 1997-2002 la participación de las transferencias, que incluye las que provienen de la Administración Central, nacional y entidades descentralizadas, asciende al 92,3% de los ingresos totales, mientras que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal, excedentes financieros y venta de activos es de 7,3% sobre los ingresos totales. Por su parte, los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos no tributarios, participan con el 0,4% de los ingresos totales durante el mismo periodo.

**Cuadro 32. Ingresos e inversiones del FDL de Sumapaz, 1997-2002 (miles de pesos corrientes)**

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.569.317</b>	<b>7.465.180</b>	<b>8.180.018</b>	<b>6.836.608</b>	<b>9.642.487</b>	<b>4.159.838</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>24.200</b>	<b>60.754</b>	<b>3.170</b>	<b>125.937</b>	<b>32.692</b>	<b>28.387</b>
Multas	0	0	0	81	369	0
Rentas contractuales	0	0	0	120.000	0	0
Otros Ingresos No Tributarios	24.200	60.754	3.170	5.856	32.323	28.387
<b>Transferencias</b>	<b>4.259.251</b>	<b>6.142.345</b>	<b>6.487.662</b>	<b>6.710.671</b>	<b>9.609.795</b>	<b>4.120.951</b>
Administración Central	4.077.956	6.058.882	6.487.662	6.710.671	9.609.795	4.120.951
Otras Transferencias	181.295	83.463	0	0	0	0
<b>Recursos de Capital</b>	<b>285.866</b>	<b>1.262.081</b>	<b>1.689.186</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.500</b>
Superávit Fiscal	285.866	1.262.081	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	1.689.186	0	0	0
Ventas de Activos	0	0	0	0	0	10.500
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>3.440.720</b>	<b>6.023.452</b>	<b>5.479.937</b>	<b>8.556.159</b>	<b>7.162.858</b>	<b>5.779.754</b>
Educación	408.380	270.965	646.553	481.017	448.970	224.688
Salud y bienestar social	199.160	80.000	397.890	354.032	124.331	787.140
Gobierno	766.975	1.049.986	1.639.120	1.659.370	1.551.674	1.862.693
Vivienda y desarrollo urbano	0	0	0	0	0	417.760
Medio ambiente	0	0	279.167	332.552	0	168.552
Cultura, recreación y deporte	159.868	591.242	460.200	517.175	547.948	413.650
Servicios públicos	218.127	765.910	199.389	824.000	1.472.000	0
Transporte, tránsito y obras viales	1.688.211	3.265.349	1.857.619	4.388.015	3.017.935	1.703.833
Planeación y recursos económicos	0	0	0	0	0	201.439
Concejo y organismos de control	0	0	0	0	0	0
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR<sup>1)</sup></b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>155.917</b>	<b>401.974</b>	<b>6.125.992</b>	<b>2.953.840</b>

<sup>1)</sup> Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

En el cuadro 32 se observa que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal corresponde a recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

En lo referente a los gastos en que incurren los FDL, resulta importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. Cabe agregar que la inversión del FDL de Sumapaz ha representado en promedio el 4,5% de la inversión total de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito a lo largo del periodo 1997- 2002. Como referencia, la inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.304,9 millones, de \$141.521,7 millones en 2000, y de \$143.303,0 millones en 2002.

En promedio, la asignación de los recursos de inversión durante el período 1997-2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores Transporte, tránsito y obras viales (43,4%) y Gobierno (23,8%).

### 10.1.2. La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos planes de desarrollo del Distrito.

#### • Plan de Desarrollo Distrital "Formar Ciudad" (1995-1998)

Como se observa en el cuadro 33, durante el Plan de Desarrollo "Formar Ciudad" correspondiente a la Administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz se concentró principalmente en el sector Transporte, tránsito y obras via-

les, que alcanzó una participación mayoritaria de 51,6% sobre la inversión directa total. En orden de importancia le siguen los sectores Gobierno (19,9%), Servicios públicos (9,5%), Educación (8,2%), Cultura, recreación y deporte (7,2%) y Salud y bienestar social (3,6%).

#### • Plan de Desarrollo Distrital "Por la Bogotá que Queremos" (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que Queremos", vigente durante la administración Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente al sector Transporte, tránsito y obras viales que mostró una participación de 42,4% de la inversión directa total. Le siguen, en orden de importancia, los sectores Gobierno (23,7%), Servicios públicos (11,3%), Educación (7,9%), Cultura, recreación y deporte (7,4%), Salud y bienestar social (4,4%) y Medio Ambiente (3,0%) (cuadro 33).

**Cuadro 33. FDL de Sumapaz. Ingresos e inversiones 1997-2002. Participaciones según el Plan de Desarrollo**

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	0,67	0,74	0,68
Multas	0,00	0,00	0,00
Rentas contractuales	0,00	0,59	0,00
Otros Ingresos No Tributarios	0,67	0,15	0,68
<b>Transferencias</b>	87,75	92,38	99,07
Administración Central	85,20	92,38	99,07
Otras Transferencias	2,54	0,00	0,00
<b>Recursos de Capital</b>	11,58	6,88	0,25
Superávit Fiscal	11,58	0,00	0,00
Excedentes Financieros	0,00	6,88	0,00
Ventas de Activos	0,00	0,00	0,25
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Educación	8,18	7,90	3,89
Salud y bienestar social	3,56	4,38	13,62
Gobierno	19,86	23,66	32,23
Vivienda y desarrollo urbano	0,00	0,00	7,23
Medio ambiente	0,00	2,99	2,92
Cultura, recreación y deporte	7,23	7,36	7,16
Servicios públicos	9,53	11,27	0,00
Transporte, tránsito y obras viales	51,64	42,44	29,48
Planeación y recursos económicos	0,00	0,00	3,49
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR<sup>1</sup></b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Nota: Los ingresos del Plan de Desarrollo "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998. Los del plan "Por la Bogotá que Queremos" corresponden al periodo 1999-2001. Los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", corresponden a los del 2002. Por su parte, los gastos incluidos en "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998, los del plan "Por la Bogotá que Queremos", al periodo 1999-2001 y los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", al presupuesto ejecutado del 2002.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.



## • Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” (2001-2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado”, correspondiente a la segunda administración del alcalde Antanas Mockus, el sector que recibió la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 fue Gobierno, el cual alcanzó una participación de 32,2%. En orden de importancia le siguen los sectores Transporte, tránsito y obras viales (29,5%), Salud y bienestar social (13,6%), Vivienda y desarrollo urbano (7,2%) y Cultura, recreación y deporte (7,2%). Con participaciones minoritarias se encuentran Educación (3,9%), Planeación y recursos económicos (3,5%) y Medio ambiente (2,9%) (cuadro 33).

A diferencia de los planes de desarrollo anteriores, en los que el sector Transporte, tránsito y obras viales había tenido la participación más alta dentro de la inversión directa total, en el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ Para VIVIR Todos del Mismo Lado”, el sector Gobierno ocupa esta posición, con una participación de 32,2%. La inversión en este sector corresponde a los programas Administración a la medida, Cultura de la probidad y el control social, Servimos al ciudadano, Vida Sagrada y Localidades Fuertes. Cabe destacar que este último programa, que tiene como objetivo “fortalecer los mecanismos democráticos y la capacidad técnica y administrativa de la localidad, con el fin de lograr una gestión efectiva acorde a la condición de ruralidad”<sup>176</sup>, concentra el 69,2% del presupuesto del sector Gobierno.

Por su parte, el sector de Salud y bienestar social incrementó su participación sobre la inversión directa total durante este último plan de desarrollo, al pasar de 3,6% y 4,4% durante los planes de desarrollo anteriores a 13,6%. Este sector contempla los programas “Nutrir para el futuro”, “Salud con calidad”, “Educación para el amor y familias gestantes”, “Bogotá ciudad fraterna”, “Cartas de navegación para la política social”, “Ubiquémonos para la solidaridad”, y “Desármanos con Amor”.

Entre éstos, el programa Nutrir para el futuro concentra el 60,1% de los recursos del sector. Este programa tiene como objetivo “desarrollar acciones pedagógicas y asistenciales en convenios con las diferentes instituciones que laboran en la localidad para mejorar las condiciones nutricionales de la población en mayor condición de vulnerabilidad”<sup>177</sup>.

Resulta importante agregar que, a partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, la prioridad de los objetivos de los Planes de Desarrollo Locales se determina a partir de encuentros ciudadanos locales en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en cada sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local.

### 10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de Sumapaz durante 2002 con el propósito de observar de manera más detallada su comportamiento y composición.

#### 10.1.3.1. Ingresos

El FDL presupuestó inicialmente ingresos por la suma de \$15.156,3 millones para la vigencia fiscal 2002, de los cuales la mayor fuente de financiación la constituyen los recursos provenientes de la Administración Central (transferencias). En el transcurso de la vigencia este presupuesto se redujo en \$2.037,2 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$13.119,1 millones. Los recursos de transferencias situados por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL, solicitando \$4.120,9 millones para cubrir las obligaciones por pagar (cuadro 34).

<sup>176</sup> Alcaldía Local de Sumapaz, Junta Administrativa Local, Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad 20 del Distrito Capital 2002-2004 “Sumapaz: Rural, humana y productiva”, Acuerdo 01 de 21 de agosto de 2001.

<sup>177</sup> *Ibid.*

**Cuadro 34. Ejecución de ingresos del FDL de Sumapaz a diciembre 31 de 2002  
(miles de pesos corrientes)**

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>0</b>	<b>1.146.771</b>	<b>1.146.771</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>28.387</b>	<b>1.419,36</b>
Multas	0	0	0	-
Rentas contractuales	0	0	0	-
Otros ingresos no tributarios	2.000	2.000	28.387	1.419,36
<b>Transferencias</b>	<b>15.154.311</b>	<b>11.970.342</b>	<b>4.120.951</b>	<b>34,43</b>
Vigencia	7.849.391	7.849.391	0	0,00
Vigencia anterior	7.304.920	4.120.951	4.120.951	100,00
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.500</b>	<b>0,00</b>
Venta de activos	0	0	10.500	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>15.156.311</b>	<b>11.972.342</b>	<b>4.159.838</b>	<b>34,75</b>
<b>Total ingresos + Disponibilidad inicial</b>	<b>15.156.311</b>	<b>13.119.113</b>	<b>5.306.609</b>	<b>40,45</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

En referencia al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades que se observa en el cuadro 35, el cual relaciona el presupuesto definitivo del FDL de la localidad con su recaudo a diciembre de 2002, Sumapaz se ubica en el último lugar, con un porcentaje de ejecución de sólo el 40,6%, inferior en 13 puntos porcentuales al promedio distrital (53,4%). Lo anterior indica que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango bajo en relación con las de las demás localidades del Distrito. Cabe señalar que los recursos registrados como ingresos son situados por parte de la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de ejecución obedece al rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de recursos presupuestales.

De los \$5.306,6 millones recaudados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión directa programada en el presupuesto de 2002 por la suma de \$1.791,6 millones, y \$2.469,7 millones con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego de haber atendido la totalidad de los pagos, del total de la liquidez recaudada quedaron disponibles recursos de caja por \$1.045,4 millones de pesos.

El *ranking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por concepto de ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, por lo

que un porcentaje cercano al 100% indicaría una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 36, la localidad de Sumapaz presenta un nivel de recaudo de ingresos corrientes frente a lo presupuestado considerablemente superior al de las demás localidades del Distrito, con un nivel de 1.419,3%, que corresponde al primer lugar en el *ranking*.

**Cuadro 35. Ranking de gestión de ingresos, 2002 (millones de pesos)**

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
Santa Fe	13.320	7.570	56,83
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
<b>Sumapaz</b>	<b>13.119</b>	<b>5.307</b>	<b>40,45</b>
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>168.948</b>	<b>53,46</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

### Cuadro 36. Ranking de gestión de recursos propios, 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% Ejecución
<b>Sumapaz</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>1.419,36</b>
Rafael Uribe	22	90	409,05
Usaquén	10	32	322,85
Bosa	20	44	219,73
Kennedy	73	158	217,47
Antonio Nariño	74	126	169,93
Fontibón	115	176	152,91
San Cristóbal	79	119	151,07
Engativá	172	248	144,00
Santa Fe	67	94	139,92
Teusaquillo	56	78	139,00
Puente Aranda	50	55	110,70
La Candelaria	53	58	109,54
Ciudad Bolívar	66	70	106,49
Los Mártires	36	38	106,46
Chapinero	51	52	101,12
Barrios Unidos	85	85	100,24
Tunjuelito	24	23	96,36
Suba	75	44	58,09
Usme	52	23	45,06
<b>Total</b>	<b>1.181</b>	<b>1.641</b>	<b>138,94</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Con el propósito de mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos, durante el 2003 la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la pro-

yección de ingresos corrientes de los FDL mediante cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, se ha encontrado que estos instrumentos no son suficientes debido a que los ingresos corrientes de algunos FDL presentan variaciones sustanciales generadas en la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

### 10.1.3.2. Gastos

El presupuesto inicial del FDL de Sumapaz durante la vigencia 2002 presentó una reducción de 13,4% en el transcurso de la vigencia. Los recursos comprometidos<sup>178</sup> al término de la vigencia ascendieron a \$8.733,6 millones, de los cuales \$5.779,8 millones, es decir el 66,2%, corresponden a inversión directa y \$2.953,8 millones (33,8%) a obligaciones por pagar. En cuanto a los recursos girados, se observa que tan sólo se pagaron \$4.261,2 millones, equivalentes a una ejecución de 32,5%, quedando por pagar \$8.857,9 millones (cuadro 37).

### Cuadro 37. Ejecución de gastos FDL de Sumapaz vigencia 2002 (miles de pesos corrientes)

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
<b>Inversión directa</b>	<b>7.851.391</b>	<b>7.851.391</b>	<b>5.779.754</b>	<b>73,61</b>	<b>1.791.538</b>	<b>22,82</b>
Cultura Ciudadana	741.312	741.312	441.961	59,62	10.600	1,43
Productividad	2.898.105	2.898.105	2.383.349	82,24	638.771	22,04
Justicia Social	956.312	956.312	663.451	69,38	67.674	7,08
Educación	286.464	286.464	224.688	78,43	0	0,00
Ambiente	185.328	185.328	106.776	57,61	0	0,00
Familia y Niñez	185.328	185.328	138.276	74,61	25.605	13,82
Gestión Pública Admirable	2.598.542	2.598.542	1.821.254	70,09	1.048.887	40,36
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>7.304.920</b>	<b>3.700.474</b>	<b>2.953.840</b>	<b>79,82</b>	<b>2.469.680</b>	<b>66,74</b>
Ejecución Vigencia 2001	6.904.920	3.400.057	2.690.572	79,13	2.217.062	65,21
Pasivos Exigibles	400.000	300.417	263.268	87,63	252.618	84,09
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0</b>	<b>1.567.248</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>15.156.311</b>	<b>13.119.113</b>	<b>8.733.595</b>	<b>66,57</b>	<b>4.261.218</b>	<b>32,48</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto

<sup>178</sup> Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. De otra parte, cabe agregar que los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Sumapaz durante la vigencia 2002.

En cuanto al *ranking* de ejecución presupuestal, el FDL de Sumapaz apropió recursos presupuestales para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002 por la suma de \$13.119,1 millones, de los cua-

les se comprometieron \$8.733,6 millones, quedando por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal de la suma de \$4.385,1 millones. Lo anterior equivale a un nivel de ejecución de 66,6%, que ubica a la localidad como la última en el *ranking*, con el menor porcentaje de ejecución en el nivel distrital (cuadro 38).

**Cuadro 38. Ranking de ejecución presupuestal 2002. (millones de pesos)**

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.84	6.59	96,33
Tunjuelito	10.29	9.60	93,32
Ciudad Bolívar	38.28	34.78	90,87
La Candelaria	2.07	1.86	89,60
Los Mártires	3.81	3.40	89,12
Fontibón	11.23	9.92	88,34
Barrios Unidos	8.32	7.32	87,96
Kennedy	25.11	21.99	87,59
Suba	24.65	21.37	86,67
Engativá	26.57	23.00	86,57
Rafael Uribe	23.68	20.49	86,51
Usaquén	13.25	11.09	83,75
Usme	11.98	9.97	83,20
Bosa	20.38	16.69	81,89
Antonio Nariño	7.07	5.78	81,67
Puente Aranda	15.57	12.63	81,15
San Cristóbal	32.35	25.89	80,04
Santa Fe	13.32	10.18	76,47
Chapinero	8.05	5.65	70,24
<b>Sumapaz</b>	<b>13.11</b>	<b>8.73</b>	<b>66,57</b>
<b>Total</b>	<b>316.02</b>	<b>267.01</b>	<b>84,49</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *ranking* de giros presupuestales. Como se observa en el cuadro 39, al cierre de la vigencia 2002 la localidad de Sumapaz se ubicaba en el puesto 20 en este *ranking*, con un nivel de ejecución de 32,5% de los giros presupuestales, que resulta más de 14 puntos porcentuales inferior al promedio distrital (46,7%).

Lo anterior permite concluir que Sumapaz es una localidad con una problemática crítica en cuanto a ejecución presupuestal, lo que hace urgente implementar programas que contribuyan en el mejoramiento de estos niveles de ejecución.

En el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades y para la administra-

ción distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Lo anterior ha llevado a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (Predis: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

**Cuadro 39. Ranking de giros presupuestales de la vigencia 2002 (millones de pesos corrientes)**

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.250	7.806	58,91
Teusaquillo	6.845	3.858	56,36
Barrios Unidos	8.329	4.654	55,89
Ciudad Bolívar	38.282	20.632	53,89
La Candelaria	2.078	1.089	52,40
Fontibón	11.230	5.686	50,63
Suba	24.656	12.372	50,18
Bosa	20.384	10.203	50,06
Tunjuelito	10.291	4.971	48,30
Los Mártires	3.816	1.836	48,12
Engativá	26.572	12.759	48,02
Santa Fe	13.320	6.128	46,01
Antonio Nariño	7.079	3.129	44,20
Rafael Uribe	23.689	10.464	44,17
Chapinero	8.055	3.540	43,95
Kennedy	25.112	10.959	43,64
Usme	11.982	5.131	42,82
Puente Aranda	15.573	6.112	39,25
San Cristóbal	32.359	11.973	37,00
<b>Sumapaz</b>	<b>13.119</b>	<b>4.261</b>	<b>32,48</b>
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>147.564</b>	<b>46,69</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

## 10.2. Inversión distrital en las localidades

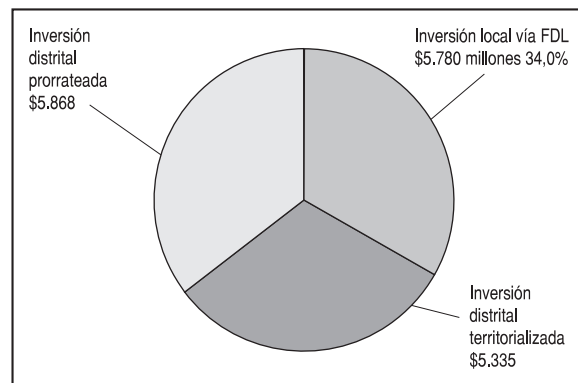
El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y a través de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. La inversión que realizan las

entidades de la Administración Central y del sector descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad, e inversión distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión total ejecutada en la localidad de Sumapaz en el 2002 ascendió a \$16.983 millones, de los cuales el 34,6% es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, el 34,0% corresponde a la inversión ejecutada por el FDL y el restante 31,4% corresponde a inversión ejecutada por las entidades distritales directamente en la localidad. Resulta importante señalar que esta localidad, a diferencia de las localidades urbanas del Distrito, pre-

senta una alta participación de la inversión ejecutada a través de FDL, que asciende a casi una tercera parte de la inversión total de la localidad (gráfico 3).

### Gráfico 3. Inversión distrital ejecutada en Sumapaz, 2002 (millones de pesos corrientes)



Fuente: DAPD.



La localidad de Sumapaz se encuentra ubicada sobre la cordillera Oriental, entre los 2.600 y los 4.320 metros de altura sobre el nivel del mar, a 31 kilómetros de la zona urbana de Bogotá, al sur del Distrito Capital. Limita, al norte, con las localidades de Ciudad Bolívar y Usme; al sur, con el departamento del Huila; al oriente, con los municipios de Chipaque, Une, Gutiérrez y San Juan de Cubarral; y al occidente, con los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera.

Sumapaz tiene una extensión de 78.096 hectáreas, que en su totalidad corresponden a suelo rural, de las cuales 46.812 ha (59,9%) se clasifican como áreas protegidas. De esta forma, se constituye como la localidad más extensa del Distrito. En la actualidad, la localidad de Sumapaz se encuentra dividida en 3 corregimientos y 28 veredas, así: el corregimiento de Nazareth, con 8 veredas; el corregimiento de Betania, con 6; y el corregimiento de San Juan de Sumapaz, con 14 veredas.

La región del Sumapaz, de la cual forma parte la localidad, alberga el páramo más extenso del mundo. Esta región es considerada una de las más ricas en biodiversidad de plantas en el mundo y uno de los más importantes recursos hídricos del país, que hace parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. Además, es una reserva hídrica para Bogotá. Gracias a lo anterior, parte de su territorio fue catalogado como Parque Nacional Natural, con lo que se buscó garantizar la protección de dicho ecosistema.

La localidad se ha caracterizado históricamente por la presencia y el dominio de grupos insurgentes en su territorio. Actualmente, la región alterna periodos de calma y confrontación, que se derivan

de la presencia en su territorio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y del Batallón de Alta Montaña del Ejército Nacional. Es importante anotar que esta difícil situación de orden público que se vive en la región, ha hecho que el alcalde local no pueda ejercer presencia en el territorio y que la Junta Administradora Local se haya desintegrado, lo que, como es obvio, ha terminado por dificultar y entorpecer la gestión de las autoridades locales.

Sumapaz no cuenta con información demográfica oficializada por el Departamento Nacional de Estadística (Dane), ya que los censos nacionales realizados por esta entidad durante 1985 y 1993 no incluyeron la localidad. Sin embargo, como producto de la aplicación de la encuesta Sisben en la totalidad de la población de la localidad, durante el periodo comprendido entre junio y julio de 2003, se determinó una población total de 2.478 habitantes. Por su parte, el hospital Nazareth Nivel I ESE llevó a cabo un ejercicio censal casa a casa, durante 1995, en el que se determinó una población de 2.586 habitantes; posteriormente, en 2002, del mismo ejercicio resultó una población de 2.643 habitantes. El crecimiento demográfico cercano a cero podría explicarse por las condiciones de orden público, que han acentuado el fenómeno migratorio durante los últimos años.

Gracias a lo anterior, puede asegurarse que Sumapaz es la localidad con menor población del Distrito, presentándose además un bajo volumen poblacional en proporción a la extensión de su territorio. A su vez, resulta importante destacar que en la localidad predomina una gran dispersión poblacional, la cual debe constituir una variable fundamental en la formulación de las políticas pú-

---

blicas, la implementación de los programas sociales y la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, las autoridades locales consideran que la formulación de la política distrital se concentra en la población urbana, y deja de lado las particularidades que presenta la población rural. Lo anterior ha hecho que la mayoría de la población de la localidad, dado su carácter rural, se haya visto marginada de muchos de los programas propuestos por la administración distrital; variables como la dispersión poblacional y los problemas de desplazamiento que ésta genera, dada la precariedad de las vías de comunicación, no son consideradas en el momento de la formulación de los proyectos, lo que obviamente termina por entorpecer la ejecución de los mismos. Adicionalmente, las autoridades locales hacen énfasis en la importancia de lograr una articulación entre las diferentes entidades distritales, para que su intervención en la localidad no se reduzca a programas aislados que terminan por acentuar el paternalismo estatal, sino a partir de programas integrales que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, la sostenibilidad ambiental de la zona, así como la generación de una mayor dinámica económica.

En lo referente a la pobreza en Sumapaz, se tiene que toda la localidad se encuentra catalogada dentro del estrato 1 y el 88,9% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas. Adicionalmente el 35,4% de la población encuestada entre 2003 y 2004, fue catalogada en el nivel I del Sisben y el 47,2% en el nivel II. Pese a que lo anterior indica que existe un predominio de las condiciones de pobreza en la localidad, se debe considerar que se trata de una localidad rural, por lo que estas cifras no son comparables con las resultantes de la medición de la pobreza en el nivel urbano.

Cabe destacar que la localidad cuenta con una organización comunitaria fuerte, integrada fundamentalmente por las Juntas de Acción Comunal y el Sindicato Agrario. En especial, los habitantes del corregimiento de San Juan se caracterizan por tener una tradición familiar y social íntimamente ligada a procesos como los de la lucha por la te-

nencia de la tierra, lo que ha desarrollado en ellos un fuerte sentido de organización y participación social.

En lo referente a las actividades económicas de la localidad, el primer renglón lo ocupa la actividad pecuaria, específicamente la explotación de ganado vacuno de doble propósito. El sector agrícola, cuyo principal producto es la papa, ocupa un segundo renglón. Aunque la agricultura jugó un importante papel en el pasado, hoy ha cedido su lugar a la ganadería. Sin embargo, se considera que la extensión de la frontera agrícola sobre territorio protegido puede llegar a constituir una amenaza para el ecosistema. Conscientes de esta amenaza, la Alcaldía Local, a través de la Ulata, ha promovido el programa de escuela ganadera, mediante el cual se busca fomentar la actividad ganadera, partiendo de una conciencia ambiental.

El sector comercial, por su parte, presenta un desarrollo incipiente, aunque se destaca la realización de una feria ganadera mensual en la vereda La Unión, del corregimiento de San Juan de Sumapaz. En general, el comercio de la localidad se realiza rutinariamente mediante tiendas de abarrotes y misceláneos.

De manera consistente con lo planteado por el POT, según el cual la localidad posee un importante potencial ambiental, a partir del cual se favorecen las actividades de conservación en la zona, las autoridades locales consideran que la dinámica económica de la localidad debe partir del reconocimiento de dicho potencial, y orientarse hacia actividades que promuevan la sostenibilidad del ecosistema. En este sentido, se plantea la implementación de actividades de ecoturismo y de cultivo de plantas ornamentales. Sin embargo, el desarrollo de éste y otros tipos de actividades requiere de condiciones óptimas de seguridad en la región.

Debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad en la región, las autoridades locales consideran que su margen de acción al respecto es mínimo, puesto que las políticas a seguir se definen en el nivel nacional.



Resulta claro que, en la localidad, la presencia institucional se hace en los sectores de educación y salud. En lo referente a educación, la localidad cuenta con establecimientos educativos oficiales dispersos a lo largo del territorio, además de programas como rutas escolares y refrigerios alimenticios, que han permitido garantizar una alta cobertura educativa, que se acerca al 100%, según las autoridades locales. Como es característico del medio rural, los establecimientos educativos juegan un papel fundamental como punto de encuentro de las actividades sociales y culturales de los habitantes de las veredas. Según lo observado, ha sido política de las últimas administraciones locales garantizar la asignación de recursos de inversión para el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de equipos y material didáctico en los establecimientos educativos.

En lo referente al sector salud, cabe destacar la gestión del hospital de Nazareth ESE, de primer nivel, que se ha caracterizado por ser la institución con mayor presencia en la localidad, por lo que constituye fuente importante de información local. A su vez, resulta importante resaltar la implementación de un modelo de atención hospitalario que, con el apoyo científico y social de equipos extramurales, permite que el equipo de profesionales en salud se dirija a las veredas más lejanas de la localidad, con el objeto de atender integralmente a cada grupo familiar, conocer sus hábitos alimentarios y de saneamiento y sus condiciones de adaptación al medio ambiente, lo cual resulta acorde con las condiciones rurales de la localidad y permite garantizar una cobertura en salud del 100% de la población.

Cabe agregar que, pese a lo anterior, las cifras de desnutrición en la localidad no resultan alentadoras. Así, en lo referente a desnutrición crónica, para 2002, Sumapaz constituye la cuarta localidad con mayor proporción de niños con talla baja para su edad, mientras que respecto a desnutrición aguda se ubica como la quinta localidad con mayor incidencia. Al respecto, el hospital de Nazareth ha logrado identificar los componentes de la dieta alimenticia de los habitantes de la localidad, encontrándose que existe un bajo consumo de ali-

mentos fuentes de vitaminas y minerales, así como también un bajo consumo de alimentos ricos en proteínas y una dieta basada principalmente en alimentos fuentes de carbohidratos. Lo que constituye un rasgo cultural fácilmente identificable, que puede tener su origen en un acceso limitado al consumo de alimentos con alto contenido proteínico, en razón a un bajo ingreso de los habitantes de la localidad. Por lo cual las cifras de desnutrición pueden explicarse a partir de estos factores. Por tal razón, el modelo de atención del hospital contempla, en el corto plazo, la focalización de familias de alto riesgo nutricional, con el fin de asegurar el suministro de una dieta balanceada. Además, fortalecer los planes de cuidado, intensificando la frecuencia de uso o contacto con el servicio de salud, y estableciendo indicadores claros para monitorear en forma oportuna los avances de la intervención.

Una de las mayores problemáticas de la localidad la constituye el déficit de infraestructura, tanto de servicios domiciliarios como de vías de comunicación. Respecto a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se encuentra la existencia de un importante déficit de cobertura, que se deriva de los elevados costos que implica la ampliación de redes, dada la gran dispersión poblacional existente. A su vez, el servicio de telefonía presenta una cobertura mínima, frente a lo cual se están implementado programas de ampliación de redes. El servicio de energía eléctrica, por el contrario, presenta una cobertura relativamente alta. Por su parte, las vías de la localidad de Sumapaz se caracterizan por su fácil deterioro físico, originado en los problemas de humedad ambiental y en el hecho de ser solamente recebadas, es decir, no tienen pavimento, a excepción de las calles de los centros poblados, lo que las hace muy vulnerables a los factores climáticos. En épocas de lluvias, estas vías pueden quedar inservibles para la circulación de vehículos, lo que, unido a la inexistencia de carreteras en algunas veredas, ocasiona graves inconvenientes para el transporte de los productos agropecuarios que se producen en la región, así como para la movilización de los habitantes de estas zonas.

---

---

**Anexo. Veredas que conforman los Círculos de Paz de Sumapaz**

---

**CÍRCULO DE PAZ 10**

- 1 SANTA ROSA, EL ITSMO, EL TABACO
- 2 TAQUECITOS, LAGUNA VERDE, BETANIA
- 3 RAIZAL, AURAS, NAZARETH
- 4 PEÑALISA, LAS ÁNIMAS, LOS RÍOS
- 5 LAS SOPAS, SAN ANTONIO, SAN JUAN
- 6 EL TOLDO, CAPITOLIO, LAS VEGAS
- 7 LA UNIÓN, SANTO DOMINGO
- 8 TUNAL BAJO Y ALTO
- 9 CHORRERAS, CONCEPCIÓN
- 10 NUEVA GRANADA, SAN JOSÉ





Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 2004.

Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**  
Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.  
E-mail: bsemilla@colomsat.net.co

Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**  
Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.  
E-mail: edision@etb.net.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

*e-mail*  
estudioseconomicos@shd.gov.co

*Página web*  
www.shd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

*Teléfonos*  
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo  
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

*e-mail*  
sdesarrollo@dapd.gov.co

*Página web*  
www.dapd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

*Teléfonos*  
3684055 Ext. 151 y 332